19900924

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 24 DE SETIEMBRE DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 1.000

Nº 26.974

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

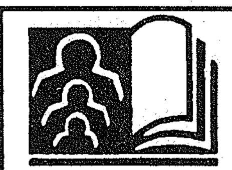
HORARIO: 8 a 12 hs.-

CONCESION Nº 908

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AMBULANCIAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Scoffano, Pablo, arg. comerc. nacido 4/11/33, L.E. 4.829.015; doña Tarrada de Scoffano, Marta Rosario, arg. comerc. nacida 13/9/43, D.N.I. 4.676.432, y don Passeggio, Mario Atilio, arg. comerc. nacido 29/12/61, D.N.I. 16.138.527, domiciliados todos en la calle Ensenada 151, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Denominación-Domicilio: La sociedad se denomina "AMBULANCIAS Y SERVICIOS S.A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, el mismo se fija en la calle Güemes 3199, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, al servicio de ambulancias y transporte de personas ya sea a particulares, empresas, obras sociales públicas o privadas. Quedan exceptuados los actos para los cuales se requiera ser concesionaria de servicios públicos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de ₳ 2.500.000. Ejercicio: Cierra anualmente el día 31 de octubre. Directorio: Presidente: Pablo Scoffano; Director Suplente: Mario Atilio Passeggio. Duración: 99 años a contar de su inscripción en Reg. Público de Com.

El Presidente
Nº 23.530

ANTONIO J. CALVELO

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Se hace saber que la asamblea gral. extraord. del 14/9/90 resolvió elevar el capital social a ₳ 130.050.000; emitir 130.000.000 millones de au. al portador con derecho a 1 voto c/u valor nominal ₳ 1 por acción y modificar el art. 4º de los estatutos vigentes. Esc. del 12/9/90 ante Escribana Carmen B. Vairo Reg. 1163. Cap. Fed.

El Presidente
Nº 23.508

ASTROVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/9/90, reformó art. 3º del Estatuto, en cuanto a objeto comercial e industrial, quedando: Comercial: Mediante la comercialización, producción, fraccionamiento, compra, venta, alquiler, leasing, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de toda clase de equipos, maquinarias, mercaderías, frutos y/o productos nacionales o extranjeros, en el país o en el exterior. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización de mercaderías, maquinarias y equipos eléctricos y electrónicos, de audio, video, computación, telefonía, comunicaciones, artículos para el hogar y equipamiento de oficinas.

El Escribano
Nº 23.498

AUTO AGRO FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Por escritura Nº 218 del 22/8/90; Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 31, del 14/8/90; se resolvió reformar el Art. 4º del Estatuto, aumentándose el Capital Social de ₳ 5.000.000 a ₳ 220.000.000; en virtud de la capitalización de ₳ 215.000.000; con la emisión de acciones nominativas, no endosables u ordinarias de la Serie A, con derecho a 5 votos, con valor nominal de ₳ 1 cada una.

El Presidente
Nº 23.531

BRELAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 7/9/90 resolvió la reforma del artículo 4º de los Estatutos, aumentando el capital social de ₳ 2.500.000 a ₳ 40.000.000.-

El Presidente
Nº 23.457

B.R.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. 1) Socios: Carlos Daniel Martínez Núñez, de 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle 14 de Julio 564, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.962.521; Carlos Alberto Brugier, de 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle La Pampa 2779, piso 8º, depto. 23 de esta ciudad, D.N.I. Nº 12.549.093; y Martín Enrique Rico, de 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Ugarte 2376, piso 5º, depto. 13, Capital Federal, D.N.I. Nº 10.965.029. 2) Constitución: escritura Nº 10 del 12/9/90 Registro 230 de esta ciudad. 3) Denominación B.R.M. S.A. 4) Domicilio: calle Vuelta de Obligado Nº 1808, piso 7º, oficina 701, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, importación, exportación, reparación, alquiler, consignación, distribución, armado, montaje, e instalación de equipos eléctricos y electrónicos, de aparatos y accesorios eléctricos, de audio y video, televisión, telefonía y comunicaciones, fotocopiadoras, calculadoras y máquinas de oficina, hardward y complementos electrónicos para medicina, como asimismo todo tipo de máquinas, equipos, accesorios y software vinculados con la computación, la informática, la cibernética, la registración, el procesamiento y la transmisión de datos y todo lo relacionado con los sistemas de telecomunicaciones, telefonía, teleimpresoras, ya sean eléctricas o computarizadas. Podrá también dedicarse a la prestación de servicios de comunicación e informática en cualquiera de sus formas, computación y procesamiento de datos en todas sus etapas con equipos propios o alquilados, desarrollo e implantación de sistemas, desarrollo y venta de programas de computador, como también el alquiler a terceros de los equipos propios y el dictado de cursos de capacitación en tales disciplinas. En todos los casos podrá proporcionar el service y mantenimiento que fueren precisos. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, subdivisiones en general, urbanizaciones, loteos, mensuras, fraccionamientos, trabajos de topografía y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, sin limitación alguna. c) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución de prendas, hipotecas y demás derechos reales, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o de toda otra que requiera el concurso público. d) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados al objeto social indicado en los apartados a), b) y c). La prestación de servicios que requieran, conforme a las leyes y reglamentos en vigencia, la intervención de profesionales con título habilitante, los realizará la sociedad a través de los mismos. La sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en Inspección General de Justicia. 7) Capital social: A 12.600.000.- dividido en 12.600.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal A 1.- c/u y de 1 voto por acción. 8) Administración y Fiscalización: Directorio: integrado por 1 a 5 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos Daniel Martínez Núñez. Vicepresidente: Carlos Alberto Brugier. Director titular: Martín Enrique Rico. Director suplente: Jorge Alberto Rodríguez. La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios ejercen derechos art. 55 Ley 19.550. 9) Representación legal: Presidente y vicepresidente, indistintamente. 10) Fecha cierre ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado
Nº 23.485

BUEDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública del 10.09.1990; Accionistas: Mario Alberto Charles, argentino, casado, Contador Público, nacido el 15.09.1948 DNI 5.090.387 y Eduardo Luis Decono, argentino, casado, Contador Público, nacido el 22.05.1953, DNI 10.704.987; ambos domiciliados en Carlos Pellegrini 775 Piso 3 de Capital Federal. Denominación: BUEDAS S. A.; Domicilio: Carlos Pellegrini 775 Piso 3 de Capital Federal; Objeto: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones graneras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y alquiler de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: Formar parte de otras sociedades por acciones, como así también hacer inversiones de capitales en sociedades o empresas constituidas o a constituirse en forma accidental o continuada. Duración: 99 años desde su inscripción el el P. P. C. Capital: A 5.000.000.- representado en acciones ordinarias al portador de un voto y de valor A 1.000.- cada acción. Administración: corresponde al Directorio de 1 a 7 miembros. Prescindiendo de la sindicatura se elige obligatoriamente un director suplente. Duran un ejercicio en funciones. Sesiona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los presentes. Presidente: Mario A. Charles y Director Suplente: Eduardo L. Decono. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 23.482

CAMERON IRON WORKS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura Nº 352 del 10-9-90; Por Asamblea General Extraordinaria del 31-8-90 de la sociedad "CAMERON IRON WORKS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", resolvió el cambio de cierre de ejercicio para el 31-12 de cada año y reforma el Art. 18º del Estatuto.

El Apoderado
Nº 23.410

CAMPOPLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luis Martínez Torrejón, español, 48 años, divorciado, graduado en economía, D.N.I. español 17.163.411, Castillo de Loarre 20, Madrid, España, Mario Adolfo Fridman, argentino, 56 años casado, contador público, LE 4.121.064, Tte. Gral J.D. Perón 2630 Buenos Aires; 2) Escritura Pública 326 del 10/9/90 Escribana Diana Mónica Bernasconi; 3) CAMPOPLATA SOCIEDAD ANONIMA; 4) Tte. Gral J.D. Perón 2630 2º D Capital Federal; 5) Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras, inclusive cueros, lanas, carbón, leña y todo producto derivado del suelo. b) Comerciales: mediante la compra, venta, fraccionamiento, comisión, consignación, distribución de productos alimenticios, granos, cereales, cueros, lanas, frutos del país, carbón, leña, productos agropecuarios de producción primaria o del producido de su elaboración, marroquinería, calzado, importación y exportación. c) Industriales: mediante la elaboración, fabricación e industrialización de los productos comprendidos en el ramo comercial. d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen sobre propiedad horizontal, así como la compra para loteos y venta de tierras. e) Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de empresas, bienes y capitales. f) Financiera: Mediante inversiones y aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios en marcha o a realizarse con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere al concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer lo actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, inclusive la adquisición de inmuebles y rodados; 6) 99 años; 7) A 50.000.000.-; 8) Presidente: Luis Martínez Torrejón, Vicepresidente Mario Adolfo Fridman; Director Ana Daín de Fridman, Síndico Titular Elba Beatriz Pardo de Felice; Suplente: Jorge Luis Sirulnicoff, todos por 3 años; 9) Presidente o Vicepresidente; uso de la firma Presidente solo, o, Vicepresidente y Directores 2 en conjunto; 10) 31 de Agosto.

El Apoderado
Nº 23.506

CANNING 584

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 124 del 14-9-90. Accionistas: Antonio José Altieri, arg., nac. 13-9-52, con D.N.I. 10.10.399.086, casado, Contador Público, dom. Avda. Congreso 5547, Cap.; Oscar Horacio Ceresa, arg. nac. el 6-5-41, con L.E. 4.369.075, casado, Contador Público, dom. 3 de Febrero 1931, 9º B, Cap.; Carlos Gustavo Krieger, arg. nac. 29-8-51, con D.N.I. 10.132.030, casado, Abogado, dom. Basavilbaso 1263, 3º A Cap. Denominación: "CANNING 584 S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, realización de mejoras, arrendamientos, administraciones y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el régimen de propiedad horizontal. Capital: A 10.000.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto y de A 1.000.- c/una. Administración: Mínimo de 1 máximo de 6, por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, previa constancia en actas. Fiscalización: sin síndicos. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Antonio José Altieri, Vice-presidente: Carlos Gustavo Krieger, Director Suplente: Oscar Horacio Ceresa. Sede social: Raúl Scalabrini Ortiz 584 Cap.

El Escribano
Nº 23.454

CELMARAS AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Nº 216 del 5/9/90, escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, reg. 55 Cap. protocolizó la asam. extraord. unán. del 16/8/90 que consideró el aumento de cap. a A 20.000.000 y la reforma de los estatutos en los sig. arts.: Artículo 3: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) La explotación agrícola, frutihortícola, floricultura, forestal, vitivinícola, ganadera, avícola y demás explotaciones agrícolas ganaderas en establecimientos propios o de terceros. b) Compra-venta, importación, exportación, representación y cualquier forma de comercialización de hacienda, cereales, oleaginosas, semillas, productos de lechería, frutos y todo tipo de productos agrícola-ganaderos o relacionados con los mismos, pudiendo efectuar depósitos y/o consignación de los mismos. c) Industrialización de productos agrícola-ganaderos. d) Investigación, desarrollo y producción de especies vegetales, en todas sus formas, ya sea como semillas, plantas, flores o frutos y, de productos y sistemas relacionados con las mismas. e) Prestación de servicios, asesoramiento, relacionados con la explotación agrícola-ganadera. f) Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores y papeles de comercio, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. g) Mediante la representación de empresas nacionales o del exterior, que se dediquen a las actividades de referencia, realizando por cuenta de las mismas, toda clase de operaciones precedentemente citadas y cualquier otra forma de gestión. Artículo 4: A 20.000.000.-

El Presidente
Nº 23.488

C L H

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 17 de agosto de 1990, pasada al folio 206 del Registro Nº 109. 1) Carlos Ricardo Caballero, casado, argentino, comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Avellaneda 78, San Isidro, L.E. 8.505.344; 2) Victoria Eugenia Gadda de Caballero, casada, argentina, comerciante de 37 años, DNI. 10.889.355, domiciliada en Avellaneda 78, San Isidro; 3) Susana Marta Alvarez, viuda argentina, empleada de 37 años, DNI. 10.901.227, domiciliada en la calle Ricardo Gutiérrez 1549, 3º "B", Olivos, han constituido la Sociedad: Denominación-Domicilio-Plazo. "C.L.H. SOCIEDAD ANONIMA", por un plazo de 90 años, a contar del día de la fecha. Tiene su domicilio legal, en la ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, a las siguientes actividades: a) Importadores y Exportadores, agentes de cargas aéreas, marítimas o terrestres, transportes nacionales e internacionales, agentes de transporte aduanero, ejercer representaciones nacionales e internacionales, actuando como proveedores marítimos. b) Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones y depósitos. Capital: A 15.000.000.- representado por mil quinientas acciones, ordinarias, al portador un (1) voto por acción, de diez mil australes, valor nominal cada una. Administración y representación, estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco (5) con mandato por 3 años. Los otorgantes designan órgano de Administración: Presidente: Carlos Ricardo Caballero; Vicepresidente: Victoria Eugenia Gadda de Caballero; Directora Titular: Susana Marta Alvarez; Director Suplente: Alejandro Rossi. Los constituyentes suscriben el Capital inicial de la Sociedad, en la proporción de quinientas acciones ordinarias, al portador, valor un (1) voto por acción, cada uno de ellos. Y los tres, integran en este acto, el veinticinco por ciento del capital suscripto o sea la suma de tres millones setecientos cincuenta mil australes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización a tenor de lo que dispone el art. 284, última parte de la Ley.

El Escribano
Nº 23.423

COLOR COPIE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 341 del 11/9/90. Accionistas: Antonio Fernando Puente Blanco, español, casado, comerciante, 47 años, CIPF. 3.815.470, Ignacio Arieta 182, Villa Luzuriaga; Isabel Bellando de Puente Blanco, argentina, casada, comerciante, 48 años, DNI. 4.663.523, Ignacio Arieta 182, Villa Luzuriaga; y José Luis Fusco, argentino, soltero, empleado, 44 años, DNI. 4.534.560, Doblas 940, Capital. Denominación: "COLOR COPIE S.A.". Duración: 20 años. Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamiento, importación y exportación de equipos fotocopiadores, fabricación, montaje y reparación relacionada con equipos fotocopiadores, servicio de copiado, fotocopiado, impresión, procesamiento de información, importación y exportación, incluyéndose en los rubros mencionados los accesorios, suministros, repuestos, herramientas y servicio técnico. Capital: A 15.000.000.- Administración: mínimo 2 máximo 6. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/8. Presidente: Antonio Fernando Puente Blanco. Vicepresidente: Isabel Bellando de Puente Blanco. Director Suplente: José Luis Fusco. Sede social: Doblas 940, Capital.

La Autorizada
Nº 23.472

COMPARCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Chavarria Moleres, argentino, nacido el 2/9/1952, casado, ingeniero, DNI. 10.203.915, domiciliado en Aráoz 2989, piso 5º A, Cap. Fed. y Aldo Romano Lanfranconi, argentino, nacido el 5/1/1953, casado, Contador Público, DNI. 10.550.408, domiciliado en 3 de Febrero 1270, piso 12 A de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 29/8/1990. 3) COMPARCO S.A. 4) Adolfo Alsina 833, piso 8º, oficina 4, Capital Federal. 5) 1) La importación y exportación de materias primas, productos semielaborados, productos terminados, minerales y productos en general. 2) La comercialización en todo el territorio nacional de los bienes importados, como así también de los de origen nacional, pudiendo además tener representaciones de empresas nacionales e internacionales para el cumplimiento de tales fines. 6) 99 años contados desde su inscripción. 7) A 15.000.000.- 8) Directorio de 2 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios. Presidente: Alejandro Chavarria Moleres; Vicepresidente: Aldo Romano Lanfranconi; Directores Titulares: María de las Nieves Graziani de Chavarria y Liliana Claramunt de Lanfranconi. Síndico Titular: Eduardo Guido Natali y Síndico Suplente: Adriana Marcela Latorre, ambos por un año. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 20.714

CONIG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 13/9/90: Alejandro Francisco Urizar, arg., nac. el 24/6/66, sol., DNI. 18.181.711, comerciante, dom. Arenales 1123, 1º Cap.; Marcela Urizar, arg., nac. el 19/10/63, sol., comerciante, DNI. 16.975.250, dom. Arenales 1123, 1º Cap.; Lisandro Francisco Sánchez Cané, arg., nac. el 5/3/44, cas., comerciante, DNI. 4.426.311, dom. en Arenales 1123, 1º Cap.; Miguel Indalecio Urizar, arg., nac. el 3/2/38, cas., comerciante, DNI. 5.928.595, dom. en Arenales 1123, 5º Cap.; Stella Carmen Gallino de Urizar, arg., nac. el 14/8/38, cas., comerciante, DNI. 3.590.517, dom. en Arenales 1123, 5º Cap., constituyeron "CONIG S.A.", 99 años desde fecha contrato. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor; Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso de propiedad horizontal, propios y ajenos, urbanos o rurales, fraccionar, lotear bienes inmuebles y administrarlos; De construcción: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agrícola-ganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción; De servicio: estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explotar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; De mandatos: ejercicios de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, agrícola-ganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 2.500.000, dividida en 250.000 acciones de v/n A 10 c/u. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: establecen en 4 el número de Directores Titulares: Presidente: Miguel Indalecio Urizar. Vicepresidente: Lisandro Francisco Sánchez Cané. Directores Titulares: Stella Carmen Gallino de Urizar. Director Suplente: Marcelo Urizar. Sede Social: Arenales 1131 Capital Federal.

La Escribana
Nº 23.424

CUADRILATERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 24 del 10/8/90 se constituyó la sociedad: 1) "CUADRILATERO S.A."; 2) José María Moreno 240, Piso 11º, "A", Capital Federal; 3) 99 años contados a partir de la fecha de su inscrip. en el R.P.C.; 4) María Cristina Zulema Bruno, arg., divorciada, 43 años de edad, médica, LC. Nº 5.432.298, General Pacheco 679, Martínez, Bs. As., e Isabel Carmen Quiñonez, arg., soltera, de 39 años de edad, comerciante, DNI. Nº 6.559.405, José M. Moreno 240,

Piso 11º "A", Cap. Fed., 5) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación; Constructora: Mediante el proyecto, dirección y construcción de obras públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros, ya sea de viviendas unifamiliares o multifamiliares, viales o de cualquier otro tipo; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras; Instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial o administrativa de establecimientos médicos, asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, geriátricas o de reposo, prestación de todas las especialidades médicas a pacientes externos, internados, ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestatales, mutuales, sindicales, o privadas, ya fuere por contratación individual y/o colectiva; 6) Capital: ₳ 2.500.000.- 7) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros por un ejercicio, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente por un año; 9) 30 de abril de cada año; 10) Presidente: María Cristina Zulema Bruno; Vicepresidente: Isabel Carmen Quiñonez; Síndico Titular: Laura Berzina, arg., 27/10/53, divorciada, Contadora Púb. Nac., DNI. 11.120.261, Agüero 1177, Cap. Fed.; Síndico Suplente: Armando Francisco Mangieri, arg., 23/1/49, casado, Contador Púb. Nac., C.I.P.F. Nº 5.543.711, Tucumán 1455, 5º P. "F", Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 23.539

EUROSERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

— ACLARACION —

Aviso 6/9/1990, recibo 21.734, pag. 5, linea 19, donde dice: 7) ₳ 1.000.000 debe decir: 7) ₳ 2.500.000.

El Apoderado
Nº 23.545

EXPRESO EL NORTEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 14/9/90; Manuel Cecilio Alfaro, argentino, casado, comerciante, 47 años, D. N. I. 6.901.266. domiciliado en Brandsen 1153, piso 1º. 3, Cap. Fed.; Nelson Darío Urtazu, uruguayo, casado comerciante, 59 años. C. I. 8.283.104, domiciliado en Avda. Avellaneda 2324, Cap. Federal; EXPRESO EL NORTEÑO S. A.; Plazo: 99 años; Obj.: Transporte: Transporte de todo tipo de mercadería dentro del país y/o desde y al exterior, servicios de fletes vía terrestre, marítima o aérea, en medio propio o de terceros, cargas aéreas, marítimas, terrestres, empaques, almacenajes, envíos bodega a bodega, trámites importaciones y exportaciones. Comerciales: Compra, venta importación, exportación, permuta, distribución consignación y representación de mercaderías, productos, maquinarias, materias primas del gremio de la construcción. Constructora: Tareas previas y construcción total o parcial de todo tipo de obra. Financieras: Inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Cap.: ₳ 3.000.000.- Adm.: mínimo de 1 y máximo de 5 por 1 año. Representación Presidente o Vice; Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6; Presidente: Manuel Cecilio Alfaro. Director Suplente: Nelson Darío Urtazu. Domicilio Legal: Avda. Avellaneda 2324, 1º piso, Of. 11, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 23.445

GLOMO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Moisés Khafif, argentino, 13/8/31, casado, comerciante, L. E. 5.090.713. Gloria Btesh de Khafif, argentina, 18/10/46, casada, ama de casa, D. N. I. 5.488.494., Avda. Corrientes 447, Piso 5º, Cap. Fed.; 2) Escritura de fecha 15/8/1990; 3) GLOMO CONSTRUCCIONES S. A.; 4) Avda. Corrientes 447, Piso 5º, Cap. Fed., 5) Objeto: tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; De Construcción: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de viviendas, comerciales, industriales, agricolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas, herramientas que fueren utilizables en la construcción; De Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administración de bienes, capitales y empresas en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, agricolaganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios.; 6) 99 años desde su constitución; 7) ₳ 100.000.000; 8) Mínimo 1 máximo 5 miembros, por un ejercicio, igual o menor número de suplentes. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Moisés Khafif; Vicepresidente: Gloria Btesh de Khafif; Director Titular: Héctor Emilio Salvo; Director Suplente: Norma Elena Bisi.; 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10) 28 de febrero de cada año.

El Escribano
Nº 23.459

GLOMO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día de acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Norma Elena Bisi, argentina, 27/3/34, soltera, empleada, L. C. 3.219.525.; Moisés Khafif, argentino, 13/8/31, casado, comerciante, L. E. 5.090.713.; Gloria Btesh de Khafif, argentina, 18/10/46, casada, ama de casa, D. N. I. 5.488.494., todos domiciliados en Avda. Corrientes 447, Piso 5º, Cap. Fed.; y Héctor Emilio Salvo, argentino, 6/4/1950; casado, Contador Público, L. E. 8.275.238., Nazarre 3293, Cap. Fed.; 2) Escritura pública del 15/8/1990; 3) GLOMO INMOBILIARIA S. A.; 4) Avda. Corrientes 447, Piso 5º, Cap. Fed.; 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; De Mandatos: ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, agricolaganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios.; 6) 99 años desde su constitución; 7) ₳ 100.000.000.; 8) Mínimo 1, máximo 5 miembros, por un ejercicio, igual o menor número de suplentes. Prescinde de la Sindicatura. Presidente: Héctor Emilio Salvo; Vicepresidente: Norma Elena Bisi; Director Titular: Moisés Khafif; Director Suplente: Gloria Btesh de Khafif; 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10) 28 de febrero de cada año.

El Escribano
Nº 23.458

GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30/3/89, la sociedad "GRAFFITI D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES S. A." ha resuelto modificar los Estatutos Sociales como sigue: I) Artículo Primero: se aclaran las condiciones en que las palabras "D'ARCY MASIUS BENTON & BOWLES" serán parte de la denominación social; II) Artículo Cuarto: Se aumenta el capital social de ₳ 100.000 a ₳ 105.264 y se crean clases de acciones "A" y "B". III) Artículo Sexto: se establece que las limitaciones a la transferencia de acciones deberán consignarse en los títulos. IV) Artículo Octavo: Se mantiene la actual composición del Directorio y duración de sus integrantes en los cargos; aunque en razón de la creación de clases de acciones se consigna expresamente que las acciones de la Clase "B" tendrán derecho a elegir por lo menos un director titular y un suplente. V) Se agregan tres nuevos artículos regulando los derechos de preferencia de acciones por los accionistas. Finalmente, fija la forma y alcance de las notificaciones.

El Autorizado Especial
Nº 23.557

GRAN RESTAURANT ROCINANTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Nro. 111 del 27/8/90. 2) Socios: Leonor Leontina Torre, nacida 19/6/37, D. N. I. 3.388.794, domiciliada en San Luis 3066, PB, A, Cap. Fed.; y Marcelo Resquin, nacido 24/2/62, D. N. I. 18.375.191, domiciliado en Tucumán 677, 7, B; ambos son argentinos y comerciantes. 3) Denominación: GRAN RESTAURANT ROCINANTE S. A. 4) Domicilio: C. Pellegrini 713 de Cap. Fed. 5) Plazo 99 años. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Gastronómicas: mediante la explotación de bares, cafés, bufetes, restaurantes y todo tipo de casas de comida, así como el suministro de elementos gastronómicos a la propia o a otras casas similares. b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación, comisiones y representaciones de comestibles, frutos del país, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos y toda modalidad de comercio nacional o internacional en ejercicio de mandatos y comisiones. c) Agrícolo Ganaderas: mediante la adquisición o arrendamiento y su explotación de establecimientos rurales; la cría, compra venta de hacienda y la compra venta y acopio de cereales, oleaginosas y productos agropecuarios como la industrialización primaria en toda su producción. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realización de todos los a, contratos y operaciones que se vinculen con su objeto social. 7) Capital: ₳ 2.500.000.- 9) Administración: Directorio con 1 a 5 titulares, electos por 3 ejercicios. 9) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. 10) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12) Directorio: Presidente Marcelo Resquin. Director Suplente Leonor L. Torre.

El Abogado
Nº 23.448

GUERCAMP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 247, de fecha 24 de Agosto de 1990, se constituyó la sociedad anónima "GUERCAMP S. A. que se regirá por las normas establecidas en la ley 19.550, en la siguiente forma: Socios: Eduardo Campaño, casado, argentino, comerciante, nacido 22 de mayo de 1941, libreta de enrolamiento número 4.584.072, domiciliado en la calle Mitre nº 888 - de San Martín, Provincia de Bs. As., y Marta Inés Guerrini, soltera, argentina, comerciante, nacida el 14 de Julio de 1944, con libreta cívica número 4.863.910, domiciliada en la calle Coronel Mon 790, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Denominación: "GUERCAMP S. A." con domicilio en la Avenida Córdoba nº 456 piso 12º Capital. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, compra-venta y consignación de artículos deportivos, de gimnasia y danzas, como así también para tiempo libre y/o camping; calzados en todos sus tipos relacionados con su objeto social. Importadora y Exportadora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de dos millones quinientos mil australes. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a seis miembros titulares, que designará la Asamblea, con mandato por dos ejercicios y que son reelegibles. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de Julio de cada año. Directorio: Presidente Eduardo Campaño. Director Suplente Marta Inés Guerrini. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 23.558

HART CAMINOS Y PRODUCTORES ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hart Sociedad Anónima Comercial, Río Cuarto 1242, Capital; Caminos y Cía. S. A., Libertad 146, Río Gallegos, Pcia. Santa Cruz, 2) 6/9/90; 3) "HART CAMINOS Y PRODUCTORES ASOCIADOS S. A."; 4) Viamonte 773, 2do, Capital; 5) A) Agropecuaria; En todo lo relacionado a los remates de lanas y cueros lanares, cualquiera sea su estado de procesamiento y en general, toda aquella actividad anterior y/o posterior tendiente a lograr el cumplimiento de tal finalidad; y B) Inversora: Préstamo con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. 6) 99 años a partir de su inscripción el el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 50.000.000.- representado por 5.000.000.- acciones de v/n ₳ 10.- c/u. 9) directorio de 1 a 5 miembros por el término de un año; Presidente: Jorge Daniel Srodek, Vicepresidente: Juan Mauricio Caminos; Directores Titulares: Roberto Enrique Christensen y Santiago Sama; Síndico Titular: Osvaldo Mario Bourguet; Síndico Suplente: Joaquín Labougle. 9) Presidente o Vicepresidente en su ausencia. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 23.537

ICSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 262 del 11/9/90. Reg. Not. 760, Capital. Socios: Mauricio Edgardo Szmulewicz, argentino, nacido el 19.1.60, C.I. 7.756.227, casado, contador, domiciliado en Aguilar 2476, P. 5), Cap. y Sara Czernichow, argentina, nacida el 17.2.34, C.I. 3.239.871, divorciada, ama de casa, domiciliada en Achorena 1550, P.1), "D", Capital. Denominación: ICSA S. A. Domicilio legal, jurisdicción cuidad de Buenos Aires, Aguilar 2476, P.5) B. Duración 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Fabricación, compra, venta, consignación y distribución de prendas de vestir y sus accesorios, b) Importación y exportación, transporte y distribución p/cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. Capital: ₳ 2.500.000.- representado por doscientas cincuenta acciones al portador de ₳ 10.000.- cada una y un voto p/acción. Administración: Directorio de uno a cinco miembros c/mandato 2 ejercicios. Garantía: 100.000.- o equivalente en títulos valores c/director titular. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Mauricio Edgardo Szmulewicz; Vicepresidente: Sara Czernichow; Director Suplente: Claudia Viviana Fragueiro.

Nº 23.496

LA SOCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 23-8-90; Carlos Raúl Villagra, 46 años, divorciado, DNI 4.636.331, Av. Entre Ríos 1075, Capital; Pedro Rodríguez Gil, farmacéutico 32 años, venezolano, DNI 15.059.680, León Gallardo 3525, San Miguel; Ricardo Nemirovschi, 45 años, CI 5.351.361, Av. Scalabrini Ortiz 3278, Capital; Horacio Hermanoff, 45 años, CI 4.545.850, Gurruchaga 2418, Capital; Héctor Mario Vitale, 61 años, DNI 4.232.563, Av. Santa Fe 3818, piso 6º B, Capital; y Carlos Oscar Postolov, 40 años, DNI 7.842.189, Pagano 551, de Burzaco; argentinos, casados y comerciantes; "LA SOCIAL S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: La administración, asesoramiento y fiscalización de negocios de optica , ortopedia, perfumería y de farmacia, en este último caso sólo de terceros; Compra, venta, consignación y distribución mayorista y/o minorista, importación, exportación, fabricación y elaboración de productos farmacéuticos y medicamentos, artículos de tocador, dentales, de limpieza, herboristería y conexos de comercialización en farmacias; Ejercer representaciones y mandatos; y explotación de certificados medicinales; Compraventa, locación, sublocación o permuta de bienes muebles o inmuebles; Toda clase de

operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Cap.: ₳ 14.000.000.-; Adm.: mínimo de 2, máximo de 5, por 3 años; Representación: Presidente: Pedro Rodríguez Gil; Vicepresidente: Ricardo Nemirovschi; Director Titular: Horacio Hermanoff; Directores Suplentes: Carlos Oscar Postolov y Héctor Mario Vitale; Domicilio legal: Av. Entre Ríos 1075, Capital.

El Apoderado
Nº 23.446

MONTE SUAREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 228 del 12/9/90, escribano Hugo B. Gutierrez De Simone, reg. 55 Capital, se constituyó una soc. anónima en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, domiciliada en Moreno 970, 5º "113", con sujeción a lo sig.: Accionistas: Gustavo Ricardo Siciliano, argentino, casado, licenciado en Sistemas, nacido el 25/2661, con DNI 14.027289, domiciliado en Bacacay 3862, 7º "A", Bs. As. y Luis Alberto Alonso, argentino, casado, médico, nacido el 15/9/60, con DNI 14.171.546, domiciliado en 9 de Julio 108, 15º "A", Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Denominación: MONTE SUAREZ S. A. Plazo: 99 años Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 2.500.000.- Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde Cierre ejercicio: 30/9 de c/año Directorio: Presidente: Gustavo Ricardo Siciliano; Vicepresidente; Luis Alberto Alonso; Director Suplente: Ricardo Luis Urtubey.

El Presidente
Nº 23.490

MOVIL CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge Edgardo Ferran, nacido el 28/3/50, arg., soltero, comerciante, DNI 8.274.319, Valentín Gómez 2988 "6", Capital; Nélida Mercedes Verges, nacida 2/10/50, arg., divorciada, comerciante, LC 6.661.245, Rivadavia 1255, Cap.; 2) Fecha de constitución: 13/9/1990; 3) MOVIL CAR S. A.; 4) Rivadavia 1255, 1ro. 114 Capital Federal; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a la prestación de servicios de carga de bienes en general, servicios de estibaje, cargas y descargas en puertos, traslados ambulatorios, movimientos de tierra y nivelación de terrenos, la organización de excursiones dentro y fuera del país, con medios propios o de terceros, por vía terrestre, marítima y aérea. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.; 6) Duración: 99 años; 7) ₳ 2.500.000.- representado por 2.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal, un voto.; 8) Directorio de uno a seis miembros por 3 ejercicios siendo reelegibles. Presidente: Jorge Edgardo Ferran, Director Suplente: Nélida Mercedes Verges. Sindicatura: se prescinde; 9) Representación legal: Presidente o Director Suplente; 10) Ejercicio 31 de Agosto.

El Apoderado
Nº 23.529

NABSA CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Emilio Jorge Ferro, 2-7-1941, casado, arg, comerciante, Arcos 1952, 7º p., Cap. Fed. CI. 4.759.469 PF; Pedro Luis Palmieri, 2-10-1955, casado, arg., empleado, Tres de Febrero 1931, 18º p., "A" Cap. Fed., CI. 7.757.582 PF y Miguel Angel Palmieri, 30-5-1948, casado, arg., empleado, Pavón 3272, Cap. Fed., CI. 6.086.020 2) Escritura 14-9-1990 4) Paseo Colón 728, 4º p., "B" Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: a) Comerciales: compra, venta, consignación, permuta, cesión, · representación, comisión, consignación, explotación y distribución, sea nuevos o usados de toda clase de automotores, camiones, acoplados, motocicletas y ciclomotores, tractores, rodados, motores, incluyendo sus repuestos y accesorios, equipos y herramientas de la industria automotriz, reparaciones, services, y taller de los mismos. Operaciones de importación y exportación de toda clase de bienes y productos autorizados por las leyes, en especial los consignados en este inciso. b) Financieras: aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse o personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas, créditos, deudas, y/o garantías, compraventas, transacciones y cauciones de títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeras, excepto las comprendidas en la Ley 21.526 o que requieran el concurso público. c) Mandatarias: aceptar y ejercer representaciones, mandatos, agencias y corresponsalías relacionadas con las actividades antes enumeradas. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) ₳ 300.000.000.- 8) Directorio: 1/10 titulares, por un año. Presidente: Pedro Luis Palmieri; Vicepresidente: Emilio Jorge Ferro; Director: Miguel Angel Palmieri. Fiscalización: Sindicatura, por 1 año. Síndico Titular: Marcelo Héctor Furman, Contador Público; Suplentes: José Daniel Abelovich, Contador Público. 9) Presidente por sí o 2 directores cualesquiera en forma conjunta. 10) 31 de agosto.

El Apoderado
Nº 23.544

OSTRICHES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 31-5-90 y 11-6-90, unánimes, elevadas a escritura pública el 13-9-90, se aumentó el Capital Social a la suma de ₳ 20.000.000.- en acciones ordinarias al portador V.N. ₳ 100.- c/u quedando en manos del directorio la época de emisión, forma y condiciones de integración, modificándose el Art. 4º de los Estatutos.

La Escribana
Nº 23.549

RUBI NE

SOCIEDAD ANONIMA

RUBI NE S.A.: Constitución: 1) Jorge Orlando Bravo, de 42 años, apicultor D.N.I. 5.516.498, domiciliado: Sgto. Cabral s/n; y don Luis Angel March, de 47 años, comerciante, D.N.I. 5.496.473, domiciliado: Montevideo 836, ambos casados, argentinos y de Tres Lomas, Pcia. de Buenos Aires. 2) 13.9.90. 3) RUBINE S.A. 4) Tucumán 255, Piso 7º "C". 5) Importación y Exportación de todo tipo de bienes, servicios, mercaderías y tecnología permitidos por las leyes en vigencia. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 12.000.000.- 8) Presidente: Jorge Orlando Bravo; Vicepresidente: Luis Angel Mareh; Director Suplente: Rosa Marcelina Montiel. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) 31-12 de cada año.

La Apoderada
Nº 23.409

SERRANIAS DE LOLEN

SOCIEDAD ANONIMA

SERRANIAS DE LOLEN S.A. comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada con carácter de unánime el 24 de agosto de 1989, aumentó su capital y reformó su art. 4º quedando su redacción como sigue: Artículo 4º: El Capital social es de australes ciento cincuenta mil, representado por 150.000 acciones al portador de valor nominal ₳ 1.- cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá.

El Presidente
Nº 23.461

TECSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 60 del 5/9/90, escribana Rosario A. Martínez, reg. 82 de Cap. Fed., se constituyó una soc. anónima en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con domicilio en Av. José M. Moreno 1925, con sujeción a lo sig.: Accionistas: Miguel Angel de Lorenzo, argentino, casado, nacido el 20/11/44, con L.E. 4.517.371, médico, domiciliado en Av. Rivadavia 4658, 7º "A", Bs. As.; Pedro Oscar del Río, argentino, casado, nacido el 18/3/44, con L.E. 5.385.250, médico, domiciliado en Pedro Goyena 564, 4º "A", Bs. As.; Augusto Vicario, argentino, casado, nacido el 24/3/56, con D.N.I. 11.985.844, médico, domiciliado en Ernesto Ravignani 2393, 2º "B", Bs. As.; Alejandro Hita, argentino, casado, nacido el 13/5/56, con D.N.I. 12.323.631, médico, domiciliado en O'Higgins 2579, 3º "A", Bs. As.; Alberto Jorge Matayoshi, argentino, casado, nacido el 1/5/42, con L.E. 4.387.545, médico, domiciliado en Olleros 1768, 12º "A", Bs. As.; José Antonio Correa, argentino, casado, nacido el 9/7/31, con L.E. 4.350.070, odontólogo, domiciliado en Av. Garay 811, 7º piso, Bs. As.; Miguel Angel Acosta, argentino, casado, nacido el 30/5/21, con L.E. 3.560.529, empresario, domiciliado en Yapeyú 73, 1º "A", Bs. As.; Jorge Alberto Navarra, argentino, casado, nacido el 23/2/43, con L.E. 4.406.516, médico, domiciliado en Libertad 1637, 2º piso, Bs. As.; Félix Héctor Camaño, argentino, casado, nacido el 14/10/35, con L.E. 4.159.143, médico, domiciliado en Marcos Sastre 2726, Bs. As. Denominación: TECSAL SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Fundar, organizar, operar y administrar consultorios, centros, clínicos, sanatorios, laboratorios y toda otra entidad dedicada al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades que afecten a los seres humanos y que requieran la asistencia médica, odontológica, bioquímica y farmacéutica, o los que puedan incorporarse en el futuro, sin más limitaciones que las impuestas legalmente para el ejercicio de dichas profesiones. Fabricar, comprar, vender, distribuir, importar, exportar equipos, aparatos y todo otro elemento utilizado para diagnósticos y tratamientos en medicina, odontología, bioquímica y en los servicios auxiliares de dichas disciplinas. Comprar, vender, distribuir, producir, importar y exportar productos farmacéuticos, materiales dentales, drogas, reactivos y toda otra forma o preparación destinada para la asistencia médica u odontológica o para la realización de estudios biológicos de laboratorio, pudiendo hacer acopio o almacenamiento de dichos productos y actuando comercialmente con el carácter de droguería. Ejercer la representación de terceros y actuar comercialmente por comisión, consignación o mandato. Los servicios asistenciales médicos, odontológicos, bioquímicos y farmacéuticos, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con títulos habilitantes conforme a la legislación vigente o a la que en el futuro se dicte. Capital: ₳ 160.000.000 representado por 160.000 acciones ordin. de ₳ 1.000 V/N c/u. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/7 de c/año. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Navarra, Vicepresidente: Miguel Angel De Lorenzo, Directores Titulares: José Antonio Correa, Alberto Jorge Matayoshi y Miguel Angel Acosta; Director Suplente: Félix Héctor Camaño.

El Presidente
Nº 23.489

TELCONOR INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

TELCONOR INVERSORA S.A. Comunica su constitución por escritura de fecha 17-9-90, pasada al folio 5369 del Reg. 15 de Cap. Socios: Adrián Francisco Javier Hope, casado, argentino, abogado nacido el 3-12-46, con D.N.I. 7.593.019, domiciliado en Castex 3655 piso 1º Cap.; Juan Patricio Duggan, soltero, argentino, abogado, nacido el 28-1-50, con L.E. 8.007.624, domiciliado en Arroyo 804 piso 1º "A" Cap.; Roberto Emilio Silva, casado, argentino, abogado, nacido el 11-3-41, con L.E. 4.365.075, domiciliado en Av. Quintana 478 piso 1º "A" Cap. Denominación: "TELCONOR INVERSORA S.A.". Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Podrá establecer agencias, sucursales u otras formas de representación tanto en el país como en el extranjero. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Exclusivo desarrollar, en general, toda clase de actividades de inversión, con exclusión de las que estuvieren comprendidas en las disposiciones de la Ley 21.526 y, en particular, adquirir y mantener una participación mayoritaria en la sociedad constituida en cumplimiento del Decreto 60/90 del Poder Ejecutivo Nacional, actualmente denominada Sociedad Licenciataria Norte Sociedad Anónima. Capital: ₳ 2.500.000.- La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres (3) Directores Titulares y un número igual o menor de Suplentes. A partir de la fecha en que la sociedad adquiera una participación mayoritaria en la Sociedad Licenciataria Norte Sociedad Anónima estará integrado por nueve (9) Directores Titulares, y un número igual o menor de Suplentes. Los Directores serán elegidos por el término de un (1) Ejercicio y podrán ser reelegidos sin limitación. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Director designado para reemplazarlo, en su caso. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Emilio Silva; Directores Titulares: Adrián Francisco Javier Hope; Juan Patricio Duggan; Síndico Titular: Javier Zapiola; Síndico Suplente: Rufino Alfredo Arce. Sede Social: Sarmiento 539 piso 9º de esta ciudad.

El Autorizado
Nº 23.487

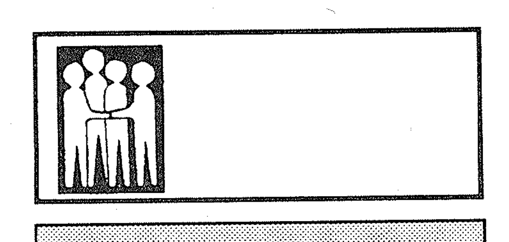
TELETTRA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

"TELETTRA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 4 de abril de 1990, resolvió: a) Capitalizar el importe de ₳ 2.451.000.000 proveniente de la cuenta "Ajuste de Capital"; b) Elevar el capital social de ₳ 49.000.000 a la suma de ₳ 2.500.000.000; c) Emitir la cantidad de 24.510.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100 v/n c/una; d) Las acciones emitidas han quedado totalmente integradas, conforme la resolución primera precedente, y tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1989; c) modificar los arts. 3º, 5º, 11º y 12º del estatuto social, que en consecuencia quedarán del siguiente modo: "Artículo tercero: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde el 23 de julio de 1971, fecha de inscripción de su estatuto en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea general de Accionistas, la que también podrá disponer su disolución anticipada. Artículo quinto: El capital social es de ₳ 2.500.000.000 (australes dos mil quinientos millones) representados por 25.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 100 Valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. Artículo decimoprimero: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. Los directores deben permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados. La asamblea puede designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente y pueden asignar otros cargos que consideren necesario. En caso de renuncia, ausencia o impedimento del presidente, asumirán sus funciones el vicepresidente y en su defecto el director que el directorio designe. Cada director deberá depositar en garantía de su gestión, en la caja social, la suma de diez mil australes en efectivo, los que no podrán ser afectados a obligación alguna mientras dure su mandato. Artículo decimosegundo: El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate.

Los directores no pueden votar por correspondencia pero en caso de ausencia podrá autorizar a otro director a hacerlo en su nombre si existiera quorum, y su responsabilidad será la de los directores presentes. En caso de renuncia, ausencia o impedimento de uno o más directores y luego de cubiertas las vacantes con los suplentes, la Comisión Fiscalizadora, designará los directores necesarios para cubrir las vacantes hasta la primera asamblea general que se celebre. Lo actuado en cada sesión, se hará constar en actas que deberán suscribirse por todos los asistentes". Buenos Aires, setiembre de 1990.

El Directorio
Nº 23.438



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALVI ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/9/90 se constituyó entre Oscar Victor Niccolai, argentino, D. N. I. Nº 5.219.088, nacido el 16/6/47, domiciliado en Margarita Wield 4577 de Lanús Este, (Bs. As.), casado; y Angel Alberto Segovia, argentino, con D. N. I. Nº 10.526.228, nacido el 16/8/52, domiciliado en Frias 5227 Almirante Brown, (Bs. As.), casado. ambos comerciantes. Denominación: ALVI ELECTRIC S. R. L. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital Social: A 20.000.000 dividido en 100 cuotas y de A 200.000 V/N c/u, 20 para Oscar Victor Niccolai y 80 para Angel Alberto Segovia, integradas en efectivo en un 25%. Objeto: realizar por si o por terceros, a) la comercialización, distribución, importación y exportación de productos y accesorios para la electrónica y la electricidad, instalaciones y tableros industriales en general; b) compra-venta y alquiler de muebles, rodados, maquinarias, herramientas e inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social, c) financiación de operaciones sociales. Adm.: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/8. Sede Social: Avda. Francisco Fernández de la Cruz 897, Capital Federal.

Nº 23.559

ARALF-SERVICIOS DE AGENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Arturo Alfonso, casado, 27/8/23, L. E. 6.088.391; Arturo Julio Alfonso, soltero, 1/4/68, D. N. I. 20.175.692, ambos argentinos, comerciantes, Ciudad de la Paz 1060, 7º A. 2) 16/8/90. 3) ARALF-SERVICIOS DE AGENCIAS S. R. L. 4) Ciudad de la Paz 1069, 7º A. 5) Actividad Publicitaria mediante la contratación con entidades públicas y privadas de espacios publicitarios en los medios gráficos, cinematográficos, de radiodifusión y televisión; organización y programación de campañas publicitarias por todo tipo de medios, confección de todo tipo de medios y elementos para la publicidad y difusión; organización de ferias, muestras, exposiciones y todo lo que haga a las relaciones públicas en el país o en el extranjero. 6) 20 años. 7) A 1.000.000.- 8) Ambos socios, gerentes indistintos, por duración contrato. 9) 31/7 de cada año.

El Escribano
Nº 23.563

ARTESGRAFICAS ALAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Ester Silvia Ibañez, casada, treinta y dos años de edad, D. N. I. 13.477.881, domiciliada en la calle Coronel Moliendo 1849, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante, argentina y Liliana Beatriz Ibañez, soltera, veintiocho años de edad, D. N. I. 16.326.199, domiciliada en la calle Virrey Ceballos 441, 4º Piso I, Capital Federal, comerciante, argentina. Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 30 de Julio de 1990. Denominación: ARTESGRAFICAS ALAS S. R. L. Domicilio Social: Virrey Ceballos 411, 4º Piso, "I", Capital Federal. Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la impresión y confección de talonarios, estuches, impresión en general, fabricación distribución, compra y venta de tarjetas, fichas, folletos, revistas, la importación y exportación. Capital Social: El capital social es de A 2.500.000.- (australes dos millones quinientos mil), dividido en dos millones quinientas mil cuotas de un austral valor nominal cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25%. Administración: La ejercen en forma indistinta dos gerentes (que duran tres años en su mandato). Gerentes: Ester Silvia Ibañez y Liliana Beatriz Ibañez. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

La Socia Gerente
Nº 23.439

BEST ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 13.09.90 Been Maw Lin vende a Po Chuang Chang, arg. naturalizado, casado, comerciante, 51 años, D. N. I. 18.678.462, domiciliado en Avellaneda 2036 de Capital Federal; 900 cuotas de valor nominal Un austral cada una. En el mismo acto los socios deciden: A) Incorporar como gerente a Po Chuang Chang; y B) Establecer nueva sede social en Av. El Cano 2735 de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 23.510

BLASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Escritura Pública Nº 75 del día 14 de Mayo de 1990. Socios: Nicolás Brosio, italiano, casado en 1ras. nupcias con Catalina Paglianiti, nacido el 14/10/1921, con C. I. 3.749.700, comerciante, domiciliado en Gervasio Mendez 3614 - Carapachay - Bs. As. y Adriana Rosa Saro, argentina, casada en 1ras. nupcias con Eugenio Carlos Barone, nacida el 7/3/1952, con D. N. I. 10.311.720, comerciante, domiciliada en Yerbal 1113 - Cap. Fed. Domicilio Legal: Sarmiento 1426 - 5º P. - Cap. Fed. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La Limpieza integral de oficinas, plantas industriales, laboratorios, escuelas, hospitales, sanatorios, clínicas, locales comerciales públicos o privados, medios de transporte terrestres, aéreos o marítimos, ya sean de pasajeros o de carga, actividades que podrá realizar en el país o en el extranjero. La limpieza integral comprende: limpieza, encerados de pisos y aspiración en alfombras u otra clase de cubrepisos o pisos, pudiendo utilizar o no silletas especiales o balancines para la limpieza de vidrios de altura; asimismo incluye la desinfección, desratización y desinsectación. Podrá construir parques y jardines y realizar su conservación, efectuando cortes de pasto, poda de arboles procediendo a la recolección del producto de estas tareas;podrá dedicarse al barrido de calles y recolección de residuos, pudiendo asimismo suministrar servicios de té, cafetería, almuerzos y meriendas y efectuar integralmente el servicio de refrigerio en todos los alcances del mismo. Lo expresado no es limitativo de tareas afines con su objeto, pudiendo efectuar la provisión de elementos y personal para carga y descarga y/o transporte de mercaderías en general, con provisión de vehículos y sus choferes a efectos de desarrollar y cumplimentar las referidas actividades. La sociedad podrá actuar como proveedora de organismos del estado, ya sean nacionales provinciales, municipales, autárquicos y descentralizados, participando en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios y todo tipo de concursos y contrataciones. A fin de cumplir con el objeto que se determina, la sociedad tendrá plena capacidad legal para realizar todo tipo de actos, contratos y demás operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: Se fija en la suma de A 2.500.000.- dividido en Dos Mil Quinientas cuotas sociales de Valor Nominal mil australes cada una. El Capital Social se suscribe e integra de la siguiente manera: Nicolás Brosio suscribe 1600 cuotas equivalentes a Un Millón Seiscientos Mil Australes, y Adriana Rosa Saro, suscribe 900 cuotas equivalentes a Novecientos Mil australes. Se integra el 25% en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro de los dos años, de acuerdo a lo estipulado por la Ley. Administración, Representación Legal y Uso de la firma social: Estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de socios Gerentes, teniendo el uso de la firma en forma indistinta. En el ejercicio de la Administración podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder y tomar en locación bienes inmuebles administrar bienes de otros, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes; nombrar apoderados, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Pcia. Buenos Aires, Central de la República Argentina y cualquier otro Banco Nacional, Municipal o privado del país o del extranjero y de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro; constituir hipotecas, de acuerdo a las disposiciones vigentes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Cierre: El día 31 de Marzo de cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

La Autorizada
Nº 23.554

CAMPANA FUMIGACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 14/9/90, se dispuso la prórroga de la sociedad y se modificó la cláusula tercera en los siguientes términos: Art. 3: El plazo de duración de la sociedad es hasta el día 12/12/2080. Asimismo el Sr. Carlos Enrique Seijo cedió sus 50 cuotas del capital de esta sociedad al consocio Jorge Ernesto Nicolás Cardiello, argentino, casado, comerciante, nacido el 15/7/1951, Don Bosco 2770, 2º piso, dto. B, Capital, D. N. I. 10.127.126.

La Autorizada
Nº 23.416

CLINICA CENTRAL MUNRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/9/88, otorgada ante Esc. Rafael F. Masso de Cap. Fed., Ana Sandra Loda, argentina, soltera, D. N. I. 16.306.281, domiciliada en Segurola 1755, Cap. y Saverio Mario Dedini, argentino, casado en seg. nups. con Mirta Rosa Marsiletti, D. N. I. 10.650.586, domiciliado en Olaguer y Feliú 1629 de Olivos, Pcia. Bs. As. cedieron y transfirieron a favor de Carlos Raúl Sánchez, argentino, casado, D. N. I. 7.851.243, mayor de edad, abogado, con domicilio en Perú 359, Cap., el 50 porciento del total de las cuotas que tienen como integrantes de "Clínica Central Munro Sociedad de Responsabilidad Limitada", que gira en esta plaza. Mirta Rosa Marsiletti con D. N. I. 5.300.567. Prestó consentimiento conyugal.

El Cesionario
Nº 23.447

CREDIOKEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fecha de constitución según contrato modelo 13/6/90. 2) Socios: Mouriño Harlen, uruguayo, separado, 34 años, comerciante, D. N. I. 92.436.148; con domicilio en Matheu 139 - San Martin; Rosalia Rott, soltera, 38 años, argentina, comerciante, D. N. I. 10.753.077, con domicilio en Matheu 139 San Martin; Graziano Juan Esteban, italiano, casado, comerciante, 47 años, C. I. 6.224.025, con domicilio en Mitre 3490 - San Martin, y Jorge Canal, argentino, soltero, contador, 47 años, L. E. 4.402.775, con domicilio en Chivilcoy 4439 - Capital. 3) CREDIOKEY S. R. L. 4) Chivilcoy 4439 - Capital. 5) Objeto: realizar por cuenta propia operaciones inmobiliarias y crediticias en general. 6) Dos años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: A 2.000.000,- divididos en dos millones de cuotas de A 1,- c/una. 8) Administración, Representación y Uso de la Firma a cargo de los socios gerentes. 9) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 23.431

DELPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumentos privados de fechas 12/10/89, 20/04/90 y 02/08/90 se ha dispuesto: 1) La reconducción de la sociedad fijando el plazo de duración de la misma en veinte (20) años a contar de la inscripción en la Inspección General de Justicia. 2) La Administración estará a cargo en forma indistinta, de cualquiera de los socios gerentes. 3) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 4) El Capital Social adecuado es de A 0,000545 y se aumenta en A 1.999.999,999455, quedando el Capital Social fijado en A 2.000.000 dividido en 20.000 cuotas de A 100.- c/u, integradas 10.055 cuotas por Ricardo José Antonio Paladino y 9.945 cuotas por Yolanda Scaturchio de Paladino. 5) Sede Social: Gral. Eugenio Garzón 5651, Capital. 6) Gerentes: Ricardo José Antonio Paladino y Yolanda Scaturchio de Paladino.

El Gerente
Nº 23.568

DROGUERIA VERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/9/90. Socios: Ricardo Juan Galarraga, argentino, casado, comerciante, 46 años, L. E. Nº 4.439.065, Santa Fe 2808, 8º, "A", Capital; Genaro Capalbo, italiano, divorciado, comerciante, 43 años, C. I. P. F. Nº 6.055.513, Ruiz Huidobro 3044, Capital; Denominación: "DROGUERIA VERA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Distribución de especialidades medicinales, nacionales e importadas, productos farmacéuticos y medicamento de uso y aplicación en la medicina humana, accesorios, material descartable, artículos de perfumería y de tocador. Capital: A 10.000.000.- Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Vera 1116, Capital.

La Autorizada
Nº 23.473

EUZKADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación Extractada Ley 21.357 - Art. 1º. EUZKADE S. R. L. Contrato constitución: Constitución: 3/8/90. Socios: José Jorge Aspauzo, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1929, comerciante, C. I. Nº 2.711.774, casado, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 1755, Capital; Elena María Ruschanoff, argentina, nacida el 24 de Octubre de 1926, comerciante, L. C. Nº 0.331.530, casada, domiciliada en la calle Francisco Bilbao 1755, Capital. Denominación: EUZKADE S. R. L. Domicilio: Florida 681, piso 8º, Ofic. "64", Capital Federal; Plazo: 90 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, distribución, consignación, importación y exportación de alimentos conservados, quesos, fiambres y productos de granja, Industriales: fraccionamiento y envasamiento y todas las actividades industriales relacionadas con la comercial; Capital: A 2.000.000 (Australes Dos millones); Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: En forma individual e indistinta a cualquiera de los socios integrantes; Cierre del Ejercicio: 30/6 de cada año.

La Autorizada
Nº 23.483

GAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: Que por escritura Nº 328 del 21 de Junio de 1990 y escritura complementaria Nº 445 del 15 de Agosto de 1990, se constituyó la sociedad "GAM S.R.L.". Socios: Victor León Marabi, casado, argentino, comerciante, de 51 años, Cédula Identidad Policía Federal 4.602.708; Adrián Simón Marabi, soltero, argentino, comerciante, de 22 años, Documento Nacional Identidad 18.286.822; y Gusta-

vo Ezra Marabi, soltero, argentino, comerciante, de 21 años, Documento Nacional Identidad 20.695.724; domiciliados en Avda. del Libertador 5056, Piso 3º, Capital Federal. Denominación: "GAM S.R.L." y tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años contados a partir de inscripción. Objeto: Comercialización por mayor y menor, de toda clase de artículos de juguetería, librería y regalos en general. Capital: A 5.000.000.- Administración: a cargo de todos los socios en el carácter de Gerentes, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles, ejerciendo la representación legal y la firma de Victor León Marabi, juntamente con uno cualquiera de los restantes socios, obliga a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede social: Avda. Cabildo 1972, Capital Federal.

El Escribano
Nº 20.716

GARCIA MEROLA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GARCIA MEROLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Hace saber p/ 1 día que p/Instrumento Privado del 2/11/88, Ramón González y Claudio Alberto Ruiz renunciaron al cargo de gerentes de la sociedad. Complemento edicto del 12/9/90, recibo 22.365.

La Abogada
Nº 23.462

IM - TE - CON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 25/4/1988 lo siguiente: 1) Elevar el Capital Social a la suma de A 20.000.- 2) Extender el plazo de duración de la sociedad a 10 años. Quedando modificados los artículos segundo y cuarto del Contrato social, los que quedan redactados en la siguiente forma: "Cuarto": El capital social se fija en la suma de australes veinte mil (australes 20.000.-) dividido en veinte cuotas de australes mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporciones Ernesto López diez cuotas de capital de A 1.000.- c/u por un total de A 10.000.- y Susana Pegoraro de López diez cuotas de capital de A 1.000.- c/u por un total de A 10.000.- Segundo: Su duración es de 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Autorizada
Nº 23.553

KOPOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: "KOPOM S.R.L.". 1) Elena Pinus, argentina, viuda, nac. 1.9.1936, comerciante, D.N.I. 3.296.952, Charcas 2553 pso. 9º "D" Cap. Fed., y Matías Pinus, argentino, soltero, nac. 28.7.1932, comerciante, D.N.I. 4.082.721, Bolivia 1567 "A" Cap. Fed. 2) Esc. Pública del 11-9-90. 3) "KOPOM S.R.L.". 4) Charcas 2553 pso. 9º "D" Cap. Fed. 5) 50 años contados desde su inscripción en R.P.C. 6) Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a la fabricación; comercialización; importación y exportación de artículos de goma y plástico. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley 19.550. 7) A 1.000.000.- 8) Administ., representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, tres ejercicios, reelegibles. Gerentes: Elena Pinus. 9) 31 de Diciembre de c/año.

El Apoderado
Nº 23.422

LA MORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura 761, otorgada el 31 de octubre de 1989, ante el Esc. Luis J. Ayerza, al folio 1865, Registro 553 de Capital Federal, los señores: 1) Clotilde Tassara de Jiménez; Fernando Javier Jiménez y Tassara; Martín Mariano Jiménez y Tassara y Ana María Jiménez y Tassara, socios de LA MORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, cedieron las cuotas capital que les correspondían sobre dicha sociedad como consecuencia de la cual quedó reformado al Artículo cuarto del contrato, el que en lo sucesivo será del siguiente tenor. Cuarto: El capital social se fijará en la suma de un millón de pesos argentinos, dividido en cuotas fracción de 100 pesos argentinos cada uno, que se encuentra integrado antes de ahora y en la siguiente forma: María de los Dolores Jiménez de Lope Martín: 3183 cuotas o sean 318.000 pesos argentinos, María de la Concepción Lope: 1591 cuotas o sean 159.100 pesos argentinos; Juan de la Cruz Lope: 1590 cuotas o sean 159.000 pesos argentinos, María Guadalupe Jiménez de Jaime: 545 cuotas o sean 54.500 pesos argentinos; Concepción Jiménez de San Juan Muriel: 545 cuotas o sean 54.500 pesos argentinos; María Eugenia Jiménez del Toro: 400 cuotas o sean 40.000 pesos argentinos; María Gloria Jiménez del Toro: 400 cuotas o sean 40.000 pesos argentinos; María Bibiana Jiménez del Toro: 400 cuotas o sean 40.000 pesos argentinos, Ramón Domingo Jiménez del Toro: 401 cuotas o sean 40.100 pesos argentinos; María Magdalena de los Milagros Jiménez del Toro: 400 cuotas o sean 40.000 pesos argentinos; Esther Luisa Margarita Magnoni de Jiménez: 272 cuotas o sean 27.200 pesos argentinos; María Isabel Jiménez: 91 cuotas o sean 9100 pesos argentinos, Fernando Jesús Jiménez: 91 cuotas o sean 9100 pesos argentinos y María de los Angeles Natividad Jiménez: 91 cuotas o sean 9100 pesos argentinos. Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.

El Escribano
Nº 23.519

LAS PRIMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Silvia Rosa Dubkin, arg. 11/10/60, Lic. en Psicopedagogía, D.N.I. 14.431.376, solt. J. Salguero 2270, 6º dto. 20, Cap.; Clara Judith Dubkin, arg. 26/10/60, Lic. en Letras, D.N.I. 14.189.282, solt. Zabala 1739, 20º p. "B", Cap.; Ruth Laura Bergman, arg. 7/10/60, docente, D.N.I. 14.012.250, solt. Zapata 512, 6º p. "D", Cap. y Sandra Judith Preter, arg. 2/8/63, Psicóloga Social, D.N.I. 16.763.088, casada, Sánchez de Bustamante 2053, 9º p. "C". Cap. Fecha del instrumento de constitución: Privado, el 13/9/90. Denominación: "LAS PRIMAS S.R.L.". Domicilio: J. Salguero 2270, 6º p. dto. 20, Cap. Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios en actividades docentes, pedagógicas recreativas, perfeccionamiento docente, educación física, culturales, la explotación de establecimientos destinados a tales fines, guardería de niños y jardín de infantes y escuelas. Capital Social: A 5.000.000.- dividido en 5.000.000 de cuotas de A 1.- v/n c/u integradas en ef. en un 25 %. Administración: Gerencia compuesta de 4 miembros, actuarán en forma conjunta dos gerentes y durarán en sus cargos hasta que la Asamblea les revoque el mandato. Gerentes: Silvia Rosa Dubkin, Claudia Judith Dubkin, Ruth Laura Bergman y Sandra Judith Preter. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 23.460

LENGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 12/9/90. Socios: Silva Mercedes Julia, argentina, comerciante, casada, 38 años, C. I. P. F. 6.890.209, Mariano Moreno 2001, La Lucila; y Antonio Oscar Guzmán, argentino, casado, comerciante, 38 años, D. N. I. 10.132.206, Mariano Moreno 2001, La Lucila. Denominación: "LENGA S. R. L." Duración: 10 años. Objeto: Fabricación de muebles y accesorios, comercialización de muebles y artículos de decoración, importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: A 1.000.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Monroe 1024, Capital. Matilde González Porcel. Autorizada.

La Autorizada
Nº 23.471

MUGOTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 8/5/1990, el Sr. Ricardo José Barroso, cede y transfiere las 150.000 cuotas que tiene y posee en "MUGOTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de su consocio Sr. Eduardo Alberto Gómez, renunciando el cedente a la gerencia de la misma. En dicho acto, los actuales socios Eduardo Alberto y David Eduardo Gómez, modificaron los artículos 4º y 5º del contrato social: Capital: A 300.000.-; Gerencia y Representación Legal: Estará a cargo de los socios Eduardo Alberto Gómez y David Eduardo Gómez, en forma indistinta, por tres ejercicios.

El Autorizado
Nº 20.713

NEUMACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 278 del 5/9/90. Socios: Alfredo Emilio Bianco, argentino, casado, empresario, 54 años, C. I. P. F. 3.761.356, Pedro Moran 3287, Capital, Jorge Perrotta, argentino, divorciado, arquitecto, 53 años, L. E. 4.865.470, Julián Alvarez 2538, Capital; Andrés Alfonso Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 52 años, L. E. 4.256.289, Güemes 3646, Capital y Oscar Mario Polenta, argentino, casado, empresario, 55 años, C. I. P. F. 3.620.651, Benito Juárez 4150, Capital. Denominación: "NEUMACAR S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: Industriales: Fabricación, industrialización y venta de productos de la industria plástica, y metalúrgica, sus repuestos, accesorios y derivados. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren concurso público. Importación y exportación: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: A 10.000.000.- Administración: Andrés Alfonso Rodríguez y Alfredo Emilio Bianco. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Pedro Moran 3287, Capital. Matilde González Porcel. Autorizada.

La Autorizada
Nº 23.474

R. G. ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución: Escritura Nº 147 del 11/9/90 Fº 430 ante Escribano Jorge F. Vadell Cap. Fed. Reg. 559 a su cargo. Constituyentes: Francisco González Gutiérrez, casado en 1as. nupcias con María Teresa Flecha, español, 59 años de edad, C. I. P. F. 3.886.033, ingeniero electrónico, domiciliado en calle 132 Nº 5108, Barrio Marítimo Hudson, Prov. Bs. As.; y Julio Rosato, casado en 1as. nupcias con Elba Blanca Maddaleni, argentino, 59 años de edad, L. E. 4.497.885, ingeniero en construcciones mecánicas, domiciliado en pasaje El Profeta de La Pampa 4534, Cap. Fed. Denominación: "R. G. ASOCIADOS S. R. L." Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Pasaje el Profeta de La Pampa 4534, Cap. Fed. Duración: 30 años a contar de su inscripción. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: de servicios de asesoramiento en: proyectos, instalaciones y dirección de obras mecánicas y electrónicas, como así también higiene y seguridad en el trabajo. Capital: A 8.000.000.- dividido en 8.000 cuotas v/n A 1.000.- c/u. y 1 voto c/ cuota, suscriptas por los socios en partes iguales. Administración, representación legal y uso firma social: A cargo de uno cualquiera de los socios en forma indistinta en carácter de Gerentes. Garantía Gerentes: A 500.000.- c/u. en efectivo. Cierre ejercicio: 31 diciembre cada año. Gerentes: Se designaron Gerentes a los socios Francisco González Gutiérrez y Julio Rosato por 30 años a partir de la inscripción del contrato.

El Escribano
Nº 23.463

RINALDO MARTIRENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyen: Héctor Rinaldo Martirena García, con DNI. 92.180.789, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 21/08/52, domiciliado en Combate de los Pozos 251 Capital Federal e Irene Dora Obregón, con DNI. 11.111.714, argentina, soltera, comerciante, nacida el 25/03/54, domiciliada en Combate de los Pozos 251 Capital Federal. Denominación: "RINALDO MARTIRENA S. R. L.". Domicilio: Combate de Los Pozos 251 Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o por terceros o asociados a terceros la reparación y/o mantenimiento de Cortadoras, Balanzas, Heladeras, Cocinas, Mezcladoras, como su compra-venta. Capital Social: se fija en la suma de A 7.000.000. Administración: estará a cargo de cualquiera de los dos socios en forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad, revistiendo a tal cargo de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 23.418

RINA RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituyen: Juan Carlos Costa, con L.E. 4.497.644, argentino, casado, comerciante, nacido el 08/11/30, domiciliado en Abraham J. Luppi 1218 y Rina Estela Rodríguez, con L.C. 5.203.546, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21/03/45, domiciliada en Abraham J. Luppi 1218 Capital Federal. Denominación: "RINA RODRIGUEZ S. R. L.". Domicilio Abraham J. Luppi 1218 Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: compraventa y comercialización de productos gastronómicos, en toda su variedad elaborados y/o la explotación de servicios de comidas ya preparadas en establecimientos, fábricas, instituciones, escuelas, etc. por el sistema de concesión o bien en venta directa de comidas elaboradas, pudiendo explotar supermercados, almacenes, pizzerías y/o locales de productos gastronómicos. Capital Social: se fija en la suma de A 10.500.000.- Administración: estará a cargo de cualquiera de los dos socios en forma indistinta por todo el tiempo que dure la sociedad, revistiendo a tal cargo de gerentes. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Nº 23.419

SANFU INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 13.09.90, Been Maw Lin vende a Po Chuang Chang, arg. naturalizado, casado, comerciante, 51 años, DNI 18.678.462, Avellaneda 2036 Capital Federal; 450 cuotas de valor nominal Un austral cada una. En el mismo acto los socios deciden: A) Incorporar como gerente a Po Chuang Chang; y B) Establecer nueva sede social en Av. El Cano 2735 de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 23.509

SOIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcos Antonio Brizuela, arg. soltero, docente, nacido el 20-02-59, DNI 12.921.497. Dom. en Garona 1361 Lomas de Zamora, y Fernando Telo, arg., soltero, empleado, nacido el 01-04-57, DNI 12.798.787. Dom. en Udaondo 1743, Lanús. Denominación: SOIL S. R. L. Sede social: Ferré 2321 Cap. Fed. Duración 10 años a partir de insc. en el Reg. Pub. de Comercio. Objeto: elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos agroquímicos. Capital: A 200.000 divididos en 2000 cuotas de A 100 cada una. Administración: ambos socios por el término de diez ejercicios reelegibles. Gerentes: Marcos Antonio Brizuela y Fernando Telo. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

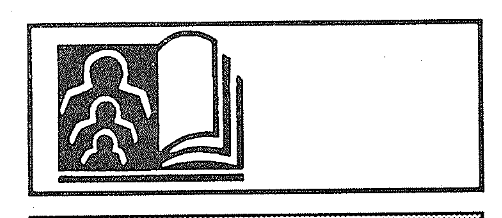
El Socio
Nº 23.497

UNIDAD NEFROLOGICA BUSTAMANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando un edicto publicado el 15-8-90, Recibo Nº 18.244; se hace saber que en el contrato social de la firma "UNIDAD NEFROLOGICA BUSTAMANTE S. R. L.", se rectificó el nombre del socio Héctor Roberto Marone por el correcto que es Héctor Rodolfo Marone.

El Apoderado
Nº 23.455



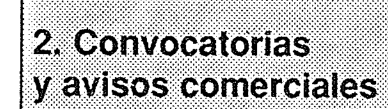
1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

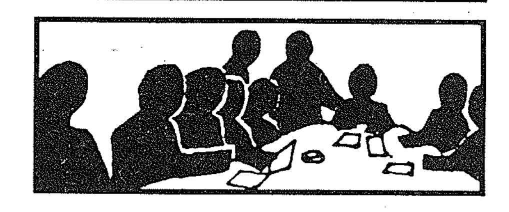
NEUDOR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Reg. I.G.J. Nº 14.108. Por Asamblea Extraordinaria del 2/4/90, se adecuó el Estatuto Social de NEUDOR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES a la Ley 19.550, fijación domicilio en Sánchez de Bustamante 2037, 4º "9", Capital. Duración: 40 años, a partir del 18/6/68. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a la realización de toda clase de operaciones y actividades industriales, comerciales, financieras e inmobiliarias en general. A tal efecto podrá comprar, vender, por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, permutar, importar, exportar, distribuir, recibir y dar en consignación bienes muebles, mercaderías y productos y artículos de toda clase, realizar operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive loteos y urbanizaciones, y toda aquellas comprendidas por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal fraccionamiento y toda clase de construcciones, efectuar aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; toda clase de operaciones comerciales, incluyendo la compra-venta, reparaciones y distribución de toda clase de rodados y automotores. Compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de artículos manufacturados, materias primas, productos y subproductos industrializados o a industrializarse, así como la importación y/o exportación de los mismos. Capital Social A 0,0036; 3580 acciones de A 0,00001 cada una que representan el capital comanditario de A 0,003580 y A 0,00002 de capital comanditado; las acciones todas ordinarias-nominativas-no endosables de A 0,00001 y de 1 voto. Administración: Ejercida por los gerentes Roberto Cristóbal Monteverde, Beatriz Haydeé Orsini y Sarah María Monteverde de Orsini, en forma individual e indistinta, utilizándose en la misma forma la firma social. Fiscalización: Prescinden de la sindicatura. Asambleas convocadas en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el art. 237. Quórum y Mayorías: art. 243/44. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Abogada
Nº 23.415





2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE TECNICOS DE VUELO DE LINEAS AEREAS

Personería Gremial Nº 1368

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS DE VUELO (F. E. I. A.)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE TECNICOS DE VUELO DE LINEAS AEREAS, atento a las atribuciones y obligaciones que le confieren los Estatutos de la Entidad y la Ley Nro. 23.551 y su Decreto Reglamentario, ha resuelto convocar a elecciones para la renovación del Consejo Directivo, las que se celebrarán los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Noviembre y 3, 4, 5, 6, y 7 de Diciembre de 1990, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, en la sede de la A.T.V.L.A., calle Victor Hugo 369 de Capital Federal.

La Junta Electoral que tendrá a su cargo la Organización, Fiscalización, Resolución de Impugnaciones, Empadronamiento de Listas y Proclamación de Autoridades Electas, será compuesta por:

Eduardo de Biase	Afiliado Nro. 251	Ing. de Vuelo B- 727/AA
Gustavo Planells	Afiliado Nro. 265	Ing. de Vuelo B- 727/AA
Bernardino Salcedo	Afiliado Nro. 211	Ing. de Vuelo B-747/AA

Dicha Junta sesionará en la sede de la Asociación, de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 17:00 Horas, a partir de la publicación de la presente Convocatoria.

Se procederá a la elección de las siguientes autoridades, por un periodo de cuatro (4) años, con mandato desde el 17/12/1990 hasta el 17/12/1994:

1 Secretario General
1 Secretario Adjunto
1 Secretario Gremial
1 Tesorero
3 Vocales Titulares: 1 Vocal de Prensa y Cultura.
1 Vocal de Actas.
1 Vocal Protesorero.
3 Vocales Suplentes

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1990.

El Secretario Gremial
e. 24/9 Nº 23.555 v. 24/9/90

ASOCIACION JUDICIAL ARGENTINA
Mutual y Social
INAM 1416

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL JUDICIAL ARGENTINA, convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día viernes 26 de octubre de 1990 a las 13.30 horas, en su Sede de Talcahuano 475 - 1º Piso- de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al período que va del 1º de julio de 1989 al 30 de junio de 1990.
2º) El Consejo Directivo convoca a Elecciones para la renovación de todos sus miembros titulares y suplentes -23- veintitrés cargos en total, para el día 9 de noviembre de 1990, en el horario de 9 a 19 horas, en la Sede de la Institución, calle Talcahuano 475, pisos 1º y 3º, cuyo mandato se extenderá desde el 15 de diciembre de 1990 hasta el 15 de diciembre de 1994. (Artículo 53 de los Estatuto Sociales).
3º) Las listas de candidatos para la renovación de autoridades deberán ser presentadas ante el Consejo Directivo hasta las 15 horas del día 17 de octubre de 1990.
4º) Designación de la Junta Electoral que actuará en los Comicios mencionados en el Punto 2º de esta Orden del día. En caso de existir una sola lista, la misma será proclamada por la Asamblea y la Junta Electoral designada, pondrá en posesión de sus cargos a los nuevos miembros, el día 15 de diciembre de 1990. (Artículos 31 inc. B y 54 de los Estatutos Sociales).
5º) Convócase a Elecciones de Delegados Titulares y Delegados Suplentes en todas las seccionales del país que cuenten con más de diez -10- Socios, para el día 9 de noviembre de 1990. (Artículos 63 siguientes y concordantes de los Estatutos Sociales).
6º) Designación de dos socios presentes para la firma del Acta Correspondiente.

Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de mil novecientos noventa.

El Secretario
e. 24/9 Nº 23.500 v. 24/9/90

ASOCIACION MUTUAL AMHSI DEL JOCKEY CLUB

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1990 a las 15.30 hs. en el pabellón popular 3 sito en Av. Márquez 504, San Isidro, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1990.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al 6º Ejercicio fenecido el 30/6/90.
3º) Consideración y aprobación del Reglamento de Proveeduría.
4º) Consideración y aprobación del Reglamento de Asistencia Médica.
5º) Solicitud de autorización para la venta del inmueble sito en Boedo 722 U.F. 79 Capital Federal.
6º) Incorporación de 4 vocales suplentes en los puestos vacantes por renuncias y bajas del Jockey Club.
7º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 24/9 Nº 23.299 v. 26/9/90

ASOCIACION NOTARIAL ARGENTINA
Entidad Mutual

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Octubre de 1990 a las 18,30 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria en el local de la Av. Callao 1542, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 1/7/89, 30/6/90.
3º) Lineamientos para la acción en el período 1990/1991.
4º) Refrendar fijación cuota social.

El Presidente
e. 24/9 Nº 23.414 v. 24/9/90

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA SOCIOS ACTIVOS

Estimado consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. al acto eleccionario para la renovación de los miembros de la Comisión Directiva que se llevará a cabo el día 11 de Octubre de 1990, de 14 a 18 horas y a la Asamblea Anual Ordinaria, a partir de las 18 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Gastos y Recursos. Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio del 1º de Julio de 1989 al 30 de Junio de 1990.
2º) Designación de dos socios para firmar el acta y para la verificación del escrutinio.
3º) Verificación del Escrutinio de las elecciones realizadas, para la renovación de autoridades, correspondiendo por ser año par la elección de Presidente y seis titulares activos con mandato por dos años. Deberán elegirse, además, siete miembros suplentes por los socios activos con mandato por un año (Artículo 40º del Estatuto), así como también tres miembros titulares y tres suplentes, socios activos, para constituir el Organo de Fiscalización (Artículo 51º del Estatuto).

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.

El Secretario
e. 24/9 Nº 23.495 v. 24/9/90

ASOCIACION QUIMICA ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA SOCIOS ADHERENTES

Estimado consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a efectos de invitarlo al acto eleccionario para renovación de miembros de la Comisión Directiva, que se llevará a cabo el día 11 de Octubre de 1990, de 14 a 18 horas, en nuestra sede social. A las 18 horas se llevará a cabo la Asamblea Anual Ordinaria, en la que, de acuerdo a lo prescripto por el art. 40º de nuestro Estatuto, se procederá a efectuar el escrutinio y proclamar un miembro titular por los socios adherentes, con mandato de dos años y uno suplente por mandato de un año.

El Secretario
e. 24/9 Nº 23.494 v. 24/9/90

"B"

BAREDES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para el 15 de octubre de 1990, a las 18:00 horas, en Avda. Corrientes 1250, 14 Piso, Depto. "E", Capital Federal, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Fijación del número de Directores y su designación.

El Síndico Titular
e. 24/9 Nº 18.820 v. 28/9/90

BODEGAS Y VIÑEDOS EL PARQUE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1990, a las 8 horas, en la calle Trelles 2715 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de revalúo de la Ley 19.742 y destino del saldo.
4º) Consideración de la documentación del inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1989.
5º) Consideración de la gestión de los señores directores y de la actuación del señor Síndico durante el ejercicio 1989.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Remuneración al Directorio y Sindicatura en exceso al artículo 261 L S.
8º) Canje de las acciones ordinarias nominativas no endosables, representativas del capital social, en acciones al portador de acuerdo a disposiciones vigentes.
9º) Autorización del artículo 273 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 24/9 Nº 22.863 v. 28/9/90

"C"

CENTRO URBANO BARRANCAS DEL COUNTRY NAUTICO DE ESCOBAR
Asociación Civil

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca al Señor Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Setiembre de 1990 a las 15 horas en la sede social del NAUTICO ESCOBAR COUNTRY CLUB sita en Avda. Kennedy s/n. Escobar Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1990.
4º) Elección de Presidente, Secretario, y Tesorero por un año en reemplazo de los señores Ricardo Iñesta, Julio Delamónica, Gualter Allara que terminan su mandato.
5º) Elección de dos vocales titulares por un año en reemplazo de los señores Omar Rivarola y Victor Marchi que terminan su mandato.
6º) Elección de tres vocales suplentes por un año en reemplazo de los señores Olimar Rodríguez, Roberto Giménez y Carlos Guerra que terminan su mandato.
7º) Elección de un Revisor de Cuentas titular y un suplente por un año en reemplazo de los señores Juan C. Jiménez y Antonio Giménez que terminan su mandato.
8º) Revisión de la Cuota de Asociado.

El Presidente
e. 24/9 Nº 23.452 v. 24/9/90

— ACLARACION —

CORPORACION INVERSORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

En las ediciones del 17 al 21 de septiembre de 1990, donde se publicó nuevamente la Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el 25 de Septiembre de 1990, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ..., a las 18,30 hs. en primera convocatoria ...

DEBE DECIR: ..., a las 8,30 hs. en primera convocatoria ...

e. 24/9 Nº 21.725 v. 24/9/90

"E"

ELIAS MOOS
S.A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ELIAS MOOS S.A. - en liquidación- a realizarse en Tucumán 834 Piso 7º Of. 73 Capital, el 18 de Octubre de 1990 a las 15 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/90.
3º) Rendición de cuentas por el período 1/7/90 - 13/9/90.
4º) Presupuesto de gastos mensuales y su cobertura por los accionistas hasta tanto se enajene la barraca.
5º) Fijación de la sede legal.
6º) Consideración Venta de la barraca y las demás cuestiones sociales contenidas en cartas documentos intercambiadas entre los socios y la dirigida al liquidador.
7º) Gestión del Liquidador y Sindicatura.
8º) Retribución del Liquidador y de Síndicos.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un (1) año.

El Liquidador
e. 24/9 Nº 23.493 v. 28/9/90

"F"

FOROBRA
Sociedad Anónima
Reg. 59.895

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de octubre de 1990, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 785 2º piso, dto. 4, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Llamado fuera de término de la Asamblea.
3º) Consideración documentos inc. 1) art. 234 Ley 19.550, Balance General cerrado 30 de junio de 1989.
4º) Actuación del Directorio. Ratificación de su gestión.
5º) Designación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio
e. 24/9 Nº 23.442 v. 28/9/90

"I"

INDUPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de octubre de 1990 a las 10,00 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Suipacha 636, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, anexos y notas respectivas, Estados Consolidados e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 42º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990 y consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al mismo período.
3º) Consideración de la retribución a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Capitalización parcial del rubro ajuste integral del capital social.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Aumento del capital social y emisión de las acciones que correspondan de acuerdo a lo que resuelva la asamblea al tratar los puntos 4º y 5º.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y fijación de sus honorarios.
8º) Designación de Síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de sus honorarios.
9º) Designación del Contador que dictaminará los estados contables del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1990 y fijación de sus honorarios, así como de los que corresponden al que se desempeñó durante el ejercicio concluido el 30/6/90.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1990.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos en legal forma por un banco, por la Caja de Valores S.A. u otra institución autorizada, en la sede de la sociedad, Suipacha 636, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 11,00 y de 14,00 a 17,00 horas, hasta el día 4 de octubre de 1990 a las 17,00 horas.

e. 24/9 Nº 23.100 v. 28/9/90

INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS
Cooperativa de Seguros Generales Ltda.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en vigor, el Consejo de Administración convoca a los señores Asociados de INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS, COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LIMITADA a Asambleas Distritales las que se celebrarán en el local social sito en Bernardo de Irigoyen 190, primer piso, Capital Federal, el día 11 de octubre de 1990, a la hora que para cada Distrito se indica más abajo y para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40º del Estatuto Social.
2º) Fecha de Asamblea de Delegados.
3º) Elección de Delegados Titulares y Suplentes en el número que a cada Distrito corresponda de acuerdo a la presente Convocatoria
Distrito IV: A las dieciséis horas para la elección de cuatro (4) Delegados Titulares e igual número de Suplentes.
Distrito III: A las diecisiete horas para la elección de cinco (5) Delegados Titulares e igual número de Suplentes.
Distrito II: A las dieciocho horas para la elección de cinco (5) Delegados Titulares e igual número de Suplentes.
Distrito I: A las diecinueve horas para la elección de veintidós (22) Delegados Titulares e igual número de Suplentes.
Buenos Aires, setiembre de 1990.

El Consejo de Administración

Los Asociados integrarán la Asamblea que corresponda al Distrito en que se encuentre domiciliado y en caso de domiciliarse en Distrito en el que no se celebre Asamblea, integrarán la del Distrito más próximo a su domicilio o a la de Capital Federal (art. 38º del Estatuto Social).

e. 24/9 Nº 23.263 v. 24/9/90

"M"

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA
S.A.I.C.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, primera citación, en la sede social Avda. Juan B. Alberdi 3139 para el 10 de Octubre de 1990 a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2) Modificación del valor nominal de las acciones a ₳ 1, c/u y su conversión de "Nominativas no endosables" en "al portador";
3) Capitalización de Ajuste de Capital;
4) Aumento de capital social y su emisión;
5) Reforma de Estatutos.

El Directorio
e. 24/9 Nº 23.058 v. 28/9/90

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA
S.A.I.C.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera citación, en la sede social Avda. Juan B. Alberdi 3139 para el 10 de Octubre de 1990 a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2) Gestión de los Directores y Síndicos titulares;
3) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1) ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990; Cobertura de Resultados no Asignados negativos con ajuste de Capital;
4) Retribución a Directores y Síndico titular - art. 261 ley 19.550.
5) Elección de Síndico Titular y suplente, por un año.

El Directorio
e. 24/9 Nº 23.059 v. 28/9/90

MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR PERSONAL CIVIL DEL EJERCITO

CONVOCATORIA

La MUTUALIDAD FONDO COMPENSADOR CIVIL DEL EJERCITO, conforme con lo prescripto en el Artículo 35º del Estatuto Social, convoca a los señores Representantes de Organismos y Unidades de la Fuerza a la Asamblea General Ordinaria Anual, que se realizará el día 26 de octubre de 1990 a las 8,00 horas, en el local sito en la calle Brasil 764/80, de la ciudad de Buenos Aires, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de (2) Representantes para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente (Art. 41 del Estatuto Social).
2º) Informe general sobre desenvolvimiento administrativo, contable y financiero del Fondo Compensador (Art. 23, Inciso b) del Estatuto Social).
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Distribución de Utilidades e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al 18º ejercicio clausurado el 30 de junio de 1990 (Art. 23, Inciso f) del Estatuto Social).
4º) Consideración situación inmueble Monroe 3928/56.
5º) Convalidar resoluciones y disposiciones del Consejo Directivo dictadas en el curso del 18º Ejercicio (Art. 33 del Estatuto Social).
6º) Resumen informativo de trámites y gestiones sobre aprobación definitiva Estatuto Social sancionado por la Asamblea General Ordinaria Anual del año 1989.
7º) Elección parcial de Miembros Titulares y Suplentes del Consejo Directivo; Organo Fiscalizador y renovación total de la Junta Electoral (Art. 42 y 46 del Estatuto Social).

El Consejo Directivo
e. 24/9 Nº 23.165 v. 26/9/90

"N"

NIBELUNGOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de Octubre de 1990, a las 12.30 horas, en Viamonte 1549 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.

El Directorio
e. 24/9 Nº 23.505 v. 28/9/90

"P"

PLASTICOS AEROTON
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 11 de Octubre de 1990 a las 17 horas en la sede social Lavalle 1546 - 2P- Of. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción con causa del Sr. Jorge Horacio Ravenna.
3º) Reducción a tres del número de Directores, conforme a lo previsto en el Art. 8 de Estatuto Social.

El Directorio
e. 24/9 Nº 23.444 v. 28/9/90

"Q"

QUINTA JAY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUINTA JAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 5 de Octubre de 1990, a las 19,30 horas, en primera y segunda convocatoria, en Ferrari 280, PB "A" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º y 2º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 30 de Mayo de 1990.
3º) Cobertura de la Pérdida del Ejercicio Económico considerado.
4º) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos por el término de tres años.

El Presidente
e. 24/9 Nº 23.443 v. 28/9/90

"R"

RICAFE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de RICAFE S.A. en el domicilio especial fijado a estos efectos en la calle Paraná 562, Piso 1º, departamento "B" para el día 9 de Octubre de 1990 a las 18 horas, en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renovación de autoridades y distribución de cargos y para ejercer funciones de directores titulares por tres ejercicios.
3º) Consideración de la modificación de la Sede Legal de la sociedad.

El Director

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio especial fijado, con tres días hábiles de anticipación a la celebración de la asamblea.

e. 24/9 Nº 23.453 v. 28/9/90

RIO CHICO
Sociedad Anónima, Ganadera y Financiera
Registro Nº 4364

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de octubre de 1990 a las 11 horas en el local social Avda. Paseo Colón 221, 7º Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio al 30 de junio de 1990.
3º) Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneración Directores y Síndicos.
5º) Elección Sindicatura.

El Directorio
e. 24/9 Nº 23.087 v. 28/9/90

"S"

SACREU
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará en primera convocatoria el 22 de octubre de 1990 a las 10:00 horas en Suipacha 268- piso 12º (Estudio M & M Bomchil) de esta Capital Federal y en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y en el mismo lugar (art. 8º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los Administradores Judiciales sobre la situación económico financiera de la Sociedad y medidas propuestas.
2º) En su caso aumento de capital y consiguiente reforma estatutaria.
3º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con los Administradores Judiciales.

Los Administradores Judiciales

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán haber comunicado a la Sede Social, Esmeralda 672, piso 9º, Capital Federal, con tres días hábiles de anticipación su voluntad de participar (art. 238 - Ley 19.550) en el horario de oficinas de 10 a 16 horas.

e. 24/9 Nº 23.477 v. 28/9/90

"T"

TODONOA
Sociedad Anónima
Registro I.G.J. 53.095

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, día 9 de Octubre 1990, 9 horas Av. Córdoba 1417 1º "C" Capital para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/90;
3º) Fijación destino del resultado ejercicio. Honorarios Directorio-Síndico.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.

El Directorio
e. 24/9 Nº 23.484 v. 28/9/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

La Intermediaria, Jorge O. Sánchez, corredor público, avisa que José María García vende a José María Cuello Martin, Panadería, Mecánica, Venta de masas, Emparedados, Golosinas, Productos lácteos, Comestibles y Bebidas en general envasadas, calle AV. LA PLATA Nº 464/66 Capital Federal. Reclamos de ley Av. Rivadavia 2237, Capital Federal.

e. 24/9 Nº 23.502 v. 28/9/90

Oscar Vázquez y Cía. S.R.L. Corredores Públicos, con of. en la Av. Belgrano 1460 Piso 4º "D" de Cap. Fed., avisan que: el Sr. Roberto Flumian, vende su negocio de Garage, sito en la AV. RIVADAVIA 5458, Unidad Funcional 3 de Capital Federal, a los Sres. Luciano Francisco De Bin; Walter López; Natalio De Bin. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 24/9 Nº 23.532 v. 28/9/90

"C"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Pedro Luis José Fabbio y Mirta Liliana Reyna venden a Raúl Juan Balanza, negocio de Panadería, sito en CAPDEVILA 3341/45, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 24/9 Nº 23.565 v. 28/9/90

"G"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, Cap., avisan que Dolores Ourille Romero vende a Victor Manuel Rivas, Negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares (108001/003); sito en GORRITI 4445/48, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 24/9 Nº 23.564 v. 28/9/90

"M"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Manuel Barreiro Blanco y Olga Beatriz Enriquez venden a Pedro Luis José Fabbio, negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan, Masas, Bombonería, Sandwichería (sin elaboración); sito en MARIANO ACHA 2689, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 24/9 Nº 23.567 v. 28/9/90

"N"

Cerisola & Cía. S.A., representada por Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Manuel Barreiro Blanco y Olga Beatriz Enriquez venden a Pedro Luis José Fabbio, negocio de Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, Venta de Masas, Helados, Emparedados, Postres, Bombonería, Galletitas, Comestibles Envasados, Golosinas, Lácteos y Bebidas en General Envasadas; sito en NAHUEL HUAPI 4459/61, Cap., domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.

e. 24/9 Nº 23.566 v. 28/9/90

"S"

Pizza Reggio S.R.L. domiciliada en Raúl Scalabrini Ortiz Nº 1888 en Cap. Federal, comunica que adquirió por compra directa el Fondo de Comercio de Elías Levy, ubicado en la calle SOLER Nº 4402 en Cap. Federal, habilitado para com. min. de helados (sin elaboración), casa de lunch, café bar, despacho de bebidas y com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 24/9 Nº 23.551 v. 28/9/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AMPLICAMPO
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CIRCULOS DE DINERO Y CIRCULOS DE BIENES REALIZADO EL 31/8/90

	GRUPO	DURACION (MESES)	ORDEN	SISTEMA
	C18-040	25	001	S
	C18-040	25	028	SLD
	C18-040	25	004	SLD
	C18-041	25	007	S
	C18-041	25	003	L- 2 c.
	C18-042	25	042	S
	C18-042	25	007	SLD
	C18-043	25	042	S
	C18-043	25	018	L- 5 c.
	C18-044	25	042	S
	C18-044	25	001	L- 4 c.
	D20-055	40	068	S
	D20-055	40	012	L- 12 c.
	D20-056	40	042	S
	D20-056	40	014	L- 15 c.
CIRCULOS	B17-058	20	007	S
	B17-058	20	018	L- 7 c.
DE	B17-059	20	007	S
DINERO	B17-059	20	001	L- 6 c.
	E21-065	50	042	S
	E21-065	50	060	L- 26 c.
	E21-065	50	009	L- 25 c.
	E21-066	50	042	S
	E21-066	50	060	L- 20 c.
	E21-066	50	006	L- 10 c.
	E21-067	50	068	S
	E21-067	50	029	L- 23 c.
	E22-080	50	068	S
	E22-080	50	048	L- 25 c.
	E22-080	50	014	L- 23 c.
	E22-081	50	068	S
	E22-081	50	003	L- 24 c.
	E22-081	50	090	L- 22c.
	C09-006	25	049	S
	C10-007	25	029	S
	C10-007	25	020	SLD
CIRCULOS	C06-010	25	035	S
	C06-010	25	002	L- 4 c.
DE	C06-009	25	001	S
BIENES	C06-009	25	047	L- 6 c.
	C06-012	25	013	S
	C24-011	25	013	S
	C24-011	25	009	L- 7 c.

S: Sorteo. L: Licitación. SLD: Sorteo Licitación Desierta.

Administra: AMPLICAMPO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Lisandro de la Torre 549. 2322 - Sunchales (Sta. Fe).

El Gerente

e. 24/9 Nº 23.526 v. 24/9/90

"B"

BANCO TORNQUIST
Sociedad Anónima

Se hace saber que el BANCO TORNQUIST S.A. por Esc. 218 Fº 978, Rº 118 del 7/9/90 confirió Poder Especial a Armando Eduardo Lavagetto, Roberto Edgardo Fernández y Juan Carlos Reinoso para que en nombre y representación de la sociedad intervengan en los actos enumerados en la escritura. Bs. As., 9/90.

El Escribano

e. 24/9 Nº 23.433 v. 24/9/90

BENVISA
Sociedad Anónima

Comunicamos Asamblea 17/4/90 y Directorio 17/4/90, se designó nuevo Directorio. Presidente: Pedro Antonio Saorin Box, Vicepresidente: Juan Antonio González Montero. Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.

El Directorio

e. 24/9 Nº 23.440 v. 24/9/90

BIOBRAS BIOQUIMICA DO BRASIL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Reunión del Consejo de Administración de fecha 30/10/89, se resolvió el cierre de la sucursal de la sociedad en la República Argentina, designando como liquidador al Dr. Augusto Ernesto Portais.

El Directorio

e. 24/9 Nº 23.540 v. 24/9/90

"C"

CARLOS ALBERTO ROMANELLI DECORACIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Renuncia de Gerente: Acto privado del 28/6/90. Los socios de "CARLOS ALBERTO ROMANELLI DECORACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven aceptar la renuncia al cargo de gerente del señor Pedro Arturo Biro.

El Socio Gerente

e. 24/9 Nº 23.475 v. 24/9/90

CIRCULO CERRADO
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Se comunica que por Acta de Asamblea de fecha 21 y 28/5/90 fueron elegidos nuevos miembros del Directorio y por Acta de Directorio de fecha 7/6/90 se distribuyeron los cargos quedando integrados de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ricardo Rodolfo Berthold, Vicepresidente: Guillermo Erwin Brandauer, Directores: Jorge Horst Linder, Dr. Enrique Atilio Federico, Beatriz V. Pedrido de Legarreta y Héctor Volpi.

El Abogado

e. 24/9 Nº 23.425 v. 24/9/90

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado Poder General de Administración y Disposición a favor de los señores: Alejandro Wenceslao Cascallares, Ernesto Antonio Cossavella, Claudio Renato Hirschler, Miguel Pedro Kurlat, Luis Alberto Polverini, Alberto José Zanetta, Gustavo Briner, Carlos Alberto Cavo, Ricardo Horacio Conti, Gabriel Alberto Cutolo, Dante Juan Antonio Emanueli, Rubén Omar Fidalgo, Eduardo Luis Guida, Eduardo Roberto Jordán Hegi, Alejandro Claudio Alcides Levrino, Guillermo Eduardo Mazza y Eddie Manuel Torrente quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la escritura Nº 225, Fº 578 el 6 de setiembre de 1990 pasada por ante el escribano D. Federico Ugarte Posse. Buenos Aires, setiembre de 1990.

El Directorio

e. 24/9 Nº 23.434 v. 24/9/90

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS
Sociedad Anónima

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria número 19 del 10 de mayo de 1989, y de Directorio del 11 de mayo de 1989, de elección de autoridades y distribución de cargos, fueron elegidos: Presidente: Hernando Campos Malbrán; Vicepresidente: Joaquín Alvarez de Toledo; Directores: Antonio José Lago, Rafael Levy y Alberto Ramón Levy.

El Presidente
e. 24/9 Nº 23.481 v. 24/9/90

CUEROFLEX
Sociedad Anónima

Artículo 60 - Ley 19.550. Se hace saber por un día que por escritura número 139 de fecha 22 de agosto de 1990 pasada al folio 586 del Registro Notarial Nº 1207 de Capital Federal, CUEROFLEX S.A. otorgó Poder General con amplias facultades administrativas, bancarias, laborales y judiciales a favor de los señores Francisco Javier Miguel Angel Martínez y Osmar Alberto Genovois para actuar en forma indistinta.

El Escribano
e. 24/9 Nº 23.504 v. 24/9/90

CUEROFLEX
Sociedad Anónima

Artículo 60 - Ley 19.550. Se hace saber por un día que por escritura número 140 de fecha 22 de agosto de 1990 pasada al folio 593 del Registro Notarial Nº 1207 de Capital Federal, CUEROFLEX S.A. otorgó Poder General Amplio de Administración y Disposición de bienes a favor de los señores Luis Mingo Bilbao, Manuel Tomás Mingo Bilbao, Arturo Javier Mingo y Tomás Julio Mingo Díaz, con facultad de actuar en forma individual e independientemente el uno del otro cualquiera de ellos.

El Escribano
e. 24/9 Nº 23.503 v. 24/9/90

"E"

EXPOCERAM
Sociedad Anónima Exportadora, Importadora, Comercial de Mandatos y Servicios Nº 39.758

Informa que por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 14 de setiembre de 1990, la Sociedad resolvió una distribución parcial anticipada (art. 107 Ley 19.550), los acreedores podrán ejercer sus derechos en Av. Córdoba 487, 6º Piso, Of. "K".

La Comisión Liquidadora
e. 24/9 Nº 23.486 v. 26/9/90

"F"

FIAMINGO HERMANOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por escritura del 14 de agosto de 1990, se protocolizó el Acta del 29/12/89, que resolvió la Disolución de la Sociedad, y se designó liquidadores a Antonio Amadeo Fiamingo y Alberto Fiamingo.

La Escribana
e. 24/9 Nº 23.560 v. 24/9/90

"G"

GASOLIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acto privado del 5/9/90 en GASOLIN S.R.L. quedan designados Gerentes Ezequiel Gustavo Grunblatt y Luis Pablo Bossi, firma social en forma indistinta.

El Autorizado
e. 24/9 Nº 20.679 v. 24/9/90

GRAFEX
Sociedad Anónima Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y la sesión del Directorio celebradas el 31 de agosto de 1990, eligieron el siguiente directorio: Presidente: Dr. Jorge F. Berger; Vicepresidente: Lic. Eduardo A. Berger; Directores: Dr. Emerico J. Stengel, Sr. Ricardo A. Berger, Sr. Carlos V. Remmer, Sr. Curt W. Remmer y Sr. Ing. Carlos E. R. Baumgart. Síndicos Titulares: Dr. Luis M. Guastavino, Dr. Francisco V. Urdapilleta y Dr. Claudio L. Schreiber; Síndicos Suplentes: Dr. Guillermo O. Molina, Dr. Francisco V. Urdapilleta (h.) y Dr. Ludovico O. R. Schneider.

El Directorio
e. 24/9 Nº 23.441 v. 24/9/90

"H"

HART
Sociedad Anónima Comercial

Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 31 de agosto de 1990, se designó a los miembros del Directorio por 1 año y se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Jorge Daniel Srodek. Vicepresidente: Erico A. Kaufman. Directores Titulares: Miguel O'Byrne. Ricardo A. Von Gerstenberg. Santiago López Llovet.

El Directorio
e. 24/9 Nº 23.538 v. 24/9/90

"M"

MAYFLOWER
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Se hace saber por un día que la Asamblea Gral. Extraord. del 5/6/90 resolvió la conversión de la totalidad de las acciones en circulación: 500.000.000.000 de acciones de v/n A 0,000001 cada una y 1 voto por acción; en 50.000 acciones ordinarias, al portador, v/n A 10.- cada una y 1 voto por acción; y en reunión del Directorio de fecha 31/8/90 se resolvió el canje de las mismas y su entrega a los accionistas.

El Presidente
e. 24/9 Nº 23.547 v. 24/9/90

"R"

REFINERIAS DE MAIZ
S. A. I. C. y F.

Se hace saber que REFINERIAS DE MAIZ S.A.I.C. y F. mediante Escritura Nº 318 otorgada el 30 de agosto de 1990 al folio 1023 del Registro Notarial Nº 374 de la Capital Federal, confirió un poder a favor del Sr. Osvaldo Alberto García revocando el poder conferido mediante escritura Nº 179 otorgada el 6 de junio de 1990 al folio 564 del Registro Notarial Nº 374 el cual había sido inscripto en la Inspección General de Justicia el 18/7/90 bajo el Nº 249 del Libro 79 de Poderes.

El Directorio
e. 24/9 Nº 23.525 v. 24/9/90

"S"

SIDERCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 1990 ha designado nuevos miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Roberto Rocca; Vicepresidentes: Sres. Agustín Octavio Francisco Rocca, Federico Alejandro Peña, Paolo Rocca (Vicepresidente Ejecutivo) y Javier Osvaldo Tizado; Directores Titulares: Sres. Andrea Bacchelli, Michele Civallero, Sergio Luis Einaudi, Carlos Manuel Franck, Alfredo Lisdero, Pastor Oscar Magdalena, Diego Rafael Mantilla, Arnaldo Tomás Musich, Hilario Testa y Carlos Daniel Tramutola; Directores Suplentes: Sres. Héctor Carissimi, Federico Alejandro Peña (h.), Ennio Della Nesta, Guillermo Horacio Hang y Fernando Ricardo Mantilla; Consejeros de Vigilancia titulares: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Jorge Lattes y Dionisio Petriella; Consejeros de Vigilancia suplentes: Sres. Oscar Ricardo Remudo y Fernando Romero Carranza. Los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia durarán un ejercicio en sus funciones, es decir hasta la fecha de la Asamblea Ordinaria que considere el 43º ejercicio social a cerrarse el 31 de marzo de 1991. Buenos Aires, setiembre de 1990.

El Directorio
e. 24/9 Nº 23.436 v. 24/9/90

SIRO
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la ley de sociedades comerciales, se comunica que la asamblea general ordinaria del 23/3/90 designó autoridades y nombró como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Juan Angel Ratto y Ana María Telle y en reunión de directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Dante Lionel Alvarez; Vicepresidente: Alberto García; Directores: Fermín Antonio Rodríguez Menéndez, Modesto Logares, Miguel Angel Népito y Juan Carlos Cerdán.

El Presidente
e. 24/9 Nº 23.548 v. 24/9/90

SUMIAGRO CORDOBA
Sociedad Anónima

Creada por escisión de SUMIAGRO S. A. por escritura del 17/4/86 y 4/2/88. Socios: Alberto Creus, casado, argentino, comerciante, nació 11/3/14, LE 1.224.194, domicilio Santa Juana de Arco 3637, Ciudadela, prov. Bs. As. Rosario Elsa Tallarico de Martín, viuda, argentina, comerciante, nació 10/11/26, LC 1.277.366, domicilio Gaona 4064, Ciudadela, prov. Bs. As. Julio Alberto Creus, casado, argentino, comerciante, nació 12/9/44, LE 4.608.071, domicilio Cavia 3341, Hurlingham, prov. Bs. As. Oscar Jorge Abate, casado, argentino, comerciante, nació 27/7/29, LE 5.561.927, domicilio Gelly y Obes 1322, Villa Sarmiento, Haedo, prov. Bs. As. Pedro José Trebini, casado, argentino, comerciante, nació 23/4/41, LE 4.575.507, domicilio Juan B. Justo 527, Haedo, prov. Bs. As. José María Creus, casado, argentino, ingeniero, nació 14/8/47, LE 8.266.149, domicilio Coronel Toscano 456, Villa Sarmiento Haedo, prov. Bs. As. Julio Argentino Vecchioni, casado, argentino, comerciante nació 9/7/44, LE 4.602.700, domicilio Puán 302, Haedo, prov. Bs. As. María Esther Maronchuck de Pietrasanta, casada, argentina, comerciante, nació 26/5/33, LC 3.282.624, domicilio Nueva York 4937, Capital. Diego Juan Medina, casado, argentino, comerciante, nació 8/3/43, LE 4.412.549, domicilio Crámer 2590, Capital y Eduardo Alfredo Librizzi, casado, argentino, ingeniero, nació 14/2/50, LE 8.315.188, domicilio Real de Azúa 3758, Cerro de las Rosas, Córdoba. Duración: hasta el 19/5/2079. Objeto: a) Industrial: fabricación de maquinarias industriales, agrícolas y para la industria forestal y sus repuestos, así como laminación de hierros y aceros en general, en sus diversos perfiles. b) Comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamientos que se relacionen con el objeto industrial. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, marcas, patentes, licencias, modelos. c) Financiera: aporte de capitales propios o de terceros a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; inversiones en títulos públicos o en regímenes especialmente promovidos por el Estado; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa, permuta y administración de títulos, créditos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles del Estado o privados; colocaciones bancarias; financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, concediendo o tomando créditos con o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: A 3.000. Administración: directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un ejercicio: Representación legal: presidente en forma individual o dos directores en forma conjunta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Reconquista 533 - 4º Piso, Capital Federal. Presidente: Eduardo Lorenzo Librizzi; Vicepresidente: Julio Argentino Vecchioni; Director titular Pedro José Trebini; Síndico titular: Carlos Schenzle; Síndico suplente: José Luis Patrignani.

El Contador

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 17 y 18/9/90.
e. 24/9 Nº 22.636 v. 26/9/90

SUMIAGRO MENDOZA
Sociedad Anónima

Creada por escisión de SUMIAGRO S. A. por escritura del 17/4/86 y 4/2/88. Socios: Alberto Creus, casado, argentino, comerciante, nació 11/3/14, LE 1.224.194, domicilio Santa Juana de Arco 3637, Ciudadela, prov. Bs. As. Rosario Elsa Tallarico de Martín, viuda, argentina, comerciante, nació 10/11/26, LC 1.277.366, domicilio Gaona 4064, Ciudadela, prov. Bs. As. Julio Alberto Creus, casado, argentino, comerciante, nació 12/9/44, LE 4.608.071, domicilio Cavia 3341, Hurlingham, prov. Bs. As. Oscar Jorge Abate, casado, argentino, comerciante, nació 27/7/29, LE 5.561.927, domicilio Gelly y Obes 1322, Villa Sarmiento, Haedo, prov. Bs. As. Pedro José Trebini, casado, argentino, comerciante, nació 23/4/41, LE 4.575.507, domicilio Juan B. Justo 527, Haedo, prov. Bs. As. José María Creus, casado, argentino, ingeniero, nació 14/8/47, LE 8.266.149, domicilio Coronel Toscano 456, Villa Sarmiento Haedo, prov. Bs. As. Julio Argentino Vecchioni, casado, argentino, comerciante nació 9/7/44, LE 4.602.700, domicilio Puán 302, Haedo, prov. Bs. As. María Esther Maronchuck de Pietrasanta, casada, argentina, comerciante, nació 26/5/33, LC 3.282.624, domicilio Nueva York 4937, Capital. Diego Juan Medina, casado, argentino, comerciante, nació 8/3/43, LE 4.412.549, domicilio Crámer 2590, Capital y Angel Montoya, casado, argentino, comerciante, nació 10/4/33, LE 6.922.810, domicilio Casa 3, Manzana F, Barrio San

Eduardo, Luzuriaga, Dep. Maipú, Mendoza, Duración: Hasta el 19/5/2079. Objeto: a) Industrial: fabricación de maquinarias industriales, agrícolas y para la industria forestal y sus repuestos, así como laminación de hierros y aceros en general, en sus diversos perfiles. b) Comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamientos que se relacionen con el objeto industrial. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, marcas, patentes, licencias, modelos. c) Financiera: aporte de capitales propios o de terceros a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; inversiones en títulos públicos o en regímenes especialmente promovidos por el Estado; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa, permuta y administración de títulos, créditos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles del Estado o privados; colocaciones bancarias; financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, concediendo o tomando créditos con o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 17.900. Administración: directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año. Representación legal: presidente en forma individual o dos directores en forma conjunta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Reconquista 533 - 4º Piso, Capital Federal. Presidente: Angel Montoya; Vicepresidente: Pedro José Trebini; Director titular: Julio Argentino Vecchioni; Síndico titular: Carlos Schenzle; Síndico suplente: José Luis Patrignani.

El Contador

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 17 y 18/9/90.

e. 24/9 Nº 22.638 v. 26/9/90

SUMIAGRO ROSARIO
Sociedad Anónima

Creada por escisión de SUMIAGRO S. A. por escritura del 17/4/86 y 4/2/88. Socios: Alberto Creus, casado, argentino, comerciante, nació 11/3/14, LE 1.224.194, domicilio Santa Juana de Arco 3637, Ciudadela, prov. Bs. As. Rosario Elsa Tallarico de Martín, viuda, argentina, comerciante, nació 10/11/26, LC 1.277.366, domicilio Gaona 4064, Ciudadela, prov. Bs. As. Julio Alberto Creus, casado, argentino, comerciante, nació 12/9/44, LE 4.608.071, domicilio Cavia 3341, Hurlingham, prov. Bs. As. Oscar Jorge Abate, casado, argentino, comerciante, nació 27/7/29, LE 5.561.927, domicilio Gelly y Obes 1322, Villa Sarmiento, Haedo, prov. Bs. As. Pedro José Trebini, casado, argentino, comerciante, nació 23/4/41, LE 4.575.507, domicilio Juan B. Justo 527, Haedo, prov. Bs. As. José María Creus, casado, argentino, ingeniero, nació 14/8/47, LE 8.266.149, domicilio Coronel Toscano 456, Villa Sarmiento Haedo, prov. Bs. As. Julio Argentino Vecchioni, casado, argentino, comerciante nació 9/7/44, LE 4.602.700, domicilio Puán 302, Haedo, prov. Bs. As. María Esther Maronchuck de Pietrasanta, casada, argentina, comerciante, nació 26/5/33, LC 3.282.624, domicilio Nueva York 4937, Capital. Diego Juan Medina, casado, argentino, comerciante, nació 8/3/43, LE 4.412.549, domicilio Crámer 2590, Capital y Sigfredo León Rigotti, casado, argentino, comerciante, nació 8/2/23, LE 3.738.728 domicilio Luis Villa 344, Rosario, prov. de Sta. Fe. Duración: hasta el 19/5/2079. Objeto: a) Industrial: fabricación de maquinarias industriales, agrícolas y para la industria forestal y sus repuestos, así como laminación de hierros y aceros en general, en sus diversos perfiles. b) Comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamientos que se relacionen con el objeto industrial. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, marcas, patentes, licencias, modelos. c) Financiera: aporte de capitales propios o de terceros a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; inversiones en títulos públicos o en regímenes especialmente promovidos por el Estado; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa, permuta y administración de títulos, créditos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles del Estado o privados; colocaciones bancarias; financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, concediendo o tomando créditos con o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 15.000. Administración: directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año: Representación legal: presidente en forma individual o dos directores en forma conjunta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Reconquista 533 - 4º Piso, Capital Federal. Presidente: Sigfredo León Rigotti; Vicepresidente: Pedro José Trebini; Director titular: Julio Argentino Vecchioni; Síndico titular: Carlos Schenzle; Síndico suplente: José Luis Patrignani. Sede Social Reconquista 533 4º piso Cap. Fed.

El Contador

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 17 y 18/9/90.

e. 24/9 Nº 22.637 v. 26/9/90

SUMIAGRO SANTA FE
Sociedad Anónima

Creada por escisión de SUMIAGRO S. A. por escritura del 17/4/86 y 4/2/88. Socios: Alberto Creus, casado, argentino, comerciante, nació 11/3/14, LE 1.224.194, domicilio Santa Juana de Arco 3637, Ciudadela, prov. Bs. As. Rosario Elsa Tallarico de Martín, viuda, argentina, comerciante, nació 10/11/26, LC 1.277.366, domicilio Gaona 4064, Ciudadela, prov. Bs. As. Julio Alberto Creus, casado, argentino, comerciante, nació 12/9/44, LE 4.608.071, domicilio Cavia 3341, Hurlingham, prov. Bs. As. Oscar Jorge Abate, casado, argentino, comerciante, nació 27/7/29, LE 5.561.927, domicilio Gelly y Obes 1322, Villa Sarmiento, Haedo, prov. Bs. As. Pedro José Trebini, casado, argentino, comerciante, nació 23/4/41, LE 4.575.507, domicilio Juan B. Justo 527, Haedo, prov. Bs. As. José María Creus, casado, argentino, ingeniero, nació 14/8/47, LE 8.266.149, domicilio Coronel Toscano 456, Villa Sarmiento Haedo, prov. Bs. As. Julio Argentino Vecchioni, casado, argentino, comerciante nació 9/7/44, LE 4.602.700, domicilio Puán 302, Haedo, prov. Bs. As. María Esther Maronchuck de Pietrasanta, casada, argentina, comerciante, nació 26/5/33, LC 3.282.624, domicilio Nueva York 4937, Capital. Diego Juan Medina, casado, argentino, comerciante, LE 4.412.549, domicilio Crámer 2590, Capital. nació 8/3/43. Néstor Hugo Himschoot, casado, argentino, ingeniero, nació 28/10/48, DNI 5.090.911, domicilio Salvador María del Carril 937, Santa Fe, prov. Sta. Fe. Duración: hasta el 19/5/2079. Objeto: a) Industrial: fabricación de maquinarias industriales, agrícolas y para la industria forestal y sus repuestos, así como laminación de hierros y aceros en general, en sus diversos perfiles. b) Comercial: compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento que se relacionen con el objeto industrial. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, marcas, patentes, licencias, modelos. c) Financiera: aporte de capitales propios o de terceros a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; inversiones en títulos públicos o en regímenes especialmente promovidos por el Estado; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa, permuta y administración de títulos, créditos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles del Estado o privados; colocaciones bancarias; financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, concediendo o tomando créditos con o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 3.000. Administración: directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un ejercicio: Representación legal: presidente en forma individual o dos directores en forma conjunta. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Reconquista 533 - 4º Piso, Capital Federal. Presidente: Néstor Hugo Himschoot; Vicepresidente: José María Creus; Director titular: Julio Argentino Vecchioni; Síndico titular: Carlos Schenzle; Síndico suplente: José Luis Patrignani.

El Contador

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 17 y 18/9/90.

e. 24/9 Nº 22.635 v. 26/9/90

"T"

TELETTRA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 4 de abril de 1990 ha designado nuevos miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora, de la siguiente forma: Presidente: Sr. Eduardo Rodolfo Baglietto; Vicepresidente: Sr. Juan Francisco Bombicci Pontelli; Director General: Sr. Gualterio Calabresi; Directores Titulares: Sres. Guillermo Horacio Hang y Guido Vannucchi; Directores Suplentes: Sres. Jorge Juan Asconapé, Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Emilio Rodiño, Luigino Zochi y Cesare Veneziani; Síndicos titulares: Sres. Martín Recondo, Juan José Valdez Follino y Mónica Ana Hrabal; Síndicos Suplentes: Sres. Cristián Juan Pablo Mitrani, José Luis Valdellora y Néstor Francisco Pupillo. Los miembros del Directorio designados durarán en sus funciones hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el 20º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1990. Buenos Aires, setiembre de 1990.

El Directorio

e. 24/9 Nº 23.437 v. 24/9/90

TEPUNOR
Sociedad Anónima

Complementando publicación B.O. del 3 al 5/1/90 hace saber por 3 días, que la reducción fue resuelta por Asamblea Extraordinaria del 17/3/1989. Activo y Pasivo: Antes y después de reducción: ₳ 22.544.871,95 sin modificación. Pasivo anterior: ₳ 6.545.578,92, después ₳ 7.099.657,92. Patrimonio neto anterior: ₳ 15.999.293,03. Posterior ₳ 15.445.214,03. Reclamos de Ley en Escribanía Rubinson, Paraná 586, piso 3º, Capital.

El Escribano

e. 24/9 Nº 23.426 v. 26/9/90

TEVINOR
Sociedad Anónima

Complementando publicación B.O. del 3 al 5/1/90 hace saber por 3 días, que la reducción fue resuelta por Asamblea Extraordinaria del 18/12/1988. Activo y Pasivo: Antes y después de reducción: ₳ 26.290.117,49 sin modificación. Pasivo anterior: ₳ 5.846.862,60, después ₳ 6.398.987,60. Patrimonio neto anterior: ₳ 20.443.254,89. Posterior ₳ 19.891.129,89. Reclamos de Ley en Escribanía Rubinson, Paraná 586, piso 3º, Capital.

El Escribano

e. 24/9 Nº 23.428 v. 26/9/90

THE FIRST NATIONAL BOSTON
Sociedad Anónima Asesores de Seguros

Se hace saber que por esc. Nº 220, Fº 646, del 27/8/90, ante el Reg. 524 del Esc. S. Darío Laurencena, "THE FIRST NATIONAL BOSTON SOCIEDAD ANONIMA ASESORES DE SEGUROS" confirió Poder General Amplio de Administración y Disposición a favor de la Señora Mary Hilma Teahan de Tauszig para que pueda actuar en la forma y con las facultades allí enumeradas; quedando con dicho otorgamiento revocado el otorgado el 29/6/90, al Fº 404, del Reg. 524 de Cap. Fed., al señor Héctor Eduardo Estevez, continuando dicho poder vigente en relación a los otros apoderados, Carlos Alberto Adamo, Fernando Correa Urquiza, Carlos Alberto Medina y Marina Inés Suzuki. Domicilio Social: Sarmiento 539, 10º piso, Of. 1, Capital Federal.

El Escribano

e. 24/9 Nº 23.432 v. 24/9/90

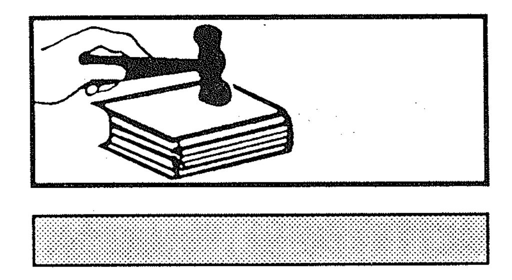
"V"

VALLE FERTIL
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Forestal, Industrial y Financiera

Por Actas 31/8/90 designó Directorio: Presidente: Gonzalo Aguilar, Vicepresidente: Alfredo D. Larripa; Directores Titulares: Héctor C. Nuñez y Miguel N. Paz; Director Suplente: Angela M. de Srricchio.

El Presidente

e. 24/9 Nº 23.492 v. 24/9/90



2.4 REMATES COMERCIALES

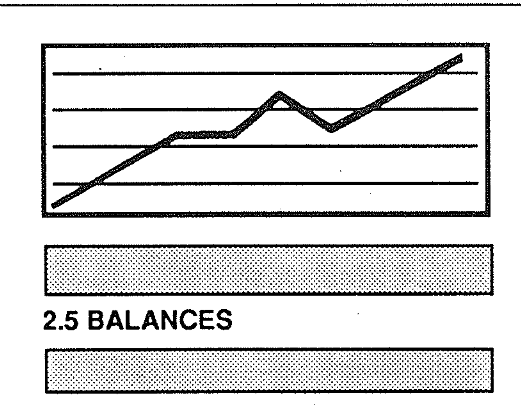
NUEVOS

Remate por Prenda: El martillero Carlos R. Piola, hace saber por dos días por cuenta y orden de ARGEMOFIN S.A. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARGENTINA, acreedor prendario (art.º 39 de la Ley 12.962), rematará el día 29 de Setiembre de 1990, a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García nº 2548, Capital Federal, donde se exhibirá los días 26, 27 y 28 de Setiembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca RENAULT, tipo FURGON, Modelo Renault TRAFIC, año 1989, motor nº 2829865, Chasis nº T 3101-000754, Dominio B 2.260.445 en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: ₳ 80.069.896 al contado y al mejor postor. De no haber postores, se rematará nuevamente pasada media hora con la base de ₳ 40.034.948 (equivalente al 50 %). Si aún siguiera sin interesados, pasada media hora se subastará sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. Sin documentación. Diligenciamiento de tramitación, transferencia, patentes, impuestos que pudiera adeudar el automotor y demás gestiones, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 setiembre de 1990.

Carlos Rodolfo Piola, martillero público nacional.

e. 24/9 Nº 23.516 v. 25/9/90



2.5 BALANCES

PECUNIA S. A. COMPAÑIA FINANCIERA

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/6/1990

(cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO

A. — DISPONIBILIDADES	
— Efectivo	35.220
— Bancos	151.390
	186.610
B. — TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	2.930.884
C. — PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	2.997.488
— Hipotecarios	10.053
— Personales	882
— Otros préstamos	4.160.189
	7.168.612
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.941.692
Menos: Previsión por riesgo de incobrabilidad (anexo F)	(50.598)
	9.059.706
D. — OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Pagos por cuenta de terceros	869
— Comisiones	123.085
— Diversos	47.725
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	75.221
	246.900
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (anexo C)	
— Otras	6.700
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Pagos efectuados por adelantado	24.930
— Depósitos en garantía	12.648
— Ahorro obligatorio Ley Nº 23.256	9.695
— Anticipos de impuestos	15.697
— Otros	4.207
	67.177
H. — BIENES DE USO (anexo D)	4.996.327
I. — BIENES DIVERSOS (anexo D)	8.453
J. — BIENES INTANGIBLES (anexo E)	118.828
TOTAL DEL ACTIVO	17.621.585

PASIVO

L. — DEPOSITOS	
Capitales:	
— Ahorro común	163.318
— Plazo fijo	5.864.418
— Saldos inmovilizados	380.037
	6.407.773
Más: Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.031.845
	7.439.618
M. — OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	84.469
— Otros bancos	3.000.000
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	10.262
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	900.658
	3.995.389
N. — OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Acreedores varios	14.096
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	19.840
	33.936
TOTAL DEL PASIVO	11.468.943

PATRIMONIO NETO

P. — CAPITAL SOCIAL	1.000
Q. — APORTES NO CAPITALIZADOS	374.360
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	6.450.159
Sub - total	6.825.519
S. RESERVAS DE UTILIDADES	272.885
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(945.762)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	6.152.642
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	17.621.585

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en miles de australes)

— Garantías recibidas	1.027.268
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	535.941
— Colocaciones de terceros en valores públicos	1.189.933
— Valores al cobro	397.578

El balance general incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de la Sociedad, la cual no posee sucursales.

Los estados, anexos y notas 1 a 8, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1990

(cifras expresadas en miles de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. — INGRESOS FINANCIEROS			
— Intereses por disponibilidades	347.503		347.503
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	6.996.715	260.365	7.257.080
— Resultado por títulos públicos	5.364.511	73.214	5.437.725
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		1.251.300	1.251.300
	12.708.729	1.584.879	14.293.608
B. — EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	(9.592.694)	(189.208)	(9.781.902)
— Aporte al Fondo de Garantía	(10.041)		(10.041)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(70.286)		(70.286)
	(9.673.021)	(189.208)	(9.862.229)
C. — CARGO POR INCOBRABILIDAD	(316.242)	—	(316.242)
D. — INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	39.492	253	39.745
— Otros	240.626		240.626
	280.118	253	280.371
E. — EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	(42.194)	(75)	(42.269)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
F. — RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA — PERDIDA	(1.486.159)	(2.206.537)	(3.692.696)
G. — GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales	(385.213)		(385.213)
— Honorarios y servicios administrativos contratados	(183.797)		(183.797)
— Depreciación de bienes de uso	(216.752)		(216.752)
— Electricidad y comunicaciones	(78.283)		(78.283)
— Servicios al personal	(119.211)		(119.211)
— Impuestos	(235.217)		(235.217)
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparación	(144.561)		(144.561)
— Depreciación gastos de organización	(65.368)		(65.368)
— Propaganda y publicidad	(32.848)		(32.848)
— Otros	(175.308)		(175.308)
	(1.636.558)	—	(1.636.558)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA) — GANANCIA	(165.327)	(810.688)	(976.015)
H. — UTILIDADES DIVERSAS			
— Ajustes e intereses por créditos diversos	472.774		472.774
— Otras	77.319		77.319
	550.093	—	550.093
I. — PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de bienes diversos	(120)		(120)
— Otras	(205.013)		(205.013)
	(205.133)	—	(205.133)
J. — RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES — PERDIDA	(314.707)	—	(314.707)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDA) GANANCIA	(135.074)	(810.688)	(945.762)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1990

(cifras expresadas en miles de australes, según libros)

RUBROS	TOTAL
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	16.690
TITULOS PUBLICOS	2.930.884
PRESTAMOS	5.016.636
TOTAL	7.964.210
PASIVOS	
DEPOSITOS	6.827.431
TOTAL	6.827.431

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1990

(cifras expresadas en miles de australes)

NOTA 1 — TRANSFORMACION DE LA ENTIDAD EN COMPAÑIA FINANCIERA

A partir del 22 de enero de 1990 la Entidad inició sus actividades como compañía financiera, bajo la denominación de PECUNIA S.A. COMPAÑIA FINANCIERA, conforme a la autorización que el Banco Central de la República Argentina le confiera por Resolución Nº 650 del 23 de noviembre de 1990. En virtud de dicha autorización, la entidad gestionó la modificación del estatuto social relacionada con el cambio de denominación y adecuación de su objeto, la cual se inscribió en la Inspección General de Justicia.

NOTA 2 — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

Los principios criterios utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre del ejercicio se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios al por mayor - nivel general" publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

b) **Devengamiento de ajustes e intereses:** se utiliza el sistema de devengamiento exponencial para las carteras activas y pasivas, excepto para las líneas de créditos ajustables y saldos en caja de ahorro con capitalización mensual, en las que se emplea el sistema de devengamiento lineal.

c) **Títulos Públicos:**

Los Bonos Externos Serie 1989, provenientes de las operaciones de canje dispuestas por el Decreto Nº 36/90 del Poder Ejecutivo de la Nación, han sido valuados a su paridad técnica al 30 de junio de 1990, de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina, utilizando para ello la cotización del dólar estadounidense transferencia tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, adicionando la renta devengada hasta el 30 de junio de 1990. De haberse valuado los Bonos Externos Serie 1989, provenientes de las operaciones de canje antes mencionadas, al valor de cotización del día 30 de junio de 1990, el valor contable se reducirá en 609.371.

El resto de los títulos públicos han sido valuados a la cotización vigente al cierre del ejercicio neta de los gastos estimados de realización.

d) **Bienes de uso y bienes diversos:**

— **Valores de origen:** a su costo o valuación técnica reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio en función de la fechas de origen de esas partidas.

— **Amortizaciones:** se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los meses de vida útil asignados.

Los valores residuales de los bienes actualizados no superan, en su conjunto, el valor corriente en plaza o, en su caso, el de utilización económica.

e) **Bienes intangibles:**

— **Valores de origen:** a su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio en función de las fechas de origen de esas partidas.

— **Amortizaciones:** se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los meses de vida útil asignados.

f) **Capital social:** el saldo al inicio del ejercicio se reexpresó en moneda constante.

Los aportes irrevocables de futuros aumentos de capital se reexpresaron desde la fecha en que se efectuaron.

El valor ajustado del saldo correspondiente al capital social excedía su valor nominal, motivo por el cual se imputó dicha diferencia a la cuenta Ajuste del Capital.

g) **Fondo de ajuste patrimonial - Revalúos técnicos:** se reexpresó en moneda constante.

h) **Reserva legal:** el saldo al inicio del ejercicio se reexpresó en moneda constante.

i) **Resultados no asignados:** las pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio fueron absorbidas con el fondo de ajuste patrimonial - Revalúos técnicos.

j) **Resultados del ejercicio:** Las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de tales activos. Se incorporó además el resultado por exposición a la inflación originado en el mantenimiento de activos y pasivos monetarios.

NOTA 3 — COMUNICACION "A" 1210 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina autorizó a la Entidad según carta de fecha 20 de diciembre de 1988, a diferir el quebranto originado por la aplicación de la Comunicación "A" 1210, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989, en un plazo total de 24 meses. Al 30 de junio de 1990, dicho quebranto quedó totalmente amortizado.

NOTA 4 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 1990 existían hipotecas y documentos sobre la cartera activa de la Entidad que garantizaban pasivos con el Banco Central de la República Argentina por 535.941.

NOTA 5 — REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes establecido por la ley Nº 21.526.

NOTA 6 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) En este ejercicio no se ha efectuado cargo por el Impuesto a las Ganancias en razón de existir quebranto impositivo.

b) El rubro "Otros" del capítulo "Créditos diversos" incluye 430 en concepto de activación del quebranto impositivo acumulado con utilización suspendida (Ley Nº 23.549), de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 1511 (Circular CONAU 1-82) del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 7 — ESTADO DE CAPITALES

El estado de los capitales al 30 de junio de 1990 era el siguiente:

— Capital suscripto, emitido e integrado	1.000
— Capital inscripto en el Registro Público de Comercio	1.000
— Fecha de inscripción del último aumento de capital, dispuesto por la Asamblea General Ordinaria	13 de diciembre de 1989

NOTA 8 — APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 8 de agosto de 1990. DELOITTE HASKINS & SELLS. Jorge E. Rebizo (Socio), Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. de Cap. Fed. Tomo 18 - Folio 1. — Alcira Pérez, Contadora. — María Isabel Fernández, Síndico. — Andrés Pasman, Director. — Hortensio M. Ibarguren, Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores de
PECUNIA S. A. COMPAÑIA FINANCIERA
Adolfo Alsina 471
BUENOS AIRES

1. **IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA**

Hemos efectuado un examen del balance general de PECUNIA S. A. COMPAÑIA FINANCIERA al 30 de junio de 1990, de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 8 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H.

2. **ALCANCE DEL TRABAJO**

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. **DICTAMEN**

En nuestra opinión, los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 1990, los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales en vigencia.

4. **INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES**

a) Las cifras de los estados citados concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de junio de 1990 a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a 12.212.370,57 australes no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990

DELOITTE HASKINS & SELLS. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 2) Jorge E. Rebizo (Socio), Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. de Cap. Fed. Tomo 19 - Folio 1.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 10/08/90. Legalización Nº 219906 T. 17.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Rebizo Jorge Eugenio tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 18, Fº 1 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Susana E. Rivero, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaria de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 23.522

BANCO MEDITERRANEO S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 22 de octubre de 2067

BALANCE GENERAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/6/90

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO

A. — DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	1.791.597	
— Bancos y Corresponsales	288.768	
	2.080.365	
B. — TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	8.421.039	
C. — PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	3.232.042	
— Documentos a Sola Firma	14.143	
— Hipotecarios	41.726	
— Prendarios	273	
— A Entidades Financieras	8.732.365	
— De Títulos públicos	2.859.307	
— Otros Préstamos	47.237	
	14.927.093	
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	2.036.218	
	16.963.311	
Menos: Previsiones (Anexo F)	(249.857)	
	16.713.454	
D. — OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	303.315	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	631.132	
	934.447	
F. — PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— Otras	15.163	
G. — CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	19.659	
— Anticipos e impuestos	153.085	
— Otros	35.592	
	208.336	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	11.395	
	219.731	
H. — BIENES DE USO (Anexo D)	877.120	
I. — BIENES DIVERSOS (Anexo D)	2.015.466	
J. — BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1.410.213	
TOTAL DEL ACTIVO	32.686.998	

PASIVO

L. — DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	57.972
— Ahorro común	1.743.353
— Plazo fijo	5.331.906
— Saldos inmovilizados	3.355.173
	10.488.404
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	267.700
	10.756.104
M. — OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Banco Central de la República Argentina	254.424
— Otros bancos y organismos internacionales	7.997.188
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	31.352
— Bonos Externos Serie 1989 a comprar a la Secretaría de Hacienda de la Nación	380.538
— Diversos	3.248
	8.666.750
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2.546.827
	11.213.577
N. — OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales:	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	480.361
— Impuestos a pagar	465.505
— Acreedores varios	251.386
— Otras	7.780
	1.205.032
TOTAL DEL PASIVO	23.174.713

PATRIMONIO NETO

P. — CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	2.845
Q. — APORTES NO CAPITALIZADOS	1.222.113
R. — AJUSTES AL PATRIMONIO	14.296.236
Subtotal	15.521.194
S. — RESERVAS DE UTILIDADES	319.946
T. — RESULTADOS NO ASIGNADOS	(6.328.855)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	9.512.285
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	32.686.998

CUENTAS DE ORDEN

(cifras expresadas en miles de australes)

— Créditos acordados (saldos no utilizados)	1.340
— Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	53.498
— Garantías recibidas	1.347.304
— Valores en custodia	11.651.510
— Valores al cobro	18.646
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	32.827
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	303.377

NOTA: El balance incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país. No existen sucursales en el exterior.

Los estados, cuadros anexos y notas son parte integrante de este balance general.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 de Junio de 1990

(cifras expresadas en miles de australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. — INGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	35.211.234	560.526	35.771.760
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	6.100.346	7.879.274	13.979.620
— Diferencia de cotización de moneda extranjera		3.271.285	3.271.285
	41.311.580	11.711.085	53.022.665
B. — EGRESOS FINANCIEROS			
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	24.185.284	113.367	24.298.651
— Aporte al Fondo de Garantía	32.813		32.813
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	23.349	323.110	346.459
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	841.860	1.548	843.408
— Diferencia de cotización de moneda extranjera		618.869	618.869
	25.083.306	1.056.894	26.140.200
C. — CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.396.748		1.396.748
D. — INGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	304.587	675	305.262
E. — EGRESOS POR SERVICIOS			
— Comisiones	183.111	889	184.000
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	3.087	10	3.097
	186.198	899	187.097
F. — RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	15.661.815	8.866.916	24.528.731
G. — GASTOS DE ADMINISTRACION			
— Remuneraciones y cargas sociales			4.811.092
— Honorarios y servicios administrativos contratados			1.303.915
— Depreciación de bienes de uso			274.376
— Impuestos			847.984
— Servicios al personal			344.391
— Amortización gastos de organización y desarrollo			301.987
— Alquileres			858.963
— Servicios de seguridad			271.258
— Papelería y útiles			352.220
— Otros			1.595.256
			10.961.442
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA			9.886.291
H. — UTILIDADES DIVERSAS			
— Utilidades por operaciones con bienes de uso			3.600
— Créditos recuperados			154.468
— Intereses punitorios			562.362
— Otras			291.929
			1.012.359
I. — PERDIDAS DIVERSAS			
— Depreciación de bienes diversos			20.537
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas			34.709
— Aportes e impuestos sobre las pérdidas diversas			340
— Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.			38.018
— Otras			13.210
			106.814
J. — RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - GANANCIA			1.371.853
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA			7.608.893

ANEXO II

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30/6/90

(cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	637.033
TITULOS PUBLICOS	8.421.039
PRESTAMOS	3.116.222
CREDITOS DIVERSOS	1.064
TOTAL	12.175.358
PASIVO	
DEPOSITOS	6.217.230
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	428.977
TOTAL	6.646.207
CUENTAS DE ORDEN	
DEPOSITOS CAPTADOS POR CUENTA Y ORDEN DEL B. C. R. A. Y SUS INTERESES DEVENGADOS	53.498
GARANTIAS RECIBIDAS	28.728
TOTAL	82.226

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1990

(Cifras expresadas en miles de australes)

NOTA 1 — INICIACION DE LAS ACTIVIDADES

I. Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera y Compañía Financiera de Automotores y Servicios S. A. aprobaron el compromiso previo de fusión celebrado el 30 de setiembre de 1987 entre los representantes legales de las entidades. Dicho convenio establece los siguientes puntos fundamentales:

a) Las entidades mencionadas se fusionan con efecto al 30 de junio de 1987 mediante la incorporación al patrimonio de Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera de todos los activos y pasivos de Compañía Financiera de Automotores y Servicios S. A., con el fin de continuar sus actividades financieras operando como banco comercial.

b) Compañía Financiera de Automotores y Servicios S. A. se disuelve sin liquidarse bajo condición de la aprobación de la fusión por las autoridades competentes.

c) Los accionistas de Compañía Financiera de Automotores y Servicios S. A. recibirán en sustitución de sus respectivas tenencias, acciones de Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera de acuerdo con la relación de canje aprobada en las referidas Asambleas.

II. El Directorio del Banco Central de la República Argentina, por Resoluciones Nos. 492 del 6 de octubre de 1988 y 547 del 17 de noviembre de 1988, autorizó a Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera a fusionarse por absorción, en calidad de entidad incorporante, con Compañía Financiera de Automotores y Servicios S. A. y a transformarse en banco comercial.

III. Por Comunicación "B" 4225 del 3 de abril de 1990 el Banco Central de la República Argentina comunicó que:

a) De acuerdo con la autorización que oportunamente se le confirió, Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera concretó el 2 del mes en curso, la fusión por absorción de Compañía Financiera de Automotores y Servicios S. A. e inició sus actividades como banco comercial, bajo la denominación de BANCO MEDITERRÁNEO S. A., quedando inscripto en el Registro de Entidades Financieras como Banco Comercial Privado Local de Capital Nacional.

b) En consecuencia, a partir de esa fecha caducaron las autorizaciones que tenían para actuar como Compañías Financieras Privadas Locales de Capital Nacional, pasando una de las casas de la absorbida a integrar la incorporante como sede central y las dos restantes, con el carácter de filiales.

IV. Los presentes estados contables incluyen la fusión por absorción antes descripta y han sido preparados incorporando al balance de Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera los saldos del patrimonio neto de Compañía Financiera de Automotores y Servicios S. A. existentes al 30 de junio de 1989 y los resultados de sus operaciones a partir de dicha fecha y hasta el 31 de marzo de 1990.

NOTA 2 — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 (CONAU-1-38) del Banco Central de la República Argentina.

A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre del ejercicio, se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios al por mayor — nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) cuya variación durante el ejercicio fue del 3.341,81 %.

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) **Activos y pasivos monetarios**

No han sido ajustados ya que, por su propia naturaleza, tienen un valor nominal fijo en australes.

b) **Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vigente, en el mercado libre de cambios, al cierre del ejercicio.

c) **Activos y pasivos con cláusula de ajuste**

Los activos y pasivos con cláusula de ajuste han sido valuados a sus valores actualizados hasta el cierre del ejercicio, sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones.

d) **Títulos públicos**

Excepto los Bonos Externos Serie 1989, han sido valuados a la cotización vigente al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

Los Bonos Externos Serie 1989 han sido valuados de la siguiente manera:

- Los provenientes de operaciones de canje dispuestas por el Decreto Nº 36/90 del Poder Ejecutivo Nacional afectados a la restitución de depósitos de acuerdo con los lineamientos de la Comunicación "A" 1603 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, a su valor técnico al cierre del ejercicio de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina.

  Este criterio es coincidente con el utilizado para valuar los pasivos que deben ser cancelados con dichos títulos.

- Los restantes, a su valor de cotización vigente al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados de venta.

e) **Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses**

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al mismo.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que se ha aplicado el método lineal:

— operaciones en australes con cláusulas de ajuste de capital; y

— operaciones en moneda extranjera.

f) **Participaciones en otras sociedades**

Han sido valuadas de la siguiente manera:

- **Fondo Común de Inversión:** a la cotización vigente al cierre del ejercicio.
- **Resto:** a su valor de costo.

g) **Bienes de uso**

Valores de origen: a su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas.

Amortizaciones: se amortizan por el método de línea recta, a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los años de vida útil detallados en el anexo D.

Los valores residuales de los bienes no exceden, en su conjunto, su valor recuperable.

h) **Bienes diversos**

Se valúan de la siguiente manera:

I. **Bienes adquiridos en defensa de créditos:** principalmente al monto atribuible de ingreso al patrimonio establecido de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina, reexpresado en moneda constante al 31 de mayo de 1990, en función de las fechas de origen de esas partidas.

Se amortizan por el método de la línea recta, a partir del mes de incorporación y de acuerdo con los años de vida útil detallados en el anexo D.

Sobre la base de la existencia de compromisos de ventas de parte de los terrenos del principal inmueble adquirido en defensa de créditos, se ha determinado una sobrevaluación del rubro "Bienes diversos" de aproximadamente 1.000.000.

De acuerdo con la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina, la entidad podrá optar en diferir el cargo a resultados de las eventuales pérdidas que se produzcan por la realización de estos bienes, amortizándolos en 60 meses.

II. **Resto:** a su costo reexpresado en moneda constante al cierre del ejercicio, en función de las fechas de origen de las partidas componentes.

Excepto papelería y útiles, se amortizan por el método de línea recta, a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los años de vida útil detallados en el anexo D. La amortización de papelería y útiles es en función del consumo efectuado.

i) **Bienes intangibles**

Han sido valuados de la siguiente forma:

I. **Comunicación "A" 1054 del B. C. R. A.:** comprende el diferimiento del resultado por venta de bienes, reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio en función de las fechas de origen de las partidas componentes. El criterio de amortización es de 60 meses a partir de la fecha de activación.

II. **Sistemas desarrollados por terceros:** comprende el diferimiento de los gastos de reorganización necesarios para adecuar la entidad a su nueva categoría de banco comercial, reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio. Se amortizan en 60 meses a partir de su erogación.

III. **Mejoras sobre inmuebles de terceros:** se actualizan en función de las fechas de origen de las partidas componentes y se amortizan en función de la duración establecida en el contrato de locación.

j) **Patrimonio neto**

- **Capital social y aportes no capitalizados:** se mantienen a su valor nominal.
- **Ajuste del capital:** es la diferencia entre el valor nominal del capital social y los aportes no capitalizados y su reexpresión en moneda constante.
- **Reserva legal:** la constitución dispuesta por la Asamblea de Accionistas se actualizó desde el inicio del ejercicio.
- **Resultados no asignados:** el saldo al inicio del ejercicio se reexpresó en moneda constante.

  La absorción de pérdidas acumuladas aprobada por la Asamblea de Accionistas se actualizó desde el inicio del ejercicio.

- **Resultados del ejercicio:** las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron.

  Las cuentas que reflejan los resultados monetarios se calculan aplicando al activo y pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación de los coeficientes antes indicados.

  Los resultados monetarios de cada mes se actualizaron hasta el cierre del ejercicio.

NOTA 3 — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo

NOTA 4 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentran en tal condición:

a) **Títulos públicos**

- Bonos Externos de la República Argentina, Series 1982 , 1984, 1987 y 1989, por 3.770.187 depositados en la Caja de Valores S. A. en cumplimiento de la Resolución Nº 83 de la Comisión Nacional de Valores (garantía para operar como agente de mercado abierto).
- Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1982, por 84.491 depositados en garantía del cumplimiento del contrato de locación del inmueble donde opera la Casa Central de la Entidad.
- Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1984, por 881.346 depositados en la Caja de Valores S. A. en garantía por la compra de Bonos Externos, Serie 1989, para restituir a los depositantes en cumplimiento del Decreto Nº 36/90 del Poder Ejecutivo Nacional y normas del Banco Central de la República Argentina.
- Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1989, por 3.491.431 afectados a la restitución de depósitos en los términos de las normas referidas en el párrafo anterior.
- Bonos Externos de la República Argentina, Serie 1982, por 22.897 depositados en garantía de honorarios profesionales por acciones judiciales.

b) El rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina por 786.129.

c) El rubro Créditos diversos incluye 5.628 en concepto de depósitos en garantía.

NOTA 5 — CAPITAL SOCIAL

Según surge del Acta de Asamblea de Accionistas del 31 de mayo de 1990 el capital social asciende a 2.845, el que está inscripto en la Inspección General de Justicia.

Al 30 de junio de 1990 dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

Asimismo, esta Asamblea resolvió aumentar el capital social en la suma de 6.827.055. La suscripción del aumento se concretó el 12 de julio de 1990, capitalizando los aportes irrevocables anteriormente recibidos.

NOTA 6 — HECHOS POSTERIORES

El día 15 de agosto de 1990 la Entidad celebró un convenio con otra entidad bancaria para la transferencia de sus tres sucursales. La concreción de esta operación está sujeta a la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina.

NOTA 7 — APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU-1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16 de agosto de 1990. DELOITTE HASKINS & SELLS. Esteban P. Villar (Socio), Contador Público (U. B. A.) Tomo 30 Folio 57 C. P. C. E. Capital Federal. — Jorge Tarditti, Gerente Administrativo. — José Alanis, Por Comisión Fiscalizadora. — Federico Norberto Padilla, Director. — Guzmán Aníbal Menéndez, Presidente.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
BANCO MEDITERRANEO S. A.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 647
BUENOS AIRES

Hemos recibido el balance general del BANCO MEDITERRÁNEO S. A. al 30 de junio de 1990 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 7 y sus cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K (todos expresados en miles de australes).

Asimismo, hemos recibido el informe de los auditores sobre los referidos estados contables, que compartimos en todos sus términos.

Desde nuestra designación, hemos cumplimentado las funciones que nos asigna el art. 294 de la Ley Nº 19.550 (t. o. 1984) y las normas del Banco Central de la República Argentina.

Sobre la base de la labor desarrollada en cumplimiento de dichas disposiciones, y del informe de los auditores externos, deseamos señalar a los señores accionistas lo siguiente:

a) Tal como se menciona en el punto III de la nota 1 a los estados contables, Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera concretó el día 2 de abril de 1990 la fusión por absorción de Compañía Financiera de Automotores y Servicios S. A., e inició sus actividades como banco comercial bajo la denominación de BANCO MEDITERRÁNEO S. A.

b) Según se explica en el punto IV de la nota antes mencionada, los estados contables citados en el punto 1 de este informe han sido preparados incorporando al balance de Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera los saldos del patrimonio neto de Compañía Financiera de Automotores y Servicios S. A. existentes al 30 de junio de 1989 y los resultados de sus operaciones a partir de dicha fecha y hasta el 31 de marzo de 1990.

c) Los estados contables de Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera y Compañía Financiera de Automotores y Servicios S. A. correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989 fueron examinados por otros síndicos, quienes emitieron sus informes con fecha 7 de agosto de 1989, a los que nos remitimos.

Dado que nuestra designación como síndicos es a partir del 1º de abril de 1990, los estados contables de los entes fusionados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 1990 fueron revisados por aquellos síndicos, quienes emitieron sus informes con fechas 14 y 16 de mayo de 1990, respectivamente.

d) Tal como se indica en el punto I de la nota 2 h) a los estados contables, el valor recuperable del principal inmueble adquirido en defensa de créditos es inferior en aproximadamente miles de australes 1.000.000 con respecto al importe contabilizado.

Por todo lo expuesto estamos en condiciones de informar que, basado en nuestro examen y en el de otro síndicos (punto c) anterior) la documentación económico-financiera referida presenta razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de junio de 1990, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por lo indicado en el punto d) anterior con las normas profesionales vigentes.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1990

José Alanis, Por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Presidente y Directores del
BANCO MEDITERRÁNEO S. A.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 647
BUENOS AIRES

1. **IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES OBJETO DEL EXAMEN**

Hemos efectuado un examen del balance general del BANCO MEDITERRÁNEO S. A. al 30 de junio de 1990 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 7 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K (todos expresados en miles de australes).

2. **ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA**

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. **ACLARACIONES PREVIAS**

a) Tal como se menciona en el punto III de la nota 1 a los estados contables, Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera concretó el día 2 de abril de 1990 la fusión por absorción de Compañía Financiera de Automotores y Servicios S. A., e inició sus actividades como banco comercial bajo la denominación de BANCO MEDITERRANEO S. A.

b) Según se explica en el punto IV de la nota antes mencionada, los estados contables citados en el punto 1 de este informe han sido preparados incorporando al balance de Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera los saldos del patrimonio neto de Compañía Financiera de Automotores y Servicios S. A. existentes al 30 de junio de 1989 y los resultados de sus operaciones a partir de dicha fecha y hasta el 31 de marzo de 1990.

c) Los estados contables de Promotora de Finanzas S. A. Compañía Financiera y Compañía Financiera de Automotores y Servicios S. A. correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1989 fueron examinados por otros auditores, quienes emitieron sus informes con fecha 7 de agosto de 1989, a los que nos remitimos.

Asimismo, los estados contables de los entes fusionados correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 1990 fueron revisados por esos mismo auditores, quienes emitieron sus informes (revisión limitada) con fechas 14 y 16 de mayo de 1990, respectivamente.

d) Tal como se indica en el punto I de la nota 2 h) a los estados contables, el valor recuperable del principal inmueble adquirido en defensa de créditos es inferior en aproximadamente miles de australes 1.000.000 con respecto al importe contabilizado.

4. **DICTAMEN**

En nuestra opinión, basado en nuestro examen y en el de otros auditores (punto c) anterior) los estados contables mencionados exponen razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de junio de 1990, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y excepto por lo indicado en el punto d) del capítulo 3 de este informe con las normas profesionales vigentes.

5. **INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR LAS DISPOSICIONES VIGENTES**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados citados concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 30 de junio de 1990 a favor de:

- La Caja Nacional de Previsión Social asciende a miles de australes 125.586, no existiendo deudas exigibles a esa fecha; y
- el Instituto de Servicios Sociales Bancarios asciende a miles de australes 37.502, determinado de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1990

DELOITTE HASKINS & SELLS. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 2) Esteban P. Villar (Socio), Contador Público (U. B. A.) Tomo 30 Folio 57 C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 27/08/90. Legalización Nº 302682 T. 5.

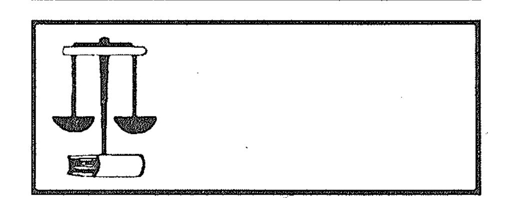
CERTIFICO que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Villar Esteban Pedro tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 30, Fº 57 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 23.427

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Lavalle 1212, 4º Piso, Capital, cita a estar a derecho a JOSE BUSCA en autos "BUSCA, JOSE s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1989.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 24/9 Nº 1053 v. 24/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AMELIA MACCAGNO DE BANCHINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1990.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/9 al 19/9/90.
e. 24/9 Nº 20.342 v. 26/9/90

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37 cita a ROBERTO PEDRO LUCCHI, por el término de quince días a efectos de contestar la demanda entablada en su contra en los autos "TURCO, GRACIELA SILVIA c/ LUCCHI, ROBERTO PEDRO s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1990.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 24/9 Nº 23.528 v. 25/9/90

Nº 26

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. Adolfo María Repetto, Secretaría Nº 52 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de diez días comparezca a estar a derecho y tomar la debida intervención que le corresponda a don CAMILO URBANO SANDOVAL VEGA, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "VALENZUELA CARMEN YOLANDA c/ SANDOVAL VEGA CAMILO URBANO s/ Divorcio Vincular". El presente deberá publicarse por el término de dos días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1990.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 24/9 Nº 20.736 v. 25/9/90

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital, cita a estar a derecho a LEOPOLDO RAUL AYUSO, en autos "AYUSO, LEOPOLDO RAUL s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse ausente con presunción de fallecimiento. Publíquese una vez por mes durante seis meses. Juan Carlos Ocampo, Juez.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1990.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria interina.
e. 24/9 Nº 20.686 v. 24/9/90

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ELVA ROSA PARUOLO DE PANNACCIULLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/9 al 18/9/90.
e. 24/9 Nº 20.304 v. 26/9/90

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Paraguay 1536, 4º Piso de la Capital Federal, cita y emplaza a la firma STOCHYK HNOS. S. A. para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "ROPERTI ANTONIO c/ RENAULT ARGENTINA S. A. s/ Daños y Perjuicios bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el mismo (Conf. Art. 145 Cód. Procesal Civil y Comercial) Fdo.: José E. Pellegrino, Juez.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1990.
Mirta Lucía Alchini, secretaria
e. 24/9 Nº 23.499 v. 25/9/90

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Nº 38, a mi cargo en los autos "CHODAKOWSKI ESTEBAN s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" que tramitan por ante el mismo cita por edictos a don ESTEBAN CHODAKOWSKI, C. I. 72.953 de la Pcia. del Chacho, hijo de Máximo Chodakowski y de Lucía Szjma, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, que se publicará una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 24/9 Nº 18.825 v. 24/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Nº 38, cita a CARLOS HUGO CAPITMAN, hijo de Julia Frenquel y de Francisco Capitman, a comparecer a derecho en los autos "CAPITMAN, CARLOS HUGO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1990.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 24/9 Nº 23.550 v. 24/9/90

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos Francisco Roca, con asiento en Talcahuano 550, Piso séptimo, de Capital Federal, cita al Sr. HORACIO GUILLERMO GONZALEZ, para que tome la intervención que le corresponda en autos "BANCO QUILMES S. A. c/ GONZALEZ HORACIO GUILLERMO s/ Ejecutivo", dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. El presente es para ser publicado por un día en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 22 de junio de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 24/9 Nº 20.707 v. 24/9/90

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, sito en Paraná 386, 9º Piso de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ RAMIREZ de GRABHER, PATRICIA NOEMI y Otro s/ Ejecutivo" cita y emplaza a RICARDO GRABHER y PATRICIA NOEMI RAMIREZ de GRABHER a fin de que comparezcan dentro del plazo de cinco días a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial, a tal fin cíteselos por edictos. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1990.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 24/9 Nº 20.706 v. 24/9/90

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SILBERBLAT ALBA ETHEL s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 297.408/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana SILBERBLAT ALBA ETHEL, M. I. 4.702.736, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SILBERBLAT ALBA ETHEL, M. I. 4.702.736, clase 1943. Fiscalía, 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, agosto de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 24/9 Nº 1719 v. 24/9/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "STRAITAS BENITA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 297.411/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana STRAITAS BENITA, M. I. Nº 0.371.661, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana STRAITAS BENITA, M. I. Nº 0.371.661, clase 1930. Fiscalía, 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, agosto de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 24/9 Nº 1722 v. 24/9/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "PANKIEWICZ FANNY s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 298.246/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana PANKIEWICZ FANNY, M. I. 0.060.826, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana PANKIEWICZ FANNY, M. I. Nº 0.060.826, clase 1923. Fiscalía, 25 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 30 agosto de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 24/9 Nº 1725 v. 24/9/90

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "MOHADEB ELVIRA s/ Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. Nº 297.506/90, que se tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MOHADEB ELVIRA, M. I. Nº 3.209.192, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal. "///ñor Juez: Atento lo dispuesto por el art. 14 del Decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta Competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MOHADEB ELVIRA, M. I. 3.209.192, clase 1933. Fiscalía, 19 de junio de 1990. Fdo.: Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral".
Buenos Aires, agosto de 1990.
Roberto S. Preller, secretario electoral.
e. 24/9 Nº 1728 v. 24/9/90

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo y Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevrtz, notifica a AMERICA DEL VALLE SPESETTI, argentina, L. E. Nº 12.074.003, clase 1955, dda. en Avda. Bolivia Nº 425 de la ciudad capital de Santiago del Estero; que deberá comparecer ante este Juzgado Federal a su cargo, dentro de los diez días posteriores a la misma, a los efectos de prestar declaración indagatoria, en los autos caratulados: "s/ Desbaratamiento de Derechos acordados (art. 173 del C. P.). Imputada: América del Valle Sepesetti, Expte. Nº 5219, año 1990", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
Santiago del Estero, 6 de setiembre de 1990.
Angel Jesús Toledo, Juez Federal.
e. 24/9 Nº 1875 v. 24/9/90

JUZGADOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a DANIEL RODRIGUEZ, matrícula Nº 6.040.408 a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "RODRIGUEZ, DANIEL s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 73/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 3 de setiembre de 1990.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 24/9 Nº 1879 v. 24/9/90

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor L. Tripicchio, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a ADOLFO FERNANDO ROQUERO, matrícula Nº 11.286.294 a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho le corresponda en los autos "ROQUERO, ADOLFO FERNANDO s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 70/89, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 6 de setiembre de 1990.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral nacional.
e. 24/9 Nº 1882 v. 24/9/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos M. Rotman, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela V. de Vieyra, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1990 se ha decretado la quiebra de HOTELERA CONO SUR S. A. Expte. Nº 58.445, en el cual ha sido designado Síndico la Dra. María Angélica Navarro, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1558, 5º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1990. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 21 de diciembre de 1990 y el 14 de febrero de 1991, respectivamente. Fijar audiencia para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 11, del mes de marzo de 1991 a las 10 hs., la que se celebrará con aquellos que concurran (L. C. art. 96 inc. 2º). Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2º a 5º del art. 11 L. C. en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1º y 7º del citado artículo. b) Constituyan domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.) c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (art. 95, inc. 4º L.C.) Prohibir pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.

e. 24/9 Nº 1865 v. 28/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º, Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "PARROTA GUILLERMO AGUSTIN s/ Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta", hace saber que por sentencia de fecha 23 de agosto de 1990, se ha resuelto calificar la conducta de GUILLERMO AGUSTIN PARROTA (C. I. Nº 8.629.576) como culpable y fraudulenta. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria

e. 24/9 Nº 1866 v. 24/9/90

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 9 de mayo de 1990 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "CERAMICA CHICALANA S. R. L. s/ Quiebra de la sociedad de referencia Expte. Nº 61.586 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de noviembre de 1990 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos Contador Norberto Horacio Beggo con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, Piso 3º "E" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de diciembre de 1990 y 14 de febrero de 1991 respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 7 de marzo de 1991 a las 10,30 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 24/9 Nº 1867 v. 28/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra comunica que con fecha 14 de setiembre de 1990 se ha decretado el concurso preventivo en los autos caratulados "BERNER ERNESTO s/ Concurso Preventivo Expte. Nº 61.925" y hace saber que durante cinco días emplaza a la concursada para que entregue al Síndico los bienes de su activo así como libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la concursada so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de febrero de 1991 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. El síndico designado en autos es el Dr. Daniel A. Graña con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1757, Piso 4º, Dto. 17. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de febrero y 21 de marzo de 1991 respectivamente. La Junta de acreedores de corresponder se celebrará el día 16 de abril de 1991 a las 10,30 horas en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 24/9 Nº 1868 v. 28/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILVIO CARLOS TRICERRI. Síndico designado Dr. Santiago Reto, con domicilio en Reconquista 336, 2º Piso, a quien se le deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 24 de diciembre de 1990. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de L.C. los días 15 de febrero y 8 de marzo de 1991 respectivamente y la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de abril de 1991 a las 10,30 hs., con los acreedores que concurran. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se ha intimado a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 24/9 Nº 1869 v. 28/9/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Diag. R. S. Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "ASHTON CONSTRUCCIONES S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", notifica a FRANCISCO JUAN WOLF la siguiente resolución "Buenos Aires, mayo 12 de 1989. III. Resuelvo: calificar la conducta de FRANCISCO JUAN WOLF, NORBERTO OSVALDO MONTEMURRO y ROBERTO OSCAR CASTAGNOLA como Fraudulenta y Culpable (L.C. art. 236, incs. 5º, 6º, 8º y art. 235 inc. 11). Miguel F. Bargallo, Juez".

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario

e. 24/9 Nº 1870 v. 24/9/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Piso 6º. de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "RABINOVICI HNOS. S. R. L. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", que ha sido calificada como Culpable y Fraudulenta la conducta de los socios-gerentes de la fallida señores COPEL RABINOVICI, nacido en Rumania el 28/9/1923, D. N. I. nº 16.658.603 y SMUSA RABINOVICI, nacido en Rumania el 18/11/1930, D. N. I. Nº 16.658.602.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1990.
Víctor Aníbal Vivono, secretario

e. 24/9 Nº 1871 v. 24/9/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, Capital, en los autos caratulados: "CIBELLO ANGELA REGINA s/Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta", comunica que por resolución firme de fecha 29 de mayo de 1990, se ha calificado como culpable y fraudulenta la conducta de ANGELA REGINA CIBELLO (L.E. Nº 2.637.399). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.
Jorge H. Yacante, secretario

e. 24/9 Nº 1872 v. 24/9/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "RUBINSZTEIN JORGE ALBERTO s/ Quiebra", a fin de que los señores Acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contadora Marta Turobiner, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 231, Piso 3º, de esta Capital, hasta el día 19 de noviembre de 1990, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y/ o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Síndico. Se fija la audiencia del día 25 de febrero de 1991, a las 10 horas, a fin de realización de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la cual se llevará a cabo con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria

e. 24/9 Nº 1873 v. 28/9/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "CELOTTO RAUL JUAN", en donde ha sido designado como síndico el Contador Moisés Abel Freilich, con domicilio en Viamonte 1446, 6º Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos del crédito hasta el día 31 de octubre de 1990. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 21 de noviembre y 12 de diciembre de 1990 respectivamente. La Junta de acreedores se realizará el día 5 de febrero de 1991 a las 9,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla lo normado por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario

e. 24/9 Nº 1874 v. 28/9/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

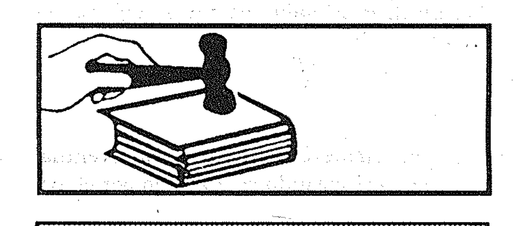
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/9/90 - Vence: 26/9/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7/9/90	AMELIA MONTIRONI	20.636
4	7	Silvia V. Guahnon	28/8/90	JUAN ALONSO	20.677
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	13/9/90	ALFREDO INDALECIO BARRIOS	20.653
5	9	José Antonio Chablin	4/7/90	REGINA RAQUEL DZEGHITMAN DE RUBINSTEIN	23.402
7	14	María O. Bacigalupo	4/9/90	JOSE PABLO PUPILLO	20.666
11	22	María Isabel Benavente	7/9/90	OSCAR VICTOR SPEZJALE	20.669
15	30	José Luis González	28/8/90	PAULINA MARGARITA BURCHI DE SANT'ANDREA	23.364
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6/9/90	BIOLANTTI DE RANNI MARIA AMELIA	23.268
19	37	Eduardo Nuzzolese	31/8/90	LISDERO EZIO ALFREDO	20.640
20	40	Celia Angeles Pérez	27/8/90	JUAN IGNACIO ARIEU	23.270
22	43	Fernando L. Spano	10/9/90	FIOCCA ALFREDO	20.641
22	43	Fernando L. Spano	10/9/90	BOSSETTI LUISA CAROLINA	20.642
24	48	Rubén H. Malatesta	11/9/90	JORGE HECTOR CANEPA	23.266
27	53	María Isabel di Filippo	14/9/90	JOSE CARLOS CLIMENTI	20.668
29	58	María Teresa Tibao	11/9/90	JOAQUIN GONZALEZ	23.400
30	59	Santiago González Balcarce	28/8/90	ADELA DORA	23.305

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
30	59	Santiago González Balcarce	7/9/90	CARMEN SANCHEZ DE TARCIA	23.389
30	60	José M. Perroné	13/9/90	FELISA RODRIGUEZ DE LOVITO	20.655
33	63	Fabián Horacio Zampone	3/9/90	ALFREDO MATIAS NARBON Y MARIA PRESENTACION CABEZA DE NARBON	23.378
36	66	Guillermo Valentini	5/9/90	VICENTE CUCCI	20.675
36	66	Guillermo Valentini	20/2/90	PEDRO ANGEL SANCHEZ	23.308
38	68	María P. Jorge de Simonetti	10/9/90	MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ	20.647
40	70	Carlos E. Antonelli	14/9/90	ROSA ARTALE	20.659
42	72	Julio Carlos Spero	11/9/90	JULIA TOURIÑO	20.672
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	21/8/90	ELENA REMUÑAN DE ROMEO	20.673
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	17/9/90	INES DUTON	23.309
44	74	Fernando O. Galán	12/9/90	VICENTE LORENZO	20.645
44	74	Fernando O. Galán	12/9/90	JOSE MARIA GRAIÑO	20.656
48	78	Ana María Himchoot	27/8/90	PEDRO RICARDO BECCARIA	20.658
48	78	Ana María Himchoot	11/9/90	ANTONIO COZZI	20.661
49	79	Virginia Simari de Landó	12/9/90	CAMILO OSCAR MONDINO	20.649
49	79	Virginia Simari de Landó	5/6/90	CLARA ASZTALOS DE BECK Y DE DON EUGENIO BECK	20.671
50	80	Juan C. Insúa	30/8/90	RAFAEL ADOLFO MENENDEZ	23.366
54	84	Gabriela C. Díaz	4/9/90	LISTA MARIA NICOLINA ADORACION	20.639
60	90	Enrique C. Virto	21/8/90	MARIO WALTER LOPEZ MAGALLANES	20.674
62	92	Mirta Lucía Alchini	4/9/90	ANA CUTRONEO	20.648
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	3/7/90	WASHINGTON LUJAN LOVERA	23.279
68	98	Patricia Barbieri	17/8/90	PERLA PESZKIN	23.345
68	98	Patricia Barbieri	24/8/90	MILENA PRIMUS	23.363
70	100	Julio A. Auliel	10/9/90	LEONARDO CARMELO GIUDICE	20.651
72	102	Daniel H. Russo	23/8/90	AMERICO LAFUENTE	20.655
74	104	Juan A. Casas	3/9/90	JUAN GREGORIO CARRIZO	20.650
74	104	Juan A. Casas	5/9/90	ADELIA EMMA AGNESE DE MAURO Y DE DON NAZARENO MAURO	23.391
75	105	María Inés Lezama	13/9/90	ROSA UZAL DE GALDO PORPORA	20.670
76	106	Mabel Vincent	3/8/90	JUAN ARIZALA	20.660
78	108	Luis de Preindlsperg	11/9/90	SOSA ROSARIO AURORA	23.274
80	110	María Elena Ucar	6/9/90	ANTONIO ALLOCCO	20.637
80	110	María Elena Ucar	7/9/90	PASCUAL ABEL MASIA Y ELENA AMALIA QUIDIELLO DE MASIA	20.667
90	4	Martín Alejandro Christello	28/8/90	JOSEFA ABAL	20.652
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	13/9/90	ASUNCION OSEGUERA	20.662
105	44	José Antonio Charlín	13/9/90	ALFREDO BRAMATTI	23.265

e. 24/9 Nº 172 v. 26/9/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cito en el 6º piso del Palacio de Justicia, de Capital Federal. Hace saber por dos días en los autos: "FRAJLICH, DAVID c/ BER, ADOLFO ENRIQUE s/ Ejecutivo de honorarios - Incidente Dr. Costa", que el martillero Atilio C. Goano, rematará el día 28 de setiembre de 1.990 a las 15,20 horas en el Salón de Remate sito en Tacuarí 647 de Capital Federal el 50 % indiviso de un departamento ubicado en la Avda. Corrientes 3280/82/86/90 Unidad 33 piso 3ero, correspondiente en su tablero de frente calle el timbre del 3ro. piso Nº 27 de Capital Federal, entre Agüero y Anchorena, Nomenclatura Catastral Circ. 9 - Sección 13 - Manzana 589 - Parcela 8. El departamento destinado a vivienda familiar, tiene una superficie propia de 60 m² con 41 cm., y un porcentual 1m, 12 cm. Consta de 3 habitaciones, 2 cuartos sobre el altillo, cocina, baño, agua caliente, patio y estado de conservación es bueno. No tiene deudas municipales ni expensas. Ocupación según constatación efectuada por el martillero, se encuentra ocupado por el Sr. Rafael Sigler, su esposa y tres hijos mayores, en calidad de propietario del otro 50 % indiviso. Base ₳ 23.729, al contado. Seña 10 % del precio de venta, comisión 3 % y 0,5 % por sellado de ley todo en dinero en efectivo al bajarse el martillo. El saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (arts. 580 y ctes. C.P.). El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Visitar los días miércoles y viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, a los 14 días del mes de setiembre de 1990.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 24/9 Nº 20.728 v. 25/9/90

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría nº 67 del Dr. Gustavo Daniele, con sede en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GARCIA DE GONZALEZ ALICIA s/ Ejecución Prendaria", Expte. nº 184.487, que el martillero Carlos R. Piola rematará el día 29 de setiembre de 1990, a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García nº 2548, Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de setiembre en el horario de 12,30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo TRAFIC 310, año 1986, Motor nº 2709877, Chasis nº 310-00186, tipo furgón cerrado corto, Dominio J-064.218, el que se encuentra en el siguiente estado: 4 gomas en uso; auxilio sin uso; con radio y antena: color azul y en buen estado de conservación. Base: ₳ 35.181.304 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Sellado del boleto: 1 %. El martillero está autorizado a requerir el auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 24/9 Nº 23.511 v. 25/9/90

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino, Secretaría Nº 70 a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: CONSORCIO PEDRO DE MENDOZA 1713/31 esq. Gob. M. RODRIGUEZ c/ BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, s/ ej. Exp. Nº 152.535 que el martillero público don Luis Dorado Frers rematará el día 28 de setiembre de 1990 a las 11.30 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042, un departamento ubicado en P. de Mendoza 1713/31 esq. Gob. M. Rodríguez 1171, cuerpo "C", 1er. piso, unidad 36, en la Capital Federal, que consta de 3 dormitorios, living-comedor, baño y cocina. Ocupado por inquilinos. Expensa Julio 1990 ₳ 151.048. Base ₳ 45.000.000,00, al contado y al mejor postor en dinero en efectivo al bajar el martillo. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 %. Deuda expensas ₳ 6.695.740,00, O.S.N. ₳ 310.183,67 y deuda Municipal ₳ 6.209,617. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta y será reajustado transcurridos 30 días de la misma, por el índice de preciso mayoristas no agropecuarios, nivel general. Exhibición días 26 y 27 de Setiembre de 1990 de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de Setiembre de 1990.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 24/9 Nº 23.464 v. 25/9/90

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Nº 77 de la Dra. Silvia Rey, con sede en la calle Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CABRAL RAUL ARZOL Y OTRO s/ Ejecución Prendaria, Expte. nº 208.236, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de Setiembre de 1990, a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García nº 2548, Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de Setiembre en el horario de 12,38 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo 4F, año 1985, Motor nº 5204814, Chasis nº 909-05483, Dominio H-068.634, el que se encuentra en el siguiente estado: En funcionamiento; capot abollado; frente izquierdo grilla rota; paragolpe delantero chocado; óptica rota lado izquierdo; plástico luces posición delantera rota lado izquierdo; plástico óptica aros rota lado izquierdo; guardabarro delantero izquierdo chocado; guardabarro trasero izquierdo chocado, chapa rota y picada; portón trasero chocado y abollado; guardabarro trasero derecho chocado y picado; puerta delantera derecha rayada; guardabarro chocado delantero derecho y abollado; techo abollado y rayado; sin radio; 4 neumáticos recapados; rueda de auxilio recapada; falta de insignia trasera; con crique, llave sacarueda y espejo retrovisor; carrocería en mal estado. Base: ₳ 10.907.642 al contado y mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El martillero podrá adoptar las medidas que estime necesarias para el correcto desenvolvimiento del acto en caso de que alguno de los asistentes al mismo provoque actitudes reñidas con el buen desarrollo del proceso.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.
Silvia R. Rey, secretaria.

e. 24/9 Nº 23.515 v. 25/9/90

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, comunica por 2 días, en el juicio: NAPOLITANO, AMADEO c/ SUCESION ANTONIO POMBO s/ Sumario, (Expte. 176.991), que el martillero Sr. Manuel N. Rodríguez Pizzorno rematará el día 28 de setiembre de 1990, a las 16 hrs., en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: el inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Santiago del Estero 761/763, compuesto de 2 plantas con diversas habitaciones en planta alta y varios departamentos en planta baja, todos ellos ocupados por inquilinos según informe glosado en autos, en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 32, Parcela 42. Base: ₳ 46.248. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. En efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. adeuda: por O.S.N. (fs. 426) ₳ 7.638,54, por Impuestos Municipales (fs. 430), ₳ 39,368. Visitas: los días 26 y 27 de setiembre de 10 a 12 hr.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1990.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 24/9 Nº 23.421 v. 25/9/90

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría del Dr. Adrián R. Del Federico, con sede en la calle Paraguay nº 1457, piso 1º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VEGA EDUARDO ENRIQUE s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 14.067, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 29 de setiembre a las 9,30 hs. de 1990, en el local de la calle Juan Agustín García nº 2548, Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de setiembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor Renault, Modelo 4F, año 1986, Motor nº 2205729, Chasis nº 805-00408, Dominio Z-035.381, el que se encuentra en el siguiente estado: con 4 cubiertas lisas; masillada y con pequeño golpe la puerta trasera; masillada parte derecho cúpula; paragolpe delantero abollado; unidad óptica derecha quemada; sin rueda de auxilio. Base: ₳ 11.288,34 al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cº Procesal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
Adrián R. del Federico, secretario.

e. 24/9 Nº 23.512 v. 25/9/90

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Nº 92 de la Dra. Mirta L. Alchini, con

sede en Paraguay nº 1536, piso 4º, Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SCHERSO ENRIQUE s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 183.315, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 29 de Setiembre de 1990 a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García nº 2548, Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de Setiembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo R-18 GTL, año 1985, Motor nº 2678021, Chasis nº 932-19957, Dominio C-1.271.483, el que se encuentra en el siguiente estado: sin radio; sin pasacassette; con rueda de auxilio, criquet y herramienta sacarueda; el estado general de chapa y pintura es regular; con abolladura en guardabarro delantero izquierdo; falta llave puerta delantera derecha. Base: ₳ 25.000.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se actualizará conforme variación sufrida por el índice de precios mayorista nacional no agropecuario que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antecicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cº Procesal. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, catorce de setiembre de 1990.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 24/9 Nº 23.520 v. 26/9/90

Nº 71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71 a cargo de la doctora Hortensia D. T. Gutiérrez Posse de Ariosa, Secretaría Nº 101, de la doctora Susana A. Novile, sito en Uruguay 714, piso 6, Capital, comunica por dos días en el juicio CASTELLANO, ALFREDO RAUL c/ PETTIGNANO, CARLOS DARIO Y OTROS s/ Ejecución de Alquileres, expediente Nº 409/89, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, el viernes 28 de setiembre de 1990, a las 9, el 50 % indiviso del inmueble sito en José Gervasio de Artigas 529, Piso 2, departamento "G", Unidad 7 - Matrícula Nº 5-1041/7, Capital. Superficie: 61 mts² con 29 dmts². Porcentual 9 con 4933 milésimos. El inmueble sale a la venta como libre de ocupantes —fs. 132 del expediente—. Base: ₳ 45.000.000 (australes cuarenta y cinco millones). Todo al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Visitas: días hábiles en el horario de 8 a 12 y de 16 a 19. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza). Expensas comunes atrasadas. Por este concepto por el mes de julio de 1990 se devengaron: ₳ 189,670. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
Susana A. Novile, secretaria.

e. 24/9 Nº 20.737 v. 25/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, secretaría Nº 101 a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 6º de Capital Federal, en los autos "BRESSI, ROBERTO EDUARDO c/ ALVAREZ, GRACIELA JOSEFINA Y OTRO s/ Ejecución Hipotecaria", expediente 46156, comunica por dos días que el martillero Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y la mejor postor el día 28 de Setiembre de 1990 a las 10,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de martilleros, sito en Talcahuano 479 Capital Federal, un inmueble ubicado en la Av. María sin número esquina Chile 796, lote 4, manzana 10 de la localidad de Don Torcuato, partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre terreno de 235,50 m². Consta de: jardín, comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, guardacoche, parrilla; superficie cubierta aproximada 75 m². Ad. corpus. Se encuentra desocupado, todo ello según constatación efectuada por el martillero (fs. 121) y saldrá a la venta como libre de ocupantes. Nomenclatura Catastral: Circ. II; sec. K; manzana 242; parcela 4ta.; partida 8213. Deudas: municipales; Rentas. Base ₳ 60.000.000. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado 5 por mil. el saldo de precio deberá ser abonado conforme art. 580 del CPCC. El inmueble podrá visitarse los días 25, 26 y 27 de Setiembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la capital federal.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1990.
Susana A. Novile, secretaria.

e. 24/9 Nº 23.535 v. 25/9/90

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Nº 105 de la Dra. María I. Lezama, con sede en la calle Paraguay nº 1536, piso 5º, Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ POENITZ FEDERICO s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 51.647 que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 29 de Setiembre de 1990 a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García nº 2548, Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 217 y 28 de Setiembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo R-4 GTL, año 1985, Motor nº 2201829, Chasis nº 800-01754, Dominio E-148.522, el que se encuentra en el siguiente estado: no posee chapa patente; carece de grilla delantera completa y aros de las ópticas; pintura en mal estado; paragolpes delantero chocado; falta cerradura de puerta trasera; la misma se encuentra abollada; carece de tapa de tanque de nafta; posee juego de limpiaparabrisas, antena, espejo retrovisor lado izquierdo y lado interno; vidrios parabrisas y luneta en buen estado; tapizado interior lado delantero deteriorado; lado trasero manchado; calzado con 4 cubiertas usadas; traseras gastadas y delanteras regular estado; carece de alfombras en el baúl; chapa picada en distintas partes; pedales carecen de sus gomas de cubrir respectivas; unidad sellada rota lado delantero izquierdo; tapizado interior del techo manchado; kilometraje a la vista 64.747; posee llave sacarueda y criquet. No posee rueda de auxilio. Base: ₳ 13.500.000 al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. La deuda del automotor obra a fs. 115. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1990.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 24/9 Nº 23.513 v. 26/9/90

Nº 77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaría Nº 107 del Dr. Luis A. Giménez, con sede en la calle Paraguay nº 1536, piso 3º, Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PIANA ALBERTO CESAR s/ Ejecución Prendaria", Expte. nº 43.947, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de Setiembre de 1990, a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García nº 2548, Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de Setiembre en el horario de 12.30 hs. a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo GACEL GL, año 1985, motor UC914889, chasis nº 8AVZZZ30ZEJ010386, Dominio L-063.427, el que se encuentra en el siguiente estado: con dos cubiertas delanteras en mal estado, 2 traseras casi lisas y auxilio en mal estado, sin radio, con antena y un espejo retrovisor exterior, 2 limpiaparabrisas, 4 cinturones de seguridad, 2 apoya cabeza, encendedor, tapizado en buen estado, falta taza, insignia en rueda delantera derecha, parlante en bandeja trasera, 3 alfombras de goma, cola de escape en mal estado. Base: ₳ 22.972.327 al contado y la mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. Registra deudas por patentes de ₳ 2.751.148 al 29/6/90 (fs. 141). La actora está facultada a compensar su crédito en la subasta en los términos del art. 819 del Cº Civil. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de Setiembre de 1990.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 24/9 Nº 23.518 v. 26/9/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, a cargo del Dr. Federico Young, Secretaría Nº 107, del Dr. Luis A. Giménez, con sede en la calle Paraguay nº 1536, piso 3º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ REINALDO RAUL EDELMIRO s/ Ejecución prendaria", Expte. nº 43.578, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 29 de Setiembre de 1990 a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García nº 2548, Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de Setiembre en el horario de 12,30 hs. a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor Volkswagen, Modelo VW 1500, año 1985, Motor nº F5S00561, Chasis nº FS1500728Z, Dominio N-072.273, el que se encuentra en el siguiente estado: con 3 alfombras, radio pasacassettes marca Crown con 2 parlantes, ecualizador marca Mustang; rueda de auxilio lisa y 4 gomas regular estado; paragolpes trasero deformado; sin insignia; paragolpe delantero guarda rota; acrílico luz de posición delantera rota, óptica delantera izquierda rajada; guarda de goma óptica despegada; puerta delantera izquierda golpeada y falta pintura y guardabarro trasero izquierdo pintura rayada; tapizado manchado; con crique y llave cruz; falta plástico constado puerta trasera izquierda; con golpe pequeño en techo. Base: ₳ 2.344.640 al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. se deja constancia que la parte actora se hará cargo de todas las deudas que registra el bien a subastarse por cualquier concepto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos aires, catorce de setiembre de 1990.
Luis A. Giménez, secretario.

e. 24/9 Nº 23.521 v. 25/9/90

Nº 78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 78, Sec. Nº 108, hace saber por dos días en los autos caratulados Expediente Nº 39.326, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 28 de Setiembre a las 12,30 Hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Panamá Nº 1831, Ptdo. de San isidro, Paraje Martínez, Pcia. de Bs. As. El lote mide 10 mts. de frente por 29,58 mts. de fondo. Supf. total: 295,80 mts.²; el inmueble es un chalet de una planta, consta de pequeño jardín al frente y más amplio al fondo; 3 habitaciones; baño y cocina; al fondo pequeño galpón. Nomencl. Catast. Circ. IV, Sec. C, Manz. 53, Parc. 3, Característica 2, partida Inmobiliaria 042559, partida 097. Ocupado por el Sr. Osvaldo Francisco Ferraro DNI. 5.548.916 y su familia con un contrato de tipo verbal. La cláusula 7ª.2) del contrato de mutuo dice: "...no alquilar ni subalquilar total ni parcialmente el bien hipotecado o establecer cualquier otro tipo de contrato nominado o innominado...". Base: ₳ 43.012.990. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil. Contado. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate y constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Visitar los días 26 y 27 de Setiembre en el horario de 10 a 13 Hs. Adeuda: OSN. ₳ 8.076,29; Imp. Municip. ₳ 126.619,38 para el año 1990 no siendo posible verificar los pagos efectuados por existir desperfectos técnicos en la computación.

Buenos Aires, Setiembre 17 de 1990.
Luis de Preindlsperg, secretario.

e. 24/9 Nº 23.468 v. 25/9/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en la Av. Diagonal Norte 1211, Piso 5º de esta Capital, comunica por un (1) día en los autos: "MOLINOS OSIRIS I.C.S.A. c/ CANNESSA S.R.L. s/ Ordinario" Exp. 57.168 que el Martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 27 de Setiembre de 1990, a las 15 hs. en el Salón de Ventas sito en la Av. La Plata 1190 de esta Capital los siguientes bienes: 1º Tres mil (3.000) paquetes de quinientos (500) Grs. de fideos marca Canessa de diversos tipos. 2º Doscientos ochenta (280) paquetes de quinientos (500) Grs. de Fideos moñitos verdes marca Canessa. Los bienes serán exhibidos en la calle Pedro Chutro 3168 de esta Capital los días 24 - 25 - 26 de Setiembre de 15 a 17 hs. Sin Base. Al contado en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1990.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 24/9 Nº 20.719 v. 24/9/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 sito en R. S. Peña 1211 p. 7, Capital, comunica por dos días en los autos "S. A. del ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/ FERNANDEZ, ROBERTO A. y OTRO s/ Sumario" expediente Nº 47520, que el martillero Ernesto Santiago Ballvé Sardá, rematará el día 27 de Setiembre de 1990 a las 12 Hs. en la calle Humberto 1º Nº 2042, Capital la propiedad ubicada en Tortuguitas Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, calle Triunvirato Nº 5144 (entre Río de Janeiro y Pcia. de Buenos Aires, lotes 5º "A" y 5º "B" de la manzana letra H, nomenclatura catastral circunscripción IV, sección T, manzana 44-A, parcelas 5 A y 5 B, Barrio Parque Las Parvas, partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. La misma consta de 2 lotes de 10 x 45,55 c/u, en uno de ellos existe edificada una construcción de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, con añosa arboleda y parquizado. Desocupada. Superficie según título a f. 106 (455,50 mt² c/u) ad corpus; condiciones de venta contado en efectivo y al mejor postor. Base ₳ 33.000.000, seña 10 %, comisión 3 %, sellado ley 5 ‰. Por impuestos atrasados se adeudan Municipal a fs. 174 ₳ 8.816,21 c/u, al 11/7/89, Rentas ₳ 2.735 c/u al 30/6/89. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del Código Procesal. Visitar días hábiles de 14 a 17 Hs.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 24/9 Nº 23.552 v. 25/9/90

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos FIDEVA S. A. c/ SERPI, HUGO OSVALDO s/ Ejecutivo, Expte. 47.759, que el martillero Vicente A. Lauría, rematará el día 28 de setiembre de 1990, a las 10.15 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital. Un departamento sito en calle Carabobo 1646/48, planta baja, unidad funcional 3 de esta Capital, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y jardín. Superficie cub. 71,45 m², semicub. 8,06 m², descubierta 139,73 m². Total 219,42 m². Porc. 45,91 %. Se encuentra ocupado por inquilinos con contrato hasta el 30/6/1991. Por el mes de agosto abonó un alquiler de ₳ 750.000 que ajusta mensualmente por índice de precios al consumidor (INDEC). Registra las siguientes deudas —todas ellas sujetas a reajuste) OSN (fs. 37) ₳ 689,40 - Municipales (fs. 44) ₳ 428,37. No hay gastos por expensas. Base ₳ 50.000.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de ley. Efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con el recaudo establecido por el Art. 571 del código citado. La propiedad podrá ser visitada los días 25, 26 y 27 del corriente, en el horario de 9,30 a 11,30 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1990.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 24/9 Nº 20.692 v. 25/9/90

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por dos (2) días en autos: "ROTATIVOS VENUS S. A. c/ PELLICER, VICENTE RENE s/ ejecutivo" (Expte.: 14.368) que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 1º de octubre de 1990 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón (ex Cangallo) nº 1233 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Concepción Arenal nº 1599, unidad funcional 19, 8º piso, Dto. "A" de Capital, cuya superficie es de 79,90 m² (Sup. cubierta 78,33 m², semicubierta 1,55 m²). Porcentual: 5,41 % Ad Corpus. El departamento consta de: living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, dependencias con baño y está en buenas condiciones de conservación. Como consta en autos está ocupado por el Sr. Guerra con su Sra. Angelina Lara en carácter de inquilinos. Adeuda en concepto de impuesto municipal al 31.7.90 ₳ 233.580 y de O.S.N. al 26.6.90 ₳ 3.706.079,93. Base: ₳ 165.694,68 al contado y mejor postor. Seña: 8 %, Comisión 3 % - sellado impuesto fiscal 0,5 % - todo en efectivo en el acto del remate. Se exhibe los días 27 y 28 de septiembre de 1990 en el horario de 14 a 17. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y dar cumplimiento con el art. 580 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24/9 Nº 23.465 v. 25/9/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 del Dr. Fernando Luis Salomonoff, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ TEODORI CARLOS Y OTRO s/ Ejecución Prendaria" Expte. Nº 17.611, que el martillero Carlos R. Piola, rematará el día 29 de

Setiembre de 1990, a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García nº 2548, Capital Federal, donde se exhibe los días 26, 27 y 28 de Setiembre, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo R-12 TL, año 1988, Motor nº 2783375, chasis nº L 924-153600, Dominio C-1.390.993, el que se encuentra en el siguiente estado: 4 cubiertas en regular estado; 2 acrílicos traseros rotos, sin radio pasacassette; con antena; sin consola; con paragolpes trasero roto; con rueda de auxilio; con crique y llave sacaruedas. Base: Sin base al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 24/9 Nº 23.517 v. 25/9/90

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos "MAPRICO S. A. s/ Quiebra" (Expediente Nº 14.605), que el martillero Gustavo C. E. de Abella Victorica, rematará el día 28 de setiembre de 1990, a las 14 horas, en Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 536 cajas de aceite hidrogenado, marca Croklaan BV, Wormerveer, Holland (lotes 1 a 14); la marca de comercio "FRUTIPULP", clase 30, registro Nº 1.199.572, vencimiento 9/3/96 (lote 15); y una mezcladora de chocolate, bombas, motores, etc. (lotes 16 a 31). la subasta es en dinero efectivo y al mejor postor, sin base, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, los bienes registrables sellado 0,5 %. El IVA está incluido en el precio de venta. El saldo de precio debe ser satisfecho dentro de las 48 horas de realizada la subasta, en el horario de 10 a 14 horas, en Viamonte 368, 8º B, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 580 y 584 del CPCC, excepto el lote Nº 15, cuyo saldo deberá ser depositado en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales, a nombre de estos autos y a la orden del juzgado, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los bienes se exhibirán los días 26 y 27 de setiembre de 1990, en el horario de 9 a 12 horas, del siguiente modo: en Dr. Juan F. Aranguren Nº 219, Capital Federal, el aceite hidrogenado (lotes 1 a 14), en Río Cuarto Nº 1490, Capital Federal los lotes 16 a 30 y en Rivera Indarte Nº 1484, Capital Federal, el lote Nº 31. la venta es "ad corpus" y en un todo de acuerdo con el texto de los edictos publicados. Los compradores deben constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.

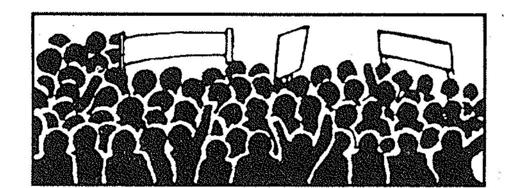
e. 24/9 Nº 23.467 v. 25/9/90

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, comunica por un día en autos: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. c/ BARRAU ALBERTO JOSE s/ Ejecutivo", Exp. Nº 15.052, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 28 de setiembre de 1990, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un televisor color marca Sanyo de 20" nº serie 4381885 chasis nº A20-B-3 LL D2, funcionando. Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA incluido en el precio de venta. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. El saldo se deberá abonar el 1º de octubre de 1990, de 9 a 10 hs. en Talcahuano 871, 7º "E", Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por perdida la seña entregada. Exhibición: los días 26 y 27 de setiembre de 1990, en el horario de 10 a 12 horas, en Lavalle 345, Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos aires, setiembre 10 de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.

e. 24/9 Nº 23.466 v. 24/9/90

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito San Juan

En la ciudad de San Juan a los 12 días del mes de junio de 1990, se reúne la Junta Electoral del distrito de San Juan del Movimiento al Socialismo en la sede central Partidaria del distrito a fin de considerar la proclamación de la lista ganadora de candidatos a autoridades partidarias.

Por unanimidad sus miembros aprueban la siguiente resolución "I Considerando: que se presentó una sola lista, la cual fue fiscalizada con fecha 2 de mayo de 1990 que habiéndose publicado su oficialización, no mereció observación de ningún afiliado, esta Junta Electoral. Resuelve: en virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de la Carta Orgánica, proclamar como autoridades del Partido Movimiento al Socialismo para el distrito de San Juan por el período comprendido entre el 5 de julio de 1990 y el 4 de mayo de 1993 a los siguientes compañeros:

CONGRESO DE DISTRITO:

TITULARES:

1 — Barbieri, Adolfo Santos	D.N.I. Nº	8.421.634
2 — Robledo, Mario	D.N.I. Nº	14.347.835
3 — Mini, José Arnoldo	D.N.I. Nº	11.302.873
4 — Tejada, Roberto Saul	D.N.I. Nº	10.296.698
5 — Cimino, Gloria G.	D.N.I. Nº	11.434.684

SUPLENTES:

1 — Aliaga, Carlos	D.N.I. Nº	7.639.595
2 — Mini, Emiliano	D.N.I. Nº	6.738.228

COMITE CENTRAL

TITULARES:

1 — Barbieri, Afoldo S.

2 — Robledo Mario

3 — Mini, José Arnoldo

SUPLENTES:

1 — Tejada, Roberto Saul.

COMISION DE DISCIPLINA:

TITULARES:

1 — Yofre Clemente Marcos	L.E. Nº	6.745.112
2 — Chasco, Sandra	D.N.I. Nº	16.530.337
3 — Conte Grand, Alicia	D.N.I. Nº	10.223.625

SUPLENTES:

1 — Caledón, Victor H.	D.N.I. Nº	7.943.524

COMISION FISCALIZADORA

TITULARES:

1 — Romero, Laura	D.N.I. Nº	12.665.006
2 — Ibañez, Washignton Sisto	D.N.I. Nº	11.516.282
3 — Fernández, Rosa Delicia	L.E. Nº	4.189.948

SUPLENTE:

1 — Sererol, Teodocia Violeta	L.C. Nº	8.065.448

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 20,00 horas se levanta la sesión.

JUAN CILVETI, Apoderado Nacional.

e. 24/9 Nº 1876 v. 24/9/90

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Catamarca

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa se reúne la Junta Electoral del distrito de Catamarca a fin de proclamar la lista ganadora de candidatos a autoridades partidarias. Por unanimidad sus miembros aprueban la siguiente resolución I Considerando: que se presentó una sola lista, la cual fue oficializada con fecha ocho de marzo de mil novecientos noventa, que habiéndose publicado su oficialización, no mereció observación de ningún afiliado, esta Junta Electoral. Resuelve: En virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de la Carta Orgánica, proclamar como autoridades del Partido Movimiento al Socialismo para el distrito de Catamarca por el período comprendido entre el doce de Abril de mil novecientos noventa y el doce de Abril de mil novecientos noventa y tres a los siguientes compañeros:

CONGRESALES TITULARES: Alvarez, Ramona Estela, D.N.I. 17.028.726; Severini, Jorge Daniel, D.N.I. 8.386.475; Krutoy, José Juan, D.N.I. 12.520.337; Urquiza, Luis Alberto, D.N.I. 11.456.916; Yacante Martínez, Rolando Raúl D.N.I. 7.658.325; SUPLENTES: Tamborini, Reina Argentina, D.N.I. 6.150.754; Mascareño, Vicente Emilio, L.E. 8.472.372. COMITE CENTRAL: TITULARES: Severini, Jorge Daniel D.N.I. 8.386.475; Tamborini, Reina Argentina D.N.I. 6.150.754; Yacante Martínez, Rolando Raúl D.N.I. 7.658.325, SUPLENTES: Alvarez, Ramona Estela D.N.I. 17.028.726. COMISION DE DISCIPLINA: Olmos Luján Mafalda, D.N.I. 10.241.697; Ferreira, Hugo Luis D.N.I. 10.733.781; Díaz, Miguel Angel D.N.I. 11.517.395. SUPLENTE: Narváez, Roberto Mario L.E. 4.108.353. COMISION FISCALIZADORA: Díaz Marta Ester D.N.I. 6.408.035, Garraham, Jorge Enrique D.N.I. 10.092.347; López, Facundo Antonio D.N.I. 11.079.945. SUPLENTE: Perea, Raúl Guillermo D.N.I. 13.582.612. No teniendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas se levanta la sesión.

JUAN CILVETI, Apoderado Nacional.

e. 24/9 Nº 1877 v. 24/9/90

PARTIDO "SOCIALISTA DEMOCRATICO"

Distrito Catamarca

Elección Interna del 23/12/89

MESA EJECUTIVA: **Sec. General:** Elba Luz Silva, **Sec. Adjunto:** Darío Saul Rodríguez; **Sec. de Actas:** Oscar Francisco Quinteros; **Tesorero:** Raúl Suaya; **Sec. de Prensa:** Marcelo Alberto Sosa; **Sec. de Acción Social:** Lucía Martínez; **Sec. de Acción Gremial:** Pedro E. Matyjas; **Sec. del Interior:** Segundo Garay.

DELEGADOS AL CONSEJO NACIONAL: Elba Luz Silva, Darío Saul Rodríguez, Marcelo Alberto Sosa.

APODERADOS: Darío Saul Rodríguez y Mario Alfredo del Valle.

DOMICILIO: Salta nº 73 - Capital.

San Fernando del Valle de Catamarca, setiembre de 1990.
AMERICO MORCOS, secretario electoral.

e. 24/9 Nº 1878 v. 24/9/90

5. Información y Cultura

III Conferencia de Ministros de Justicia de los países hispano-luso-americanos

PREVENCION Y LUCHA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES RESOLUCIONES E INSTRUMENTOS ADOPTADOS POR LA CONFERENCIA

En el encuentro de Buenos Aires, que se realizó entre el 2 y el 4 de julio último, se adoptaron resoluciones con vistas a lograr una acción común contra el tráfico ilícito de estupefacientes, las que incluyeron un convenio sobre comunicación de antecedentes penales y de información sobre condenas judiciales por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Desde que la II Conferencia (Brasilia, 1972) acordó que se llevasen a cabo estudios "encaminados a lograr sistemas de cooperación en la lucha contra el tráfico ilegal de drogas y estupefacientes", el tema ha estado presente en la Agenda de trabajo de la Conferencia y ha sido objeto de sucesivas Resoluciones que se han ocupado de la materia en el triple aspecto de la prevención, la represión penal y la cooperación internacional.

I. **Las resoluciones de la Conferencia**

La Secretaría consideró que para un exacto conocimiento del problema era necesaria una primera fase informativa que tendría por objeto reunir cuantos datos fuera posible para conocer la política de prevención de tales conductas, el sistema de represión del tráfico ilegal de estupefacientes en los distintos países miembros de la Conferencia y el grado de cooperación internacional existentes.

Conforme a este criterio, en los primeros meses del año 1973, se confeccionó un amplio cuestionario que fue remitido a todos los países miembros de la Conferencia.

A lo largo de aquel año se recibieron en la Secretaría algunas respuestas, que sirvieron para preparar un primer estudio con las impresiones obtenidas del examen de la documentación recibida por la Secretaría hasta el momento, todo ello con vistas a la reunión de la II Comisión Delegada que habría de celebrarse en Lisboa los días 23 al 25 de enero de 1974.

La Comisión Delegada (Lisboa, 1974), a la vista de los trabajos llevados a cabo por la Secretaría y tras expresar su "profunda preocupación" por el tema, acordó intensificar los trabajos sobre el tema recomendando a los Gobiernos en tanto la Conferencia no articule instrumentos concretos:

a) Que los Estados miembros que aún no lo hayan hecho, ratifiquen el Convenio Unico de Nueva York de 1961 y el Protocolo de Ginebra de 25 de marzo de 1972.

b) Que promuevan reuniones de expertos, en colaboración con la Secretaría General, para lograr intercambio de las mutuas experiencias en los campos de la prevención, de la represión penal y de la rehabilitación.

c) Que se faciliten entre ellos la más completa información al respecto, a través de la Secretaría General.

d) Que sean creados Centros de Rehabilitación que posibiliten la recuperación social de los toxicómanos.

e) Que establezcan controles médicos adecuados y la declaración obligatoria, a las autoridades competentes, de todo tratamiento de toxicómanos.

f) Que el tema, cuyo estudio fue iniciado en la II Conferencia, sea considerado con alta prioridad en la próxima reunión, encomendando a la Secretaría General que continúe sus trabajos y presente ante la III Conferencia un informe sobre la cuestión (Punto quinto del Acta Final).

Con fundamento en la información recibida, en enero de 1975, la Secretaría Permanente elaboró un documento de trabajo —C. M. J. (75) S. G. Est. 7ª— que fue presentado a la III Conferencia celebrada en Buenos Aires, en junio de 1975.

Examinado este estudio de la Secretaría, la III Conferencia recomendó a los Gobiernos:

1. Que los Estados que aún no lo hayan hecho, ratifiquen el Convenio Unico de Nueva York de 1961 y el Protocolo de Ginebra de fecha 25 de marzo de 1972.

2. Que fomenten la puesta en marcha de programas de prevención, especialmente los dirigidos a la juventud.

3. Que establezcan programas de formación para las fuerzas de vigilancia que intervienen en la lucha contra el tráfico ilegal y el consumo de drogas y psicotrópicos.

4. Que, en su caso, adecúen su legislación interna a las crecientes necesidades que crea la complejidad del problema.

Acordó, además, encomendar a la Secretaría General, entre otros extremos, la elaboración de "las bases de un proyecto de Convenio que posibilite el control sobre la fabricación y expedición de drogas y sustancias que produzcan dependencia psíquica o física y lo presente ante la Comisión Delegada" y que "organice una reunión de expertos para lograr un adecuado intercambio de las experiencias mutuas en los campos de la prevención, la represión penal y la rehabilitación de los adictos, comunicando a todos los Gobiernos los resultados de la reunión".

La IV Conferencia (Caracas, 1978) sustancialmente acordó:

a) Reiterar a los países miembros que aún no lo hubieran hecho, que se adhieran a los Convenios de Nueva York de 1961 y al de Viena sobre sustancias psicotrópicas de 1971.

b) Promover intercambios de experiencias y reuniones de expertos.

c) Reiterar la necesidad de un Proyecto de Tratado multilateral que contemple todos los aspectos del problema.

Recomendó, además, a los Gobiernos que:

— Adopten medidas de carácter curativo creando centros de rehabilitación que posibiliten la recuperación social de los toxicómanos.

— Sancionen con penas graves de privación de libertad el tráfico ilícito y, además, con penas pecuniarias, cuando la finalidad del tráfico sea obtener un lucro. Deberán ser motivos de agravación de la pena, la actuación en grupos organizados, el suministro de droga a menores y la utilización de éstos para el tráfico ilícito.

— Incluyan en sus programas de lucha contra el tráfico ilícito, el seguimiento e investigaciones sobre el destino de los lucros obtenidos, a los efectos legales de persecución que corresponda.

La V Conferencia (Lima, 1981) adoptó una amplia Resolución, en la que recomendó a los Gobiernos:

1. Intensifiquen sus esfuerzos para conseguir una eficaz actuación en el triple aspecto de la prevención, la represión penal y la cooperación internacional en materia de estupefacientes.

2. Ratifiquen, si aún no lo hubieran hecho, la Convención única sobre estupefacientes suscrita en Nueva York en 1961 y la Convención sobre sustancias psicotrópicas de Viena de 1971.

3. Lleven a cabo programas de prevención general, especialmente dirigidos a la juventud, previos los estudios estadísticos e investigaciones sociológicas y criminológicas convenientes, y comuniquen a la Secretaría General, para su ulterior envío a todos los países de la Comunidad, el resultado de los estudios.

4. Establezcan un sistema de limitación, control y fiscalización del cultivo, fabricación, importación, comercio, exportación, transporte y posesión de estupefacientes, mediante la creación de organismos especializados.

5. Desarrollen programas de incentivación económica y cooperación técnicas internacionales a fin de que puedan ser sustituidos por otros lícitos, los cultivos de las plantas de las que se extraen estupefacientes.

6. Adecúen, en su caso, su legislación interna, a las crecientes necesidades que crea la complejidad del problema y comuniquen a la Secretaría General las reformas legislativas que lleven a cabo.

7. Adopten medidas de carácter curativo creando centro de rehabilitación que posibiliten la recuperación social de los toxicómanos.

8. Sancionen con penas graves de privación de libertad el tráfico ilícito y, además, con penas pecuniarias cuando la finalidad del tráfico sea obtener un lucro. Deberán ser motivos de agravación de la pena, la actuación en grupos organizados, el suministro de la droga a menores y la utilización de éstos para el tráfico ilícito.

9. Incluyan, en sus programas de lucha contra el tráfico ilícito, el seguimiento e investigaciones sobre el destino de los lucros obtenidos, a los efectos legales de persecución que corresponda.

También la V Conferencia encomendó a la Secretaría que "rinda un informe a la próxima Conferencia sobre la evolución del problema" en base a los datos que reciba de los países que integran la Conferencia y que "estudie la posibilidad de que se establezca un sistema ágil y rápido de comunicación de los antecedentes penales y policiales en esta materia, cuando sean demandados por los Tribunales de Justicia".

La VI Conferencia (Lisboa, 1984) recomendó a los Gobiernos que:

1. El tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas sea considerado un crimen contra la humanidad y, para obtener tal reconocimiento, actúen ante las Organizaciones Internacionales competentes para conseguir modificar los Convenios existentes al respecto.

2. Introduzcan en su legislación las disposiciones necesarias con el fin de facilitar la investigación sobre el origen de capitales cuando existan indicios de que proceden del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; establezcan sistemas de cooperación con los demás países para llevar a cabo una labor de seguimiento de dichos capitales; y adopten medidas que permitan intervenirlos y, en su caso, decomisarlos.

3. Lleven a cabo esfuerzos conjuntos para obtener el apoyo económico y financiero de las Organizaciones Internacionales para poder sustituir, en los países productores, los cultivos de plantas de las que se extraen estupefacientes por otros cultivos lícitos económicamente rentables.

4. Introduzcan medidas de control en la fabricación, distribución, importación y exportación de productos farmacéuticos que contengan de alguna manera estupefacientes o sustancias psicotrópicas y estudien la posibilidad de retirar del mercado dichos productos cuando puedan causar adicción.

5. Ratifiquen, si aún no lo han hecho, la Convención única sobre estupefacientes firmada en Nueva York en 1961 y el Protocolo de Enmienda de 1972, así como la Convención sobre sustancias psicotrópicas de Viena de 1971.

La VII Conferencia (Acapulco, 1988) recomendó:

1. Que se dé cumplimiento a las diversas Resoluciones adoptadas por la Conferencia, en sus Reuniones Plenarias celebradas en Buenos Aires, 1975; Caracas, 1978; Lima 1981, Lisboa, 1984 y Acapulco, 1988, en materia de uso indebido, producción y tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

2. Que se adopten, en los Estados en donde aún no se ha hecho, las medidas pertinentes, a efecto de analizar conforme a la legislación de cada país, la conveniencia de firmar y, en su caso, ratificar, el Convenio sobre "Comunicación de antecedentes penales y de información sobre condenas judiciales por tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas".

3. Que se dé especial importancia a las causas que dan origen a los fenómenos del narcotráfico y la farmacodependencia, fortaleciendo, además de las medidas de represión, el sistema de prevención integral, mediante el análisis y atención de los factores de índole familiar, cultural, económico y político que los originan.

4. Que el combate contra el narcotráfico se considere como una actividad prioritaria dentro de los programas de gobierno de cada País, por ser una importante cuestión de Estado, y por tratarse

de un delito que afecta a la humanidad, debe fortalecerse la colaboración internacional, mediante mecanismos de entendimiento de carácter bilateral, regional y multilateral, con absoluto respeto a la soberanía de cada país.

5. Que con el fin de desalentar el desarrollo de actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico, se armonice, modernice y fortalezca el régimen jurídico vigente en la materia, a efecto de establecer penas y medidas más eficaces, tratándose de este tipo de delincuencia.

6. Que se promueva la movilización social, por ser el medio más vigoroso y eficaz para combatir el uso indebido la producción y el tráfico ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

7. Que con el objeto de aprovechar recursos y esfuerzos, se utilicen los vigentes sistemas de procesamiento de información y documentación que sobre la materia ya se han desarrollado en el seno de las Organizaciones Internacionales.

II. **El Convenio sobre Comunicación de Antecedentes Penales y de Información sobre Condenas Judiciales por Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas**

La Resolución nº 10 de la VI Conferencia (Lisboa, 8-12 de octubre de 1984) adoptó el siguiente Convenio:

Teniendo en cuenta que los países hispano-luso-americanos se hallan gravemente afectados por el tráfico ilícito de drogas y convencidos de que la investigación, prevención y represión del tráfico ilícito de drogas requiere la acción conjunta y la colaboración de todos los países.

Ha resuelto concluir un Convenio estableciendo un sistema rápido y ágil de comunicación de los antecedentes penales de los traficantes de drogas y, a dicho efecto, ha acordado las siguientes disposiciones:

Artículo 1º. — Las partes contratantes se comprometen a prestarse mutuamente, de conformidad con las disposiciones del presente Convenio, la más amplia asistencia posible en los procedimientos seguidos por actividades delictivas referentes a actos de cultivo, producción, fabricación, extracción, preparación, posesión (almacenamiento), oferta, distribución, compra, venta, despacho en cualquier concepto, corretaje, expedición, tránsito, transporte, importación y exportación de sustancias psicotrópicas.

Artículo 2º. — 1. Toda parte requerida comunicará en la medida en que sus propias autoridades competentes puedan obtenerlos en casos semejantes, los extractos o información relativa a los antecedentes penales que soliciten las autoridades competentes de una parte y sean necesarios en una causa seguida por tráfico ilícito de estupefacientes o sustancias psicotrópicas.

Artículo 3º. — 1. Las solicitudes de antecedentes penales deberán contener las siguientes indicaciones:

a) Autoridad que formula la solicitud.

b) Objeto y motivo de la solicitud.

c) Identidad, si es posible completa, y nacionalidad de la persona de que se trate.

d) Delito imputado y preceptos legales infringidos.

Artículo 4º. — 1. Las solicitudes serán cursadas por el Ministerio de Justicia de la Parte requirente directamente al Ministerio de Justicia de la Parte requerida.

En el momento de la firma de este Convenio, las Partes podrán designar el Organo que debe ser requerido como expedidor de los antecedentes penales en el caso de que no dependiera o no existiera en el país Ministerio de Justicia.

2. En caso de urgencia, en supuesto de prisión preventiva, las solicitudes podrán ser dirigidas directamente al Organismo competente de la Parte requerida y las respuestas remitidas directamente por este servicio.

Artículo 5º. — 1. No se exigirá la traducción de las solicitudes.

2. Los documentos escritos que se transmitan en aplicación del presente Convenio, quedarán exentos de todas las formalidades de legalización, y de cualquier tasa o contribución.

Artículo 6º. — 1. Toda denegación de facilitar los antecedentes penales solicitados deberá ser motivada.

Artículo 7º. — 1. Sin perjuicio de facilitar los antecedentes penales cuando sean solicitados, cada una de las Partes informará a cualquier otra Parte interesada, de las sentencias penales y medidas posteriores que afecten a los nacionales de esta última y que hayan sido objeto de inscripción en el Registro de Antecedentes penales como consecuencia de condenas o medidas adoptadas en causas seguidas por tráfico ilícito de estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Los Ministerios de Justicia se comunicarán esta información una vez al año.

2. En relación a la transmisión de informaciones a que alude el número anterior, podrán las partes solicitar informaciones complementarias.

Artículo 8º. — 1. El presente Convenio está abierto a la firma de todos los Estados miembros de la Comunidad hispano-luso-americana. Los instrumentos de ratificación, adhesión o aceptación serán depositados en la Secretaría General Permanente de la Conferencia de Ministros de Justicia.

2. El Convenio entrará en vigor tres meses después de la fecha del depósito del segundo instrumento de ratificación o aceptación.

3. Entrará en vigencia, con respecto a todo Estado que ratifique o acepte posteriormente el Convenio, tres meses después de la fecha del depósito de su instrumento de ratificación, adhesión o aceptación.

Artículo 9º. — 1. La duración del presente Convenio es indefinida.

2. Todo Estado contratante podrá denunciar el Convenio enviando una notificación en tal sentido al Secretario General.

3. La denuncia surtirá efectos seis meses después de la fecha de su notificación a la Secretaría General.

Artículo 10º. — 1. El Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia de los países hispano-luso-americanos notificará a los Estados miembros adheridos a este Convenio:

a) Las firmas.

b) El depósito de los instrumentos de ratificación, adhesión o aceptación.

c) Fecha de entrada en vigencia, en los términos del artículo 8º.

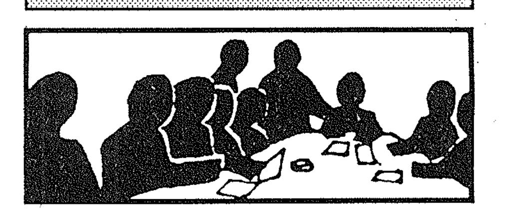
d) Las denuncias del Convenio y la fecha a partir de la cual surten efecto.

Hecho en Lisboa a doce de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, en dos ejemplares, en los idiomas español y portugués, cuyos textos son igualmente auténticos. En testimonio de lo cual, los infrascritos firman "ad referendum" el presente texto, cuya adopción como Convenio la Conferencia ha recomendado a los Gobiernos.

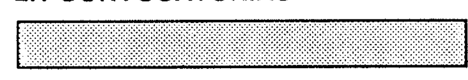
Hasta el presente, el Convenio ha sido ratificado por la República Argentina, en 26 de febrero de 1987; por la República de Chile, en 14 de julio de 1988; por el Reino de España, en 18 de abril de 1989; y por la República de Cuba, en 24 de noviembre de 1989. El Convenio está, pues, en vigor entre los mencionados países.

S. G. Julio de 1990

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS



ANTERIORES

"A"

ACEROS ALFA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Avísase la celebración de la Asamblea Extraordinaria para el día 8 de Octubre de 1990 a las 11 hs. a realizarse en la sede, calle Lavalle 1330, Piso 2, Of. 1, C. F. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación dos accionistas para firmar Acta;
2) Fijación Sede Social;
3) Varios.

El Presidente
e. 18/9 Nº 22.956 v. 24/9/90

ALFREDO MALVAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALFREDO MALVAR S.A. simultáneamente en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Octubre de 1990 a las 10 hs. en la calle Andrés Lamas 2564 (PB) Nº 4 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el Acta.
2º) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de Término.
3º) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, (T.O. 1984) al 31 de Marzo de 1990.
4º) Retribución a los miembros del Directorio y Sindicatura, y destino de los Resultados del Ejercicio que ha arrojado quebranto.
5º) Elección de los miembros del Directorio y determinación del plazo de duración de sus mandatos.
6º) Designación del Síndico titular y suplente, ambos por un año.

El Directorio
e. 18/9 Nº 22.997 v. 24/9/90

ASTUR NORTE
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Octubre de 1990, a las 18 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Remoción de los actuales miembros del Directorio.
3º) Elección del nuevo Directorio.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia en las condiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 19/9 Nº 23.107 v. 25/9/90

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados AAAVYT: De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la institución, cumplimos en dirigirnos a ustedes para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 8 de octubre de 1990, a partir de las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, la que se efectuará en la Subsecretaría de Turismo de la Provincia, sita en Av. San Martín 1143, de la ciudad de Mendoza, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Designación de dos asociados activos para integrar la Comisión de Poderes.
3º) Lista de asistencia: declaración del "quórum".
4º) Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el presidente y con el secretario, el acta de la Asamblea.
5º) Consideración del ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1989 y el 31 de julio de 1990, a saber:
5.1. Memoria anual.
5.2. Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5.3. Destino a dar al superávit del ejercicio.
6º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio comprendido entre el 1º de agosto de 1990 y el 31 de julio de 1991.
7º) Designación de tres asociados activos para constituir la Comisión Escrutadora "ac- hoc", la que finalizará su mandato una vez nominadas las autoridades que resulten electas para ocupar los cargos de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.
8º) Elección de diez (10) miembros para integrar la Comisión Directiva y de dos (2) miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, a saber:

COMISION DIRECTIVA

Un vicepresidente 1º	por 2 años	por vencimiento de mandato
Un secretario	por 1 año	por renuncia
Un prosecretario	por 2 años	por vencimiento de mandato
Un protesorero	por 2 años	por vencimiento de mandato
Un secretario de actas	por 2 años	por vencimiento de mandato
Un vocal titular 2º	por 1 año	por renuncia
Un vocal titular 3º	por 2 años	por vencimiento de mandato
Un vocal titular 4º	por 2 años	por vencimiento de mandato
Un vocal suplente 3º	por 2 años	por vencimiento de mandato
Un vocal suplente 4º	por 2 años	por vencimiento de mandato

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Un revisor titular 2º	por 2 años	por vencimiento de mandato
Un revisor suplente 2º	por 2 años	por vencimiento de mandato

9º) Proclamación de las nuevas autoridades electas.
10º) Cierre.
Buenos Aires, 13 de julio de 1990.

El Secretario - El Presidente
e. 20/9 Nº 23.160 v. 24/9/90

ASOCIACION ARGENTINA DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados AAAVYT: De conformidad con lo dispuesto en el estatuto de la institución, cumplimos en dirigirnos a ustedes para llevar a su conocimiento que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 8 de octubre de 1990, a partir de las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, la que se efectuará en el edificio 5º Avenida, sito en la intersección de la Av. San Martín y la calle Gutiérrez, de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Instalación.
2º) Designación de dos asociados activos para integrar la Comisión de Poderes.
3º) Lista de asistencia: declaración del "quórum".
4º) Designación de dos asociados activos para refrendar, junto con el presidente y con el secretario, el acta de la Asamblea.
5º) Modificación del estatuto en su artículo 3º inciso i), el que deberá quedar redactado de la siguiente forma:
"i) Crear representaciones que actuarán dentro del país, con el propósito de proyectar y ampliar el radio de acción de la Asociación y que representen a los asociados en tal jurisdicción ante las organizaciones afines, oficiales o privadas".
6º) Cierre.
Buenos Aires, 19 Jun. 1990.

El Secretario - El Presidente
e. 20/9 Nº 23.161 v. 24/9/90

ASEGURADORES SOLIDARIOS
Seguros de Retiro S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el Artículo 28º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1990, a las 10,30 horas, en la sede Social, calle Bernardo de Irigoyen 1066 -P.B.-, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la gestión del Directorio.
3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1990, Informe del Síndico y de los Auditores y destino de los Resultados.
4) Remuneración de los Directores y de la Comisión Fiscalizadora.
5) Elección de tres integrantes de la Comisión Fiscalizadora en calidad de titulares e igual número de suplentes, todos ellos por el término de un año.
Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1990.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 12 de octubre de 1990. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 9 a 17 horas.

e. 21/9 Nº 23.288 v. 27/9/90

ASEGURADORES SOLIDARIOS
Seguros de Retiro S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido por el Artículo 28º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 1990, a las 12 horas, en la sede Social, calle Bernardo de Irigoyen 1066 -P.B.-, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2) Aumento del Capital Social, modificación del Artículo 5º del Estatuto Social.
3) Capitalización de la cuenta Ajustes al Patrimonio que resulte de los Estados Contables al 30 de Junio de 1990 aprobados por la Asamblea General Ordinaria y de los Aportes Irrevocables correspondientes a los Estados antes citados.
Buenos Aires, 14 de Setiembre de 1990.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, cuyo vencimiento se operará el día 12 de octubre de 1990. A tal efecto se atenderá en el domicilio de la Sociedad de 9 a 17 horas.

e. 21/9 Nº 23.290 v. 27/9/90

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

1ª CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 30 de los Estatutos se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria Nº 61 que se realizará en la sede de la Asociación, calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, el lunes 1 de octubre a las 17.30 hs., para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1. — Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 60 realizada el martes 3 de octubre de 1989.
2. — Designación de dos asociados activos presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma juntamente con los señores Presidente y Secretario, de acuerdo con las prescripciones del artículo 30 de los Estatutos.
3. — Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
4. — Homenaje a los socios fallecidos.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1990.

El Secretario - El Presidente
e. 21/9 Nº 23.399 v. 24/9/90

"C"

"COMATTI " S.A. COMPAÑIA MATERIALES TECNICOS INDUSTRIALES
Importación - Exportación - Fabricación - Ofic. Técnica

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Octubre de 1990, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en Bolívar 450, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración Documentos Art. 234 Inciso primero, Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/90. Distribución de Utilidades acumuladas al 30 de Junio de 1990.
3º) Remuneración del Directorio, según el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos y su remuneración.
5º) Consideración aumento de Capital Social según art. 188 de la ley 19.550. Emisión de acciones con destino al pago de dividendo ejercicio cerrado 30/6/90, según lo que resuelva la Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 238 de la ley 19.550.

e. 18/9 Nº 22.912 v. 24/9/90

CLUB ATLETICO COMERCIO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de los Estados Sociales, se resuelve convocar a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 30 de Setiembre de 1990 a las 19,00 horas en nuestra sede social Avda. del Libertador 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1990.
2º) Aprobación de aumentos de cuotas de ingreso, mensuales y cuotas extraordinarias.
3º) Elección para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente por 2 años, Tesorero por 2 Años, Dos Vocales Titulares por 2 años, Un Vocal Titular por 1 año, Cuatro Vocales Suplentes por 1 año, Dos Revisores de Cuentas por 1 año.
4º) Designación de 2 socios para firmar el Acta de la Asamblea.

El Secretario - El Presidente

e. 19/9 Nº 23.095 v. 25/9/90

C. F. SERI Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas el 8/10/90, 17 hs., en Pedro I. Rivera 2446, Capital, tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio finalizado el 31/5/90 y Destino Resultado.
2º) Designación Síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 20/9 Nº 23.143 v. 26/9/90

CENTRO VASCO FRANCES

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Vasco Francés, tiene el agrado de llevar a su conocimiento, que la Asamblea General Ordinaria Anual se realizará el 25 de Setiembre de 1989, en la sede Social, calle Moreno nº 1370, a las 19,30 y se complace en invitar a ud. a concurrir a la misma. Contando con su asistencia.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º — Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos.
3º — Designar los tres miembros de la Comisión escrutadora.
4º — Elección de titulares de la Comisión Directiva por dos años y seis suplentes por un año, de cinco miembros de la comisión de Hacienda y cinco miembro del jurado por un año.

El Centro

NOTA: Los miembros de la Comisión Directiva saliente y reelegibles son los siguientes: Tristán Aguerre, Sr. Jaime Fagoaga, Sr. Juan P. Llorens, Sr. Bernardo Montigny, Sr. Simón A. Soroet. Art. nº 74 del Reglamento: La Asamblea estará en "quórum" legal con la presencia de la quinta parte de los socios activos. Si media hora después de la indicada en la citación no hubiese número reglamentario, la Asamblea se realizará con cualquier nº de socios presentes, que están en condiciones estatutarias para votar.

e. 21/9 Nº 23.429 v. 24/9/90

CREDENCIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
Reg. 83.285

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1990, a las 12 horas en Cerrito 740, piso 7º, Capital Federal, para la primera convocatoria y en caso de no haber quórum, el mismo día a las 12,30 hs. para la segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones por las que la Asamblea se convoca fuera de término.
3. Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones en el Capital Corriente, Notas y Anexos, Memoria e Inventario correspondientes al ejercicio finalizado el 30.04.90.
4. Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5. Tratamiento de Honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Distribución de resultados no asignados.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación (art. 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

e. 21/9 Nº 23.408 v. 27/9/90

"E"

EQUIMAC
S.A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4714

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1990 en primera convocatoria a la hora 17, y en segunda convocatoria para la hora 18, en la sede social, Avda. Corrientes 545, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1990.
2º) Remuneración a los directores y síndicos en consideración del Art. 261 de la ley de sociedades Nº 19.550.
3º) Determinación del número de directores, elección de los mismos, del síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 18/9 Nº 22.917 v. 24/9/90

EMPRESA LINIERS
S.A.I.C. y de T.
Nº 23.216

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EMPRESA LINIERS S.A.I.C. y de T. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Octubre de 1990, a las 10 hs. en el local social, sito en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1680, 2º Piso, Ofic. 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Comunicación a la Honorable Asamblea de las razones por las cuales se convocó fuera de término.
2º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, para el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1989, distribución de utilidades y aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de sus componentes por 1 (un) año por finalización de mandatos, y designación de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia por 2 (dos) años por finalización de mandatos.

El Directorio

e. 19/9 Nº 23.123 v. 25/9/90

EMPRESA LINIERS
S.A.I.C. y de T.
Nº 23.216

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de EMPRESA LINIERS S.A.I.C. y de T. a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 6 de octubre de 1990 a las 11,30 hs. en el local social, sito en Avda. J. M. Ramos Mejía 1680, 2º piso, Of. 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.
2º) Capitalización de Ajuste de Capital. Reforma Art. 4º de los Estatutos.
3º) Reforma del Art. 13º de los Estatutos.

El Directorio

e. 19/9 Nº 23.121 v. 25/9/90

EXENOR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 12 de octubre de 1990 a las 18.00 horas, en primera convocatoria; y para el mismo día a las 19.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Hipólito Irigoyen 1144, 5º Piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la remoción del cargo de presidente del directorio y gerente general de la empresa del Sr. Jorge Rolando Ariet, dispuesta por directorio en su reunión del 17/09/90.
3º) Remoción del Sr. Jorge Rolando Ariet de su cargo de director de la sociedad.
4º) Modificación de los estatutos sociales para incorporar como órgano de fiscalización un síndico titular y un suplente, y elección de los mismos.

El Directorio

NOTA: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 08/10/90 a la calle Hipólito Yrigoyen 1144, 5º Piso Capital Federal.

e. 21/9 Nº 23.384 v. 27/9/90

"F"

FIDELITER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 1990, a las 11 horas en 1ª Convocatoria y a las 12 horas en 2ª Convocatoria, en la calle Cerrito 740, Piso 16º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de documentos del inc. 1º del art. 234 L.S. por el ejercicio cerrado el 31/12/89.
4º) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de la cuenta ajuste de capital.
5º) Retribución del Directorio incluida en la documentación considerada en el punto 3º (Art. 261 L.S.).
6º) Consideración de la gestión de los Directores.
7º) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.

El Presidente

NOTA: Los accionistas deberán comunicar, con tres días hábiles de anticipación, la concurrencia a la Asamblea.

e. 18/9 Nº 22.989 v. 24/9/90

FINAS
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 10 de Octubre de 1990 a las 17, en Rivadavia 611 Pº 12, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31/8/90; Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1990.

e. 18/9 Nº 22.874 v. 24/9/90

FAMU
S. A.
Reg. Nº 96.717

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Octubre de 1990 a las 9 horas, en Suipacha 1111 - Piso 31º - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos Art. 234 - Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Mayo de 1990.
2) Absorción de resultados no asignados negativos.
3) Designación de los miembros de la Sindicatura.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 21/9 Nº 23.261 v. 27/9/90

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS G.B.P.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8/10/1990, a las 13 hs., en Callao 257, 10º piso "O", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio al 30/4/1990.
2º) Consideración del destino del resultado económico del ejercicio.
3º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Director

e. 18/9 Nº 22.901 v. 24/9/90

"L"

LIDIANA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LIDIANA S.A. para la Asamblea General Extraordinaria el día 10 de Octubre de 1990 a las 17,30 Horas, en la calle Uruguay 750 - 1º Piso Dto. "D" Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550.
2º) Aprobación de la distribución de utilidades.
3º) Aumento de Capital y reformar de Estatutos Sociales.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 20/9 Nº 23.147 v. 26/9/90

LABORATORIOS OFTALMOLOGICOS ARGENTINOS
SAICIF

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre

de 1990 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria en la calle Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta de la asamblea.
2) Consideración de la documentación del artículo Nº 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 33 finalizado el 30 de junio de 1990.
3) Destino de las utilidades.
4) Honorarios al Directorio por A 4.017.960 ante la inexistencia de utilidades del ejercicio.
5) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
6) Determinación del número de Directores y elección de miembros titulares y suplentes, todos con mandato por dos ejercicios.
7) Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea deben depositarse las acciones o cursar la comunicación escrita prevista en el art. 238 de la ley 19.550, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la misma, en la sede de Dr. Juan F. Aranguren 344 de la Capital Federal, en el horario de 8 a 14 hs.

e. 21/9 Nº 23.397 v. 27/9/90

"M"

MUNICH RECOLETA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Octubre 90, a las 17 hs., en la calle Roberto M. Ortiz 1871, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Remoción de los actuales miembros del Directorio.
3º) Elección del nuevo Directorio.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán confirmar su asistencia en las condiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 19/9 Nº 23.106 v. 25/9/90

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 18 de octubre de 1990 a las 12 horas en la sede social de Chacabuco Nº 314 piso 8º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
3º) Consideración de la absorción de los resultados acumulados con la cuenta ajuste de capital.
4º) Consideración del ajuste e imputación de los saldo de revalúo contable Ley 19.742.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico.
6º) Remuneración a Directores y Síndico.
7º) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos titular y suplente con mandato por dos años.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 20/9 Nº 23.211 v. 26/9/90

"P"

PRIMERO DE MARZO
S.A.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 10 de Octubre de 1990 a las 16, en 25 de Mayo 350 Pº 8 "A", para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 30/8/90; Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1990.

e. 18/9 Nº 22.873 v. 24/9/90

PEREZ ALVAREZ COM. E IND.
Sociedad Anónima
Registro Nº 11.421

CONVOCATORIA

De convoca a los Accionistas a la Asamblea. Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1990, a las 19 horas en la sede social Perú 399 - Capital Federal, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración documentos Art. 234. Inciso 1ro. de la ley 19.550 por el Ejercicio nro. 31 al 31 de Mayo de 1990.
2) Gestión del Directorio y Síndico.
3) Retribución del Directorio y Síndicos.
4) Modificación del Directorio.
5) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 21/9 Nº 23.546 v. 27/9/90

"Q"

QUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de octubre de 1990 a las 15 hs. en la sede legal, Lavalle 1672 5º piso oficina 28 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Capitalización de los Aportes a cuenta de futuras emisiones.
3º) Reforma de los Estatutos.

El Directorio

e. 19/9 Nº 23.092 v. 25/9/90

"S"

SANTA GUILLERMINA
S.A.I.C.I.F.
Registro: 39.329

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 5 de octubre 1990 9 hs. y 10 hs. en segunda en J. M. Gutiérrez 2658, 2º "D" Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
2º) Consideración art. 234 inc. 1 - ley 19.550 por ejercicios del 31 de julio 1980 a 31 julio 1990.
3º) Elección nuevo Directorio, su retribución y gestiones ejercicios punto 2, y remuneración contador, Auditoría.

El Directorio

e. 18/9 Nº 22.944 v. 24/9/90

SANTULLANO II
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de octubre 1990, a las 19 horas, en la sede social de la compañía, calle Luis María Drago 290, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
3º) Destino de la pérdida.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un año. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.

El Directorio

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de octubre de 1990, a las 20 horas, en la sede social de la compañía, calle Luis María Drago, 290, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de aumento del Capital.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.

El Directorio

Se hace saber a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán cursar comunicación al domicilio social de la compañía, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión.

e. 20/9 Nº 23.254 v. 26/9/90

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA"

CONVOCATORIA

El Presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores Delegados de la Institución, a Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1990, en el local social, Avenida Córdoba 1674, de esta ciudad, a las 15,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1990.
2º) Distribución del excedente del ejercicio 1989/1990
3º) Ley de Mutualidades, art. 24 inc. "c", ratificación de lo actuado por el H. Directorio por aplicación de lo resuelto por las Asambleas de Delegados del 31 de Octubre de 1975 y del 27 de Febrero de 1987
4º) Renovación H. Directorio: Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por el término de cuatro años y tres Fiscalizadores Titulares y Tres Fiscalizadores Suplentes por el término de dos años.
5º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea de Delegados.

Setiembre de 1990.

e. 21/9 Nº 23.377 v. 24/9/90

"T"

TALLERES METALURGICOS A.D. PARISE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
R.I.G.P.J. Nº 6689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de Octubre de 1990, a las 10 horas, en Azara 960, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta.
2º) Motivo de la postergación de las Asambleas Generales Ordinarias.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º Ley 19.550. Ejercicios 30 de Noviembre de 1988 y 30 de Noviembre de 1989.
4º) Retribuciones Directores Art. 261 Ley 19.550.
5º) Consideración Honorarios Directorio y Sindicatura.
6º) Consideración del tratamiento de los resultados no asignados de los Balances Generales al 30/11/88 y al 30/11/89.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.

El Directorio

e. 19/9 Nº 23.112 v. 25/9/90

TRANSPORTE VILLA ADELINA
S.A.
I.G.J. Nº 51.896

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de octubre de 1990 a las 18.00 horas en el domicilio social Giribone 1655, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación Art. 234 de la Ley 19.550, balance finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración y resolución sobre capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social.

El Directorio

e. 20/9 Nº 23.159 v. 26/9/90

TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto Social se convoca a los señores asociados de Touring Cooperativa de Seguros Ltda., para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 22 de octubre de 1990, a las 10 horas, en la Sede Social, sita en la calle Esmeralda 601 de esta Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos I, II y III de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 22.903, aprobación de gastos e Informe del Síndico, correspondientes al 51º ejercicio social.
3º) Absorción del saldo negativo del Resultado no Asignado, de acuerdo a la Resolución Nº 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4º) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años y tres Consejeros Suplentes por un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
6º) Retribución a Consejeros, por su gestión y funciones en el cumplimiento de la actividad institucional.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1990.

El Consejo de Administración

e. 21/9 Nº 23.347 v. 24/9/90

"Z"

ZORZI Y BISCOSSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas de ZORZI Y BISCOSSA S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el 9 de Octubre de 1990 a las 18 hs. en Av. de Mayo 1370, Piso 10, Oficina 281, Capital Federal, en 1ª y 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
2º) Convocatoria extemporánea a Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1990, y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino de los resultados. Consideración del rescate de las Acciones Preferidas.
5º) Remuneración del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.

6º) Determinación del número de integrantes del Directorio, Titulares, y Suplentes, elección de sus miembros.
7º) Cambio de Razón Social, de domicilio legal y pertinente modificación de Estatutos.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
El Directorio
e. 18/9 Nº 22.886 v. 24/9/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que la señora María Miletti, CI. 7.946.997 transfiere al señor Alejandro Beni, DNI. 11.958.713 el negocio de bar y kiosco, sito en AV. CABILDO 3135, Capital. Reclamos de ley: Manuela Pedraza 2356, 3º B, Capital.
e. 18/9 Nº 22.994 v. 24/9/90

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Angel Martínez, Fernando Arturo Mayer y Juan José Martínez venden a Rubén Rodolfo Ceruti y Néstor Raúl Raposo su negocio de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, Helados (sin elaboración) con depósito complementario (602010-020-030-601050) sito en AV. INDEPENDENCIA 1399 y SAN JOSE 786 PB. PA. y SOTANO, Capital quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 19/9 Nº 23.014 v. 25/9/90

Cepal Asesores S.R.L., representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que "Avenida San Juan 2401 S.R.L." vende a Antonio Ferreiro García (en comisión), su negocio de Bar, Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas, Pizzería, Elaboración de masas, Pastelería, Sandwiches y Productos similares, depósito complementario, sito en la AVENIDA SAN JUAN Nº 2401/17 esquina MATHEU Nº 1195/99, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 19/9 Nº 23.003 v. 25/9/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "G" Capital avisa: Queda nula y sin efecto la compraventa del fondo de comercio de rubro gastronómico publicada según edicto Nº 16.881 entre los días 13 al 17 de agosto de 1990 y que los Sres. Higinio Quiroga, Pedro Permuy, Antonio Llamas y Amadeo Pedro Alberio vendían a los Sres. José Rey Iglesias, Esther del Valle Barrios, Antonio Llamas y Amadeo Pedro Alberio, sobre el negocio ubicado en Capital Federal, calle AVDA. CALLAO 249 P.B. E.P. sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 21/9 Nº 23.392 v. 27/9/90

Se comunica que Moldes S. R. L. transfiere el fondo de comercio del local sito en AV. ESCALADA 768 CAPITAL, que funciona en carácter de Velatorio, a Oscar César Bello. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.
e. 21/9 Nº 23.336 v. 27/9/90

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Pte. Luis A. Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan: Francisco Berdasco y Carlos Julio Carro venden a Amadeo Sesto Castro y Manuel Sesto Castro el restaurante (602000) Casa de Lunch (602010) Café, Bar, (602020) Despacho de Bebidas (602030) Parrilla (602060) de AV. SAN JUAN 1796/800 P. B. CAPITAL. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
e. 21/9 Nº 23.338 v. 27/9/90

"B"

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Benigno Villaverde, Alberto Benigno Villaverde, Gerardo Ríos Rosende y Gerardo Ríos, venden a Baltasar Moares Tubío, el negocio de: "Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, papas fritas, etc. (500.200). Comercio minorista. Despacho de pan y productos afines (601.020). Comercio minorista de masas, bombones, sandwiches (sin elaboración) (601.030), sito en BERUTI 2802/10, Planta Baja, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 20/9 Nº 23.216 v. 26/9/90

Des Nogueira Asoc., representado por M. A. Vázquez, Corredor Público, Avisa que Raúl Omar Dibin y José Pedronetto, venden a María Gorrete Da Cruz Ferres, la Panadería Mecánica, sita en BALDOMERO FERNANDEZ MORENO 3748 DE CAPITAL. Reclamos de Ley, Sarmiento 1652, P. B. "D" Capital.
e. 21/9 Nº 23.369 v. 27/9/90

"C"

Se avisa al comercio que Coya S. R. L. transfiere su local de elaboración y molienda de jabón ubicado en la calle CNEL. ESTEBAN BONORINO 1416/20/32 CAPITAL a Jabonería Castiglione S. R. L. Reclamos de ley en el local.
e. 21/9 Nº 23.304 v. 27/9/90

"D"

Por 5 días. Capital Federal. "Hale Farmacéutica S.C.S." avisa que vende, cede y transfiere a "La Placita Farmacéutica S.C.S." en formación la oficina farmacéutica de su propiedad, denominada "Farmacia Hale", sita en calle DIRECTORIO 2601 de Capital Federal. Reclamaciones en término de Ley en negocio vendido.
e. 19/9 Nº 23.093 v. 25/9/90

"F"

Cepal Asesores S. R. L., representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, Piso 9º, Capital Federal, avisan que Sebastiana Gladys Paez vende a Miriam Clara Olivieri de Abalde Alonso, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, emparedados, etc. Comercio Min. despacho de pan y productos afines, masas, bombones, sandw. (s/elab.) sito en la calle FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 1098 DE CAPITAL FEDERAL. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e. 21/9 Nº 23.368 v. 27/9/90

"G"

Los señores Mario Norberto Liotti y Oscar Liotti, transfieren Fondo de Comercio destinado: Fábrica de calzado (sin vulcanización) ubicado en: GUAL 2338/40, a la firma: Liotti S. R. L. compuesta por los Sres. Mario Norberto Liotti, Clara Sofía Medero de Liotti y Marcos Fabian Liotti. Reclamos de Ley, calle Gual 2338/40, Cap.
e. 21/9 Nº 23.395 v. 27/9/90

"L"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º "6", Capital Federal, TE. 49-4255 avisa: que Cándido Leopoldo Lezama vende a Liborio Piccininno una cuarta parte indivisa del negocio del rubro de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Capital Federal, calle LIMA 611, sus domicilios. Reclamos la ley en mis oficinas.
e. 18 Nº 22.976 v. 24/9/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º "6" Capital TE. 49-4255 avisa: Que Alejandro Diego Giménez, Gustavo José Giménez, Diego Francisco Andrés Giménez y Alejandro Eloy González venden a María Teresa Martín Suárez y Ricardo Ernesto Klausner el fondo de comercio del rubro de: Café Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración) sito en Capital Federal, calle LAVALLE 1501 esquina PARANA 502 P.B. P.A., sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 19/9 Nº 23.111 v. 25/9/90

M. A. Vázquez, Corredor Público, avisa anulación venta efectuada por Gabriel José Ramírez Squillaro y José Juan Bandin Eiras a Joaquín de Sa. Mouco, de la panadería sita en LARRAZABAL 771 CAP. (edictos 12.676 10/7 y 19.772 del 29/8/90). Reclamos de Ley, Sarmiento 1652 P. B. "D", Cap.
e. 21/9 Nº 23.370 v. 27/9/90

Se avisa que se anula la venta del café, casa de lunch, despacho de bebidas y restaurante de las calles LAVALLE 3399 y SANCHEZ DE BUSTAMANTE 805. Este edicto anula la publicación de fecha 13/8 al 17/8/90, Nº 16.877. Reclamos de ley, en el domicilio mencionado.
e. 21/9 Nº 23.273 v. 27/9/90

"M"

Luz Solanes Gaig y María Luz Raquel Rosental domiciliadas en Maza 100, 6º "C" de Cap. Fed. comunican que venden a Carlos Mauricio Leibovich con domicilio en Zapiola 645, 3º "6" de Cap. Fed. el fondo de comercio del Jardín de Infantes "Aprendamos a Crecer" "Instituto de Cultura Integral Buenos Aires" sito en la calle MAZA 132/136. Reclamos de ley y domicilios en los cuales se reciben oposiciones que correspondan: Maza 100, 6º "C" o Paysandú 1229, Cap. Fed.
e. 21/9 Nº 23.404 v. 27/9/90

"P"

Renzacci y Asoc., repre. por Roberto A. Renzacci Corr. Públ. con ofici. en Pte. José E. Uriburu Nº 754 7º piso, Capital avisa que rectifica el edicto 16.654 del 9 al 15/8/90 por la venta del comercio sito en PEÑA 2599 y LAPRIDA 1911 P.B. y sótano, Capital. Siendo los compradores Alberto Benigno Villaverde y Gerardo Ríos, Domici. de las partes nuestras oficinas.
e. 18/9 Nº 22.990 v. 24/9/90

Río Inmobiliaria S.A (Rubén Longueira, Martillero Público) Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Jorge Chebekdjian vende a Juan José Kanemann, Vicente Monsignori y Emilio Angel Rossi negocio Garaje Comercial PINTO 3658/68, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 19/9 Nº 23.005 v. 25/9/90

Propan representada por el Corr. Púb. Esteban Teverovsky con oficinas en Sarmiento 1169 4º piso "C" de esta ciudad comunica que Walter Carlos Villalva y Nilda Beatriz Barboza venden a Jorge Ernesto Carbajales Panadería Mecánica, PIZARRO 6499, reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 19/9 Nº 23.091 v. 25/9/90

Se hace saber que Del Hoyo y Compañía S. R. L. ha transferido el Depósito de artículos de tapicería y talabartería, ubicado en la calle PICHINCHA Nº 674/76, CAPITAL FEDERAL, a Juan Carlos del Hoyo. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo establecimiento.
e. 21/9 Nº 23.323 v. 27/9/90

"R"

Alar Estudio Inmobiliario S.R.L. representada por José A. Sarubbi, Martillero Público hace saber que Violeta M. De Di Paolo y Mercedes B. Di Paolo de Capurro con el domicilio en Yatay 122, 11 "F" de Cap. venden a María L. Falbo con el domicilio en Tte. Gral.. J. D. Perón 2213, 3ro. "C" de Cap. el Fdo. de Comercio de quiosco y librería ubicado en RINCÓN 328, P.B. de Cap. Fed. Las oposiciones de Ley se recibirán en Larrea 236, 8vo. "36", Cap.
e. 18/9 Nº 22.945 v. 24/9/90

José Lindoso López, vende a "Lindotour S.A.", representada por Adriana Graciela Tovagliari y Arturo Reinaldo Yañez Nielsen, el establecimiento comercial dedicado al rubro empresa de viajes y turismo, libre de deudas y gravámenes, ubicado en la calle RIOBAMBA 962, Capital Federal. Reclamos de Ley: Corrientes 1670, 12º Piso, Of. "A", Capital Federal.
e. 18/9 Nº 22.921 v. 24/9/90

"V"

Constructora Espacial Luis S.A., representada por Jesús Luis Martillero Público, Matrícula Nº 127, avisa que: José Ramón Fresno, Maximino Ardura Díaz, Santos Spitale y José Manuel Pando, venden su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, sito en el VESTIBULO DE LA ESTACION DE SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES CONSTITUCION "LINEA C", Capital Federal, a los señores Francisco Gallicchio y Miguel Gallicchio. Reclamos de Ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas Avda. de Mayo 1460 E. P. IZQ. TE. 38-5340 y 37-8976.
e. 18/9 Nº 22.918 v. 24/9/90

Constructora Espacial Luis S.A., representada por Jesús Luis, Martilleros, Matrícula Nº 127, avisa que: La firma Café Local 5 S.R.L., vende su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, sito en el VESTIBULO DE LA ESTACION RETIRO DE SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES, "LINEA C", Capital Federal, a los señores Francisco Gallicchio y Miguel Gallicchio. Reclamos de Ley y Domicilio de las partes, nuestras oficinas Avda. de Mayo 1460 E.P. Izq. Cap. Fed. TE. 38-5340 y 37-8976.
e. 18/9 Nº 22.919 v. 24/9/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA LORETO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber que la sociedad AGROPECUARIA LORETO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ha resuelto reducir el Capital Social de A 380.000,00 a A 380,00 por medio de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de Febrero de 1988 protocolizada ante el Escribano Horacio O. Bossi el 15 de Mayo de 1989 por escritura nº 127. Reclamos de ley y domicilio de las partes en San Martín 483 - 10º piso - of. B - Capital Federal.
El Presidente
e. 21/9 Nº 23.322 v. 25/9/90

ANTORCHA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 194 de la Ley 19.550, se ofrecen en suscripción a los Señores Accionistas, por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, 8.788.468.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un Austral valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del Ejercicio iniciado el 1º de Julio de 1990. Dichas acciones corresponden al aumento de Capital de ₳ 1.532.000 a ₳ 8.790.000.000, que fuera aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 14 de Setiembre de 1990. Las acciones deberán integrarse en las siguientes condiciones: a) al precio de suscripción e integración por acción del equivalente en Australes a 0,00170648 dólares estadounidenses, según el tipo de cambio libre vendedor billete del Banco de la Nación Argentina, vigente al día anterior al del efectivo pago, correspondiendo a prima de emisión el excedente que se integre sobre el valor nominal de cada acción, no pudiendo en ningún caso ser la integración menor a un Austral por acción; b) que dichas acciones sean integradas en un 100 % en el acto de la suscripción, en dólares estadounidenses billetes, o en Australes billetes o con cheque con clearing no mayor a las 24 horas, todo ello a opción del suscriptor; c) que los Señores Accionistas que deseen ejercer el derecho de acrecer deberán manifestarlo en el acto de la suscripción, oportunidad en la cual también deberán aclarar la proporción en la que han de acrecer, y d) que si vencido el plazo de suscripción e integración algunos Accionistas no hubieran ejercido su derecho preferente, la Sociedad avisará por medio fehaciente únicamente a quienes hayan manifestado su voluntad de acrecer, quienes deberán integrar las acciones suscriptas en un plazo de 48 horas a partir de dicha notificación. La suscripción e integración de las acciones deberá realizarse en Bartolomé Mitre 341, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 horas.
El Presidente
e. 21/9 Nº 23.264 v. 25/9/90

ATPEA
Sociedad Anónima

De acuerdo a la modificación del art. 4º del Estatuto, el Directorio invita a los accionistas al canje y suscripción de la nueva emisión de

acuerdo al derecho de preferencia establecido por el Estatuto. El Directorio.

El Presidente
e. 21/9 Nº 23.332 v. 25/9/90

"I"

IRAOLA
Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio del 15/12/69 se aprobó la emisión de 9000 acciones al portador de valor de $ 1.000 m/n cada una, que integró en su totalidad el accionista Jorge Federico Leonardo Pereyra Iraola mediante la transferencia de la mitad indivisa de la Unidad 53 del piso 15º de la finca sita en Capital Federal, Avda. Santa Fe 879/99 esq. Suipacha 1107/27 esq. Sargento Cabral 888, a la que corresponde la 1/10 parte de la Complementaria III del 3º Subsuelo. Por tanto del capital autorizado quedó emitido $ 19.000.000 m/nal equivalente a ₳ 0,019.

La Presidenta
e. 20/9 Nº 23.212 v. 24/9/90

INMOBILIARIA POSADAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber que la sociedad INMOBILIARIA POSADAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL ha resuelto reducir el Capital social de A 100,00 a A 96,00 por medio de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Abril de 1990 protocolizada ante el Escribano Horacio O. Bossi el 5 de Junio de 1990 por escritura nº 148. Reclamos de ley y domicilio de las partes en San Martín 483 - 10º piso - Of. B - Capital Federal.

El Presidente
e. 21/9 Nº 23.321 v. 25/9/90

"T"

THE FIRST NATIONAL BANK OF CHICAGO
Sucursal Buenos Aires

Se comunica que The First National Bank of Chicago / Sucursal Buenos Aires con domicilio en Reconquista 150, Buenos Aires en cumplimiento de la Ley 11.867 sobre transferencia de fondos de comercio, y con la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina según Resolución Nº 356 de fecha 6 de setiembre de 1990 ha resuelto vender ciertos activos y pasivos al Deutsche Bank AG / Sucursal Buenos Aires con domicilio en Reconquista 134, Buenos Aires. Reclamos de ley, término diez días en Deutsche Bank AG / Sucursal Buenos Aires. - Depto. Asesoría Jurídica - Reconquista 150 - 3º piso - Capital Federal - Dras. Evelina Sarrailh y Marta Graciela Kenn - Horario 15 a 17 hs.

El Gerente Administrativo
e. 21/9 Nº 23.344 v. 27/9/90

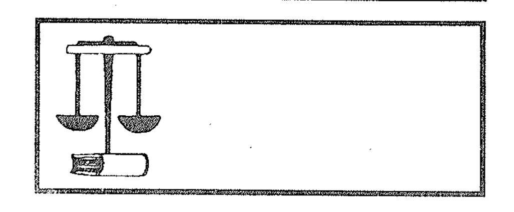
TOPANE
S. A. A. G. F.

ESCISION

1- Sociedad escidente: TOPANE S. A. - Sede social: Gobernador Virasoro - Corrientes. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1983 Nº 25 - Folio 126 - Tomo I de Santo Tomé - Corrientes. 2- Sociedades escisionarias: El Ombú S. A. domicilio Gobernador Virasoro - Los Palos S. A. domicilio Gobernador Virasoro y Pindó S. A. con domicilio en Gobernador Virasoro - Corrientes. 3- Valores de acuerdo al Balance especial al 1º de Enero de 1990, el Activo total de Topane S. A. ascendía a ₳ 4.515.246.432,01 y el Pasivo total a ₳ 1.397.076.907,37. De ello se destina a las Sociedades escisionarias un Activo de ₳ 332.433,900, sin Pasivos. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede de la sociedad escindente, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 88 inciso 5º de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 21/9 Nº 23.303 v. 25/9/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, sita en Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza en los autos "LABRESSE S.A. c/ TEDESCO ELIZABETH ANDREA y FONTICELLI GABRIEL ANDRES, s/ Sumario", a ELIZABETH ANDREA TEDESCO y GABRIEL ANDRES FONTICELLI, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 4 de 1990.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 21/9 Nº 23.337 v. 24/9/90

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL AWIDON. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1990.
Daniel Rúben Tachella, secretario.
e. 20/9 Nº 1830 v. 24/9/90

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRENE KINASZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1990.
Vilma G. Greco, secretaria.
e. 20/9 Nº 1831 v. 24/9/90

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Nº 66, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CARLOS MONTES DE OCA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1990.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 20/9 Nº 1832 v. 24/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita a DELFIN ORLANDO ARIAS, emplazándolo para que en el término de diez días, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en autos "AMIAMA, ANA CRISTINA c/ ARIAS, DELFIN ORLANDO y Otra s/ Sumario. Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "La Prensa".
Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 21/9 Nº 23.289 v. 24/9/90

Nº 38

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 38, Secretaría Nº 68, cita y emplaza por 15 días a herederos de JUANA JOSEFA BLANCO DE CASARIEGO Y GUIRALDEZ, para que comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos: "FUCILE DE BRAMBLE, DORA BEATRIZ s/ Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designar Señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Luis María Guerra, secretario.
e. 21/9 Nº 23.380 v. 24/9/90

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76 cita y emplaza para que en el término de cinco días a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho, a los herederos de la causante GREGORIA FLORENCIA ANICETO, en los autos caratulados: "DELL'ISOLA, ELEUTERIA LILA c/ ANICETO GREGORIA FLORENCIA s/ Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes, para que los representen. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1990.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 21/9 Nº 20.644 v. 24/9/90

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77, sito en Callao 635, 6º Piso, cita y emplaza a JORGE CASADEY para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "GISSARA, LUCIA c/ CASADEY, JORGE y Otro s/ Daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 5 de 1990.
Silvia R. Rey, secretaria.
e. 21/9 Nº 23.333 v. 24/9/90

Nº 51

Juzgado Nacional Civil Nº 51, Secretaría Nº 81, cita al Sr. ARMANDO JORGE PEY para que dentro del término de diez (10) comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "TROVATTO, SALVADOR ROBERTO c/ PEY, ARMANDO JORGE s/ Desalojo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 21/9 Nº 23.382 v. 24/9/90

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, Secretaría Nº 86, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS SALIM BALLAS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1990.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
e. 20/9 Nº 1833 v. 24/9/90

Nº 57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Carlos A. Valora, a cargo del Juzgado Nº 57, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días el siguiente edicto: Buenos Aires, mayo 17 de 1990. Fallo: Haciendo lugar a la información sumaria producida y ordenando al Registro de la Propiedad Automotor inscribir el rodado marca Renault Fuego Coupé, Dominio C 1.252.428, modelo 1985, motor 46-522, chasis Nº 951-xxx22, a nombre del actor Sr. HECTOR ANIBAL NOGUERAS.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1990.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 21/9 Nº 20.657 v. 24/9/90

Nº 81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, Secretaría Nº 13, sito en Talcahuano 490, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a don IGNACIO CECILIO RIVERO en los autos caratulados "CUELLO, NOEMI BEATRIZ c/ RIVERO, IGNACIO CECILIO s/ Divorcio vincular", a fin de que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.
Gustavo A. Carvallo, secretario.
e. 21/9 Nº 20.635 v. 24/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81, Secretaría Nº 13, cita y emplaza a INGE EMMA GELBERG, a fin de que tome intervención en autos: "LEWIN, ENRIQUE c/ GELBERG, INGE EMMA s/ Divorcio Vincular" en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1990.
Gustavo A. Carvallo, secretario.
e. 21/9 Nº 20.643 v. 24/9/90

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BERTOMEU. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1990.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 20/9 Nº 1834 v. 24/9/90

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA DELIA FALCON. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1990.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 20/9 Nº 1835 v. 24/9/90

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, en autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c/ CARRERE, JUAN ALBERTO y Otra s/ Ejecutivo", cita y emplaza a la demandada MARIA ALCIRA PEREZ, para que comparezca personalmente a reconocer las firmas en los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas de acuerdo al art. 526 del C. P. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21/9 Nº 23.371 v. 24/9/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "L'AVANTAGE S.A." Síndico Reinaldo U. Gugliotella, con domicilio constituido en Cuenca 1454, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de noviembre de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 5º, Cap. Federal el 19 de febrero de 1991 a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus directores y síndico para que dentro del plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, Ley 19.551).
Buenos Aires, setiembre 4 de 1990.
Paula María Hualde, secretaria interina.
e. 18/9 Nº 1798 v. 24/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 con sede en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º de Capital Federal hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de KIBUDI, RAUL DANIEL y que ha sido designado síndico a Susana Leoni con domicilio legal en Suipacha 921, piso 2º "A" de Capital Federal y ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 11 de octubre de 1990. La junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de diciembre de 1990 a las 10 horas la que se llevará a cabo con el número que asistiere.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/9 Nº 1820 v. 25/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 5º, comunica por

cinco días la quiebra de NICOLAS FRANCISCO CARDACI, decretada con fecha 29 de agosto de 1990; Síndico designado Dr. Alvaro Fernández Brital, con domicilio constituido en Tucumán 410, piso 3º a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de noviembre de 1990. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11 de diciembre de 1990 y 4 de febrero de 1991, respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 26 de febrero de 1991, a las 10 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del deudor a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1990.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 19/9 Nº 1821 v. 25/9/90

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 28 de agosto de 1990 se ha declarado la quiebra de la Sra. LIDIA BEATRIZ CIBANIK (D.N.I. 10.445.318), domiciliada en Billinghurst 1451, Piso 2º "C", Capital Federal, en los autos caratulados: "CIBANIK, LIDIA BEATRIZ s/ Quiebra" y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas, se comunica asimismo que queda prohibido hacer pago al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 18 de diciembre de 1990 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico designado en autos Dr. Pablo Jorge Aimó con domicilio constituido en Rodríguez Peña 408, Piso 4º "F", Capital Federal los títulos justificativos de créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 11 de febrero y 4 de marzo de 1991 respectivamente. La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el día 26 de marzo de 1991, a las 10,30 horas.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 19/9 Nº 1822 v. 25/9/90

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de COTOS, ANTONIO (Expte. Nº 13.053/90), habiéndose designado Síndico al Dr. Diego Bosch Ibarguren con domicilio en Pasaje Rivarola 140, 1º Piso, Of. 2º a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de diciembre de 1990. El Síndico deberá presentar los informes que prescriben los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 7 de febrero de 1991 y 28 de febrero de 1991, respectivamente. Se ha fijado la audiencia para el día 20 de marzo de 1991 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aries, 11 de setiembre de 1990.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Silveyra, secretaria.
e. 20/9 Nº 20.622 v. 26/9/90

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1990 se decretó la quiebra de "CALVIÑO MARCELO HORACIO", expediente Nº 49.504, síndico: Amalia Beatriz Sirotinsky, con domicilio constituido en la calle Nuñez Nº 6387, Portero 1, de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 17 de octubre de 1990. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas cumpla con las previsiones del art. 93 de la Ley 19.551 y ponga a disposición del síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación del fallido para que dentro de las 48 horas, pongan los mismos a disposición del síndico. Para el supuesto en que corresponda su celebración, fijar audiencia para el día 19 de diciembre de 1990 a las 8,00 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 18/9 Nº 1801 v. 24/9/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 23 de agosto de 1990 se ha declarado abierto el concurso civil liquidatorio de "JAROSCH, GRACIELA NOELI", expediente Nº 49.470, síndico: Carlos Alberto Varela Olid con domicilio constituido en la aclle "Tucumán 1455, piso 10º Dto. A y B", de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 2 de octubre de 1990. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentos del concursado para que dentro del plazo de 48 horas lo pongan a disposición del síndico. Para el supuesto en que corresponda su celebración fijar audiencia del día 5 de diciembre de 1990 a las 8,30 horas a los efectos de la realización de la junta de acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1990.
José María Fanti, secretario.
e. 18/9 Nº 1802 v. 24/9/90

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de Guillermo Miguel Ordoñez. Síndico, Rafael Cruz Martín, con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de noviembre de 1990. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Cap. Federal, el 19 de Febrero de 1991, a las 9,30 Hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 Hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, ley 19.551).
Buenos Aires, Agosto de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 18/9 Nº 1804 v. 24/9/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del suscripto y como perteneciente a los autos: "EDITORIAL KAPELUSZ S. A. s/ Quiebra", hace saber. Que con fecha 12 de setiembre de 1990 se ha decretado la quiebra de la sociedad anónima "EDITORIAL KAPELUSZ". Que se intima a los administradores de la fallida y terceros para que entreguen a los síndicos los bienes de la quiebra que tengan en su poder, como así los libros y documentos previniéndose a los terceros que serán ineficaces los pagos a partir de la fecha que se efectúan a los administradores desplazados. Que se intima a los directores y administradores de la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Que se fija el día siete de febrero de 1991 como último plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a los Síndicos contadores Antonio A. Vilela y Juan C. Di Falco en los domicilios de las calles Rodríguez Peña 431, Piso 2º "J" y Uruguay 239 7º "D". Que se dispuso la continuación inmediata y provisoria de la actividad de la fallida. Que se ha dispuesto con carácter de medida cautelar genérica y en orden a la eventual opción que pudiere ejercitar la sindicatura en los términos del artículo 185 de la ley 19.551, hace saber a los autores que son parte en contrato de edición que integran el fondo editorial de la fallida, que deberán abstenerse de conductas que presupongan considerar resueltos los contratos de edición (artículo 232 del Código Procesal de la Nación), ello, en los estrechos límites de cognición cautelar y sin que importe en modo alguno adelantar opinión sobre lo que pudiera resolverse en definitiva en cada caso concreto. Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, a los 13 días del mes de setiembre de 1990. Los síndicos presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 28 de febrero de 1991 y 21 de marzo de 1991, respectivamente. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho a los 13 días del mes de setiembre de 1990.
Marcelo Félix Blastre, secretario interino.
e. 20/9 Nº 1838 v. 26/9/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "BARRACA SUEIRAS S. R. L.". Síndico: Rodolfo F. Castilla, con domicilio en Zamudio 5670, Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1990. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital, el día 21 de diciembre de 1990, a las 10 hs. Se deja constancia que los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. serán presentados los días 9 y 30 de noviembre de 1990, respectivamente. Se intime a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la deudora y socio gerente a que constituyan domicilio en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Se los intima para que cumplan con los requisitos exigidos por los arts. 93, 95 y 97 L. C.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 20/9 Nº 1841 v. 26/9/90

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de TIBURZI RICARDO MARCELINO (Expte. Nº 18.345). Es síndico el contador Pablo Lepiane, con domicilio constituido en Sarmiento 567, Piso 2º, Oficina 216, Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo del deudor, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de diciembre de 1990. Se intima al fallido, y a cuantos tengan bienes o documentos del deudor a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas, entregue al síndico los libros y papeles de comercio que tuviera en su poder.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1990.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 21/9 Nº 1858 v. 27/9/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días el estado de quiebra de "LADJUM SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 16.486; síndico designado Contador Antonio Osvaldo Aprea con domicilio en la calle Sarmiento 1674, Piso 7º "V", de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 28 de diciembre de 1990. Se intima a la fallida y a los terceros que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus directores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la L. C. y entreguen al síndico los libros de Comercio y documentos.
Buenos Aries, 12 de setiembre de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 20/9 Nº 1840 v. 26/9/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en los autos caratulados:: "GARCIA OSCAR JOSE s/ Quiebra", Expte. Nº 17.621, que con fecha 23 de agosto de 1990 se ha decretado del mencionado Oscar José García con D.N.I. Nº 4.319.836. Designándose síndico de autos al Contador Felipe Montero con domicilio en la calle 25 de Mayo 596, 6º piso de esta Capital Federal. Fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante el Síndico el día 30 de octubre de 1990, los días 29 de noviembre de 1990 y 20 de diciembre de 1990, como aquellas en que el funcionario deberá presentar los informes del art. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Asimismo se fija el día 14 de febrero de 1991 a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se propusiere la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o en el lugar que oportunamente se designe. Intímase al fallido como así también a terceros que tuvieren bienes de aquél en su poder a entregarlos a la Sindicatura dentro de las 24 hs. de haber aceptado el cargo dicho funcionario, bajo apercibimiento de ley, como así también prevíenese-les de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1990.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 21/9 Nº 1859 v. 27/9/90

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Federico C. Carreró, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "BADARACO Y CIA. S.A. s/quiebra por extensión" por resolución del 5 de setiembre de 1990 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 13 de noviembre de 1990 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado Contadora Pública Silvia Graciela Rabinovich de Landau con domicilio en la calle Pacheco de Melo 3034 Piso 2º "D", quien deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y el art. 40 de la ley 19.551 los días 3 de diciembre de 1990 y 24 de diciembre de 1990, repectivamente. Se ha fijado el día 15 de febrero de 1991 para la celebración de la Junta de Acreedores al solo efecto del cómputo del plazo del art. 38 de la L.C. Se ha ordenado la intimación a la deudora del art. 11 de la ley 19.551 y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere, debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º art. 95 de la L.C.). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 18/9 Nº 1808 v. 24/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7, hace saber en los autos ZAMTLEJFER MARIO y ZAMTLEIFER ABRAHAM ISMAEL (Sociedad de hecho VIDALDI TUTTO) s/Quiebra, que con fecha 3 de agosto de 1990 se ha decretado la quiebra de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441, Piso 3, Of. 308/309, Capital, hasta el día 1 de octubre de 1990. Se fijan los días 12 de noviembre y 30 de noviembre de 1990 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. A los efectos de los arts. 38 y 121 de la ley de concursos se fija el 21 de diciembre de 1990, fecha en que hubiera correspondido efectuar la Junta de Acreedores. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1990.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 21/9 Nº 1860 v. 27/9/90

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en ló Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Francisco Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "BOCKELMANN JUAN CARLOS", síndico Emilio Giacumbo, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1250 piso 11º of. E y F, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre

de 1990. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 18 de diciembre de 1990, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, sita en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal, con los que concurran. Se intima también al fallido que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo, al fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (arts. 93, 95 inc. 1,3.4.5 y 7; art. 96 inc. 1 y 2 y 7 de la ley 19.551) Autos: "BOCKELMANN, JUAN CARLOS s/quiebra" (expte. Nº 17517).

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/9 Nº 1809 v. 24/9/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Francisco Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de de CONSTRUCTORA ALMO S.R.L. s/quiebra, síndico Gabriel Eugenis Moledezky, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385 piso 3º of. 301, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1990. En caso de presentarse Acuerdo Resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 14 de diciembre de 1990, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, con los que concurran. Se intima también al fallido que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley concursal y a que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también al fallido y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo, al fallido o administradores de la sociedad para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados (arts. 93, 95 inc. 1,3.4.5 y 7; art. 96 inc. 1 y 2 y 7 de la ley 19.551) Autos: "CONSTRUCTORA ALMO S. R. L. s/quiebra" (expte. Nº 17.488).

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/9 Nº 1810 v. 24/9/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "COSBU S.R.L., HORACIO HUGO TEJO, EDUARDO TOMAS SCARILLI Y ELVA TERESA ESTHER SCARILLI s/ Quiebra", a fin de que los señores acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio constituido en autos en la calle Lavalle 1125, piso 8º, de esta Capital, hasta el día 7 de noviembre de 1990, prohibiéndose efectuar pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la fecha del día 13 de febrero de 1991, a las 10,00 horas, a fin de la realización de la Junta de Acreedores, que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se llevará a cabo con los que concurrieren. El presente edicto deberá ser publicado conforme lo dispuesto por el art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/9 Nº 1826 v. 25/9/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación), para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días en los autos "BANCO COMERCIAL HIPOTECARIO Y EDIFICADOR DE CORDOBA S.A. QUIEBRA PEDIDA, INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA A CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S. A. (en liquidación)", en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial Nº 3 de Sociedades y Concursos, Secretaría Nº 5, de la ciudad de Córdoba. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 20/9 Nº 23.153 v. 26/9/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "LUJAN DE CELOTTO ELINA JUANA", en donde ha sido designado como síndico el Contador Moisés Abel Freilich, con domicilio legal en Viamonte 1446, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 31 de octubre de 1990. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de noviembre y 12 de diciembre de 1990 respectivamente. La junta de acreedores se realizará el día 5 de febrero de 1991 a las 9,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 21/9 Nº 1861 v. 27/9/90

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días, que en fecha 23 de agosto de 1990, se decretó la quiebra de "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES" habiendo sido designado, Síndico el Banco Central de la República Argentina, quien asume sus funciones mediante la Delegación Liquidadora, con domicilio en Avda. Corrientes 980, 2º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de crédito (Art. 96, inc. 1º, Ley 19.551), hasta el día 26 de diciembre de 1990. Al solo efecto de computar los plazos permanentes fíjase fecha de Junta para el día 2 de abril de 1991, debiendo la Sindicatura presentar el informe que dispone el art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de febrero de 1991, y el que dispone el Art. 40 de la citada ley el día 11 de marzo de 1991.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1990.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 21/9 Nº 23.401 v. 27/9/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/9/90 - Vence: 24/9/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	4/9/90	LIDIA FONTANA	20.501
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7/9/90	JUAN ADAN FIAMBERTI	20.531
1	1	Carlos Alberto Vásquez	13/9/90	ANTONIO BABIO	23.034
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6/9/90	DANIELA SOLEDAD BASILOTTA	20.516
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6/9/90	RUBEN DANIEL BASILOTTA	20.515
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6/4/90	SUSANA AMALIA MARINELLI	23.028
4	7	Silvia V. Guahnón	7/9/90	HERMINIA JOSEFINA JURADO DE LAPELLEGRINA	23.060
4	8	María del Carmen Aguirre	3/9/90	MERELAS ANTONIO	20.532
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	13/9/90	FRONTELLI DE LABRIERA ELVIRA GENOVEVA	20.529
11	22	María Isabel Benavente	24/8/90	JUAN BAUTISTA ZAMPOLLA ROQUE VICTOR ZAMPOLLA Y AIDA GORINO DE ZAMPOLLA	23.078
13	25	Ernesto Lucchelli	5/3/90	AMERICO HUMBERTO MAFFEI Y MARIA FRANCISCA ADA DORINA GIOIA VDA. DE MAFFEI	23.038
15	30	José Luis González	10/9/90	MARIA PEREZ	20.524
15	30	José Luis González	10/9/90	ADOLFO LANFOSSI	23.049
21	41	Luis Guillermo Köhler	7/9/90	INES ANACLETA RUIZ DE CASCINO	23.046
28	55	Mónica C. Fernández	28/8/90	ANTONIO ANGEL MARENDON	20.505
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	23/8/90	ERNESTO VERGELI	20.525
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	10/9/90	SAUL ERNESTO DONGHI	20.545
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	29/8/90	FELIX BALBO	20.534
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	7/9/90	ESCONDEUR DE DUHALDE Y DOMINGO DUHALDE	20.552
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	3/9/90	VICENTE RUGNA	20.541
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	12/9/90	LEON ROZENSFAIG	20.557
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	3/9/90	BARTOLOME OSCAR DUBATTI	23.020
33	63	Fabián Horacio Zampone	11/9/90	ROSALIA PENAVAYRE DE ALBERTI	20.503
33	63	Fabián Horacio Zampone	5/9/90	MARIO JOSE MORELO	20.544
35	65	Juan T. Battini Vidal	12/9/90	ARON PUSZKAR	20.511
36	66	Guillermo Valentini	6/9/90	ESTEBAN PABLO PESCI	23.080
44	74	Fernando O. Galán	31/8/90	MARIA RODRIGUEZ PRIETO	20.530
44	74	Fernando O. Galán	17/8/90	ZULEMA SURUR DE PADRA	23.042
45	75	Marisa S. Sorini	30/8/90	ROBERTO FLORENTINO VEZZONI	23.044
47	77	Silvia R. Rey	11/9/90	LEONOR SAFONT	20.508
49	79	Virginia Simari de Landó	12/9/90	LEONARDO PABLO KODNER	20.510
50	80	Juan C. Insúa	22/8/90	EMILIA BARROS	20.509
50	80	Juan C. Insúa	3/9/90	BLANCA PASTORA RIVADAVIA CAMPOS	23.033
51	81	Jorge A. Cebeiro	31/8/90	MIGUEL STERNHEIM	20.504
52	82	Susana E. Lambois	7/9/90	MARIA MAZZASOGNI DE MASSE Y ERNESTO MASSE	20.538
53	83	Elsa Isabel Miranda	12/3/90	MARCELINO ANTONIO RAGUCCI	20.528
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	30/8/90	RAFAEL MATIAS BENDER	20.507
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	11/6/90	MARIA ENRIQUETA FELICITA BOCCHIETTO	20.520
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	11/9/90	HECTOR ATILIO DIMAS HELGUERA	20.523
60	90	Enrique César Virto	27/8/90	HECTOR CORES	23.031
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	10/9/90	MODESTA DEL CARMEN SANCHEZ	20.535
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	3/9/90	VIRGINIA ALVAREZ Y AGUSTIN FERNANDEZ	23.041
66	96	Juan José Caprín	7/9/90	MARIA ANGELICA RIVAS Y JOSE VIDAL	20.540
66	96	Juan José Caprín	10/8/90	ESTER MANGEN	23.062
70	100	Julio A. Auliel	10/9/90	LUIS SAULO DONCEL DE ORO	20.517
71	101	Susana A. Nóvile	12/9/90	ADA OLGA VICTORIA VILLATA	20.554
72	102	Daniel H. Russo	7/9/90	CLARA COSIDOY Y NAHUM BRONFMAN	23.085

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
74	104	Esther N. Bochi	1/8/90	BEJLA BLIMA GOLDEMBERG	23.040
75	105	María Inés Lezama	14/8/90	ALBERTO NEMEROVSKY	20.539
76	106	Adolfo Campos Fillol	31/8/90	ELENA CASSETTARI	20.526
76	106	Adolfo Campos Fillol	11/9/90	JULIO NICOLAS PITRELLI	23.071
77	107	Luis A. Giménez	6/9/90	LUIS VITO SALLUZZI	20.537
78	108	Luis de Prenidlsperg	5/9/90	MARIA CARMEN PADUANO	20.500
78	108	Luis de Preindlsperg	11/9/90	MARGARITA ARTUSO	20.536
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	30/8/90	CELIA AMELIA COSTA	20.553
80	110	María Elena Ucar	6/9/90	RICARDO CESAR TOME	23.054
89	2	Daniel Guillermo Alioto	10/8/90	ROSA CHIAPPALONE DE MAZZONE	20.546
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	29/8/90	DESIDERIO BARILLI	20.522
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	6/9/90	CASTRO JOSE MARIA	20.533
102	38	Félix G. de Igarzábal	12/9/90	EMMA ROSA CRISTOFANI VDA. DE SARAVIA	23.025
102	38	Félix G. de Igarzábal	30/8/90	ISMAEL RAMIREZ	20.543
102	38	Félix G. de Igarzábal	13/9/90	JOSE DIAS	23.084
104	42	Ramiro E. Rodriguez	11/9/90	LUISA FAZZARO	20.521

e. 20/9 Nº 170 v. 24/9/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

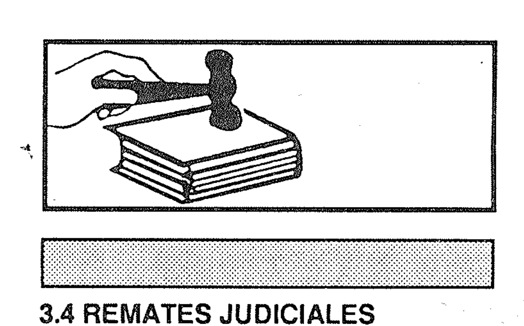
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/9/90 - Vence: 25/9/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7/9/90	ANA LEVIT	20.617
1	1	Carlos Alberto Vásquez	7/9/90	SOFIA ESSES	23.133
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/9/90	ENRIQUE JUAN GRACIARENA	23.214
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10/9/90	VICENTE ALBERTO SQUIRIPA	23.186
3	6	Alberto Ugarte	7/9/90	DAVID FELER	20.591
4	7	Silvia V. Guahnón	7/9/90	HAYDEE POLO DE CAMPOMINOSI	20.585
4	8	María del Carmen Aguirre	24/8/90	VELASCO CORCHO ULPIANO BONIFACIO Y DE LA IGLESIA ANGELA	20.568
4	8	María del Carmen Aguirre	20/8/90	FRANCISCO FERNANDEZ	20.606
11	21	Julio Campos	11/12/89	JOSE LUIS VALLES	20.620
11	22	María Isabel Benavente	6/9/90	ROSA DAHUACH	20.626
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5/9/90	CARMEN FERNANDEZ	20.605
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7/9/90	MARIO DONATO MINUTELLA	20.609
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11/9/90	ROSA CALIFANO DE TACCONI	23.141
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/9/90	MIRTA MERCEDES VILLEGAS SOLA DE GIMENEZ	20.619
21	41	Luis Guillermo Köhler	12/9/90	HERMAN TINKEL	23.167
21	41	Luis Guillermo Köhler	4/9/90	MANUEL REY LORENZO	20.570
21	41	Luis Guillermo Köhler	5/9/90	SANDRA ADRIANA MARQUEZ	23.183
22	43	Fernando L. Spano	13/9/90	JUAN CARLOS CANALS	23.191
22	43	Fernando L. Spano	30/8/90	CARMEN CONCEPCION JACINTA SERRAMITO	20.604
22	43	Fernando L. Spano	5/9/90	ELSA ALICIA THOMPSON DE PELOSO	20.610
22	43	Fernando L. Spano	3/9/90	LUIS CASTIGLIONI	20.586
24	48	Rubén H. Malatesta	7/9/90	ANTONIO MALAGRINO	20.683
27	53	María Isabel Di Filippo	5/9/90	JUAN FELIX RAMELLO	20.571
28	55	Mónica C. Fernández	4/9/90	HERMINIA SALES	20.567
29	57	Vilma G. Greco	6/9/90	JOSE GRIMBERG	20.574
29	58	María Teresa Tibau	4/9/90	MARIA TERESA MOSER	20.589
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	6/9/90	JORGE JOSE PAVANELLO	20.563
33	63	Fabián Horacio Zampone	30/8/90	ZAINAB IBRAHIM	20.558
33	63	Fabián Horacio Zampone	11/9/90	HAIGAZOUN KAIMAKAMIAN	20.594
35	65	Juan T. Battini Vidal	9/90	LENCI MIGUEL FERNANDEZ GARCIA	20.601
35	65	Juan T. Battini Vidal	7/9/90	HERMINIA ASUNCION BLANCO DE RUZO	20.595
35	65	Juan T. Battini Vidal	3/9/90	CARLOS SANTIAGO MORELLI	20.612
38	68	María P. Jorge de Simonetti	14/9/90	MARIA ESTELA VALIENTE	23.171
38	68	María P. Jorge de Simonetti	23/8/90	EDITT CAICOBE TUCCI	23.144
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	6/9/90	DIGNA FERNANDEZ ALVAREZ Y CLEMENTINA FERNANDEZ	20.625
40	70	Carlos E. Antonelli	6/9/90	CARLOS DE LOS SANTOS	20.588
45	75	Marisa S. Sorini	7/9/90	ALFREDO GRIEGO	20.564
47	77	Silvia R. Rey Daray	5/9/90	RAMONA NUÑEZ DE FERRARI	23.189
48	78	Ana María Himschoot	31/8/90	MARQUEZ, ISMAEL SOVANO	20.578
49	79	Virginia Simari de Landó	3/9/90	PEDRO VITO GIALLORENZO	20.583
51	81	Jorge A. Cebeiro	12/9/90	GABRIEL HIPOLITO JUNOD	20.607
52	82	Susana E. Lambois	30/7/90	NORBERTO JULIO FRASCAROLI	20.611
56	86	Silvia Liliana Mortara	11/9/90	NELIDA DE DIEGO DE PONT	23.170
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	30/8/90	JUAN JOSE HECTOR VOZZI	20.566
60	90	Jorge Blanco	14/8/90	RAUL SCANAVINO	20.598
62	92	Mirta Lucía Alchini	14/9/90	MARCOS SEBALJ	20.602
62	92	Mirta Lucía Alchini	28/8/90	JUAN IGNACIO PEREZ	20.581
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	5/9/90	LEOPOLDO DEVETAK	20.624
66	96	Juan José Caprín	5/9/90	ELIDA CLOTILDE ARANCIO DE PAZ	23.187
66	96	Juan José Caprín	7/8/90	AMETLLER, CARLOS FRANCISCO	20.630
69	99	Nora C. González de Roselló	10/9/90	FRANCISCO DOMINGO LUIS VOZZO	20.599
69	99	Nora C. González de Roselló	6/9/90	RICARDO RUBEN NIEVA	20.613
70	100	Julio A. Auliel	13/8/90	CONSUELO TORRES	20.582
71	101	Susana A. Nóvile	7/9/90	ITALO CASIMIRO JUSTINO MASSIGLIA	20.597
73	103	Dolores Miguens	3/9/90	GALDA FRIMER DE EDELMAN	23.219
75	105	María Inés Lezama	4/9/90	ENRIQUETA CELINA AMANDA RUSCONI	20.621
77	107	Luis A. Giménez	12/9/90	FILOMENA AGOS DE ZUBELDIA	23.251
77	107	Luis A. Giménez	12/9/90	LUIS ZUBELDIA	23.250
78	108	Luis de Preindlsperg	5/9/90	ELBA JULIETA MUÑOZ DE INTRIERI	20.618
78	108	Luis de Preindlsperg	7/9/90	ROBERTO GALLEGOS	20.608
89	2	Daniel Guillermo Alioto	11/9/90	CARLOS ABRAHAM CUSEIN	23.235
90	4	Martín Alejandro Christello	3/9/90	MARIA VAZQUEZ VIUDA DE FILIPPA Y ANSELO ANGEL FILIPPA	20.569
95	21	Julio Campos	12/9/90	LUIS MARIA EUGENIO MORDEGLIA	20.593
102	38	Félix G. de Igarzábal	15/8/90	MANUEL GARCIA	20.614
103	39	Luis José Carballido	12/9/90	JOSE MUSMANNO Y TOSCA CARMEN D' INGIANNA DE MUSMANNO	20.590
106	47	Eduardo Antonio Collazo	11/9/90	BLANCA LILIANA MARTINEZ PATERNO	20.615

e. 21/9 Nº 171 v. 25/9/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 69, hace saber por dos días en los autos caratulados "WERNER de BURATTI, SONIA c/FAVAREL, PAGANO ERNESTO PEDRO s/cobro de alquileres" expediente 18.689, que el Martillero Guillermo Néstor Vinelli, rematará el 27 de setiembre a las 16 en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en Larrea 716 piso 2º unidad 6, letra "B" de Capital Federal, en contrafrente. Consta de hall de entrada, living comedor, hall, dos dormitorios con placards, baño completo, cocina con cocina a gas, cuarto lindero lavadero, pasillo y habitación chica. Los pisos son de roble de eslavonia; todos los ambientes empapelados. Se halla desocupado (mandamiento de constatación). Hay muebles que deberán ser retirados por el demandado. Adeuda impuestos; municipales (fs. 104), Obras Sanitarias (fs. 101), expensas (fs. 106 vta) ₳ 38.427, al 13-2-90. Visitas en días hábiles de 16 a 18 hs. Base ₳ 25.000.000 al contado. Seña 15 % que podrá el Comprador caucionar hasta las 13.30 horas del día siguiente de la subasta, con valores, ya sea en títulos de la deuda pública o moneda extranjera o dinero efectivo. Comisión 3 %, sellado 0,50 % debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día hábil posterior a la aprobación de la subasta e invertido por sesenta días a plazo fijo durante el cual podrá pedirse la indisponibilidad de fondos, los que quedarán disponibles de pleno derecho una vez vencido el plazo del depósito, provendo que se consentirá por ministerio de ley. Previo al planteamiento de cualquier gestión o incidente relativo a la subasta el comprador, las partes o terceros que se consideren con interés legítimo, deben depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de declararse inatendible al depósito de fondos por más de treinta días de la fecha de la subasta. El saldo de precio será reajustado por el índice de precio mayorista no agropecuarios (INDEC) todo ello sin perjuicio de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. Hágase saber al comprador que en caso de adquirir el bien en comisión deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta, bajo apercibimiento de tenerlo como comprador definitivo y que el domicilio que indique el Martillero y que constará en la documentación presentada por el mismo en la subasta se tendrá como constituido ad-litim (arts. 579, 580 y 571 del C. P. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1990.
Horacio Sterin Carmona, secretario.
e. 21/9 Nº 20.646 v. 24/9/90

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE CALLE VIRREY LINIERS Nº 573/77/79 c/GONZALEZ, MABEL y otra s/Ejecutivo", Expediente Nº 223.911 que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de setiembre de 1990 a las 11 y 45 horas, en el local de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 49 correspondiente al Piso 5º Departamento letra "H" del edificio ubicado en la calle Virrey Liniers Nº 573/77/79 de esta Capital Federal, cuyos datos catastrales son: Circunscripción 9; Sección 28; Manzana 11; Parcela 2; Matrícula Nº 9-1188/49, con una Superficie Total de 48 mts. ² 47 Dm. ² Ad-Corpus. Se trata de un buen departamento de tres ambientes baño y cocina completo. Ocupado de acuerdo a lo informado en el Mandamiento de Constatación adjunto en autos. No adeuda expensas al 31/5/89 (Fs. 251); Adeuda Impuestos Municipales (Fs. 247). Base de Venta: ₳ 63.000.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30 % Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El bien se exhibirá en el domicilio ya señalado precedentemente los días Lunes 24, Martes 25 y Miércoles 26 de Setiembre de 1990 de 9 a 12 horas. Se deja constancia que el comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario, se lo actualizará conforme a la variación del índice de precios al por mayor (Nivel General) que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1990.
Julio Carlos Speroni, secretario interino.
e. 21/9 Nº 23.325 v. 24/9/90

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Nº 73, Uruguay 714 e/piso, comunica por tres días en autos "PIAZZA DE MAGRINI c/LISSI o LISSI DE DEMONTE s/ejecución hipotecaria", Exte. nº 069720/89, que la martillero María Cecilia Saenz rematará el día cinco (5) de octubre de 1990 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital: La unidad 1 sito en la calle Virrey Aviles 3511 de Capital Federal: Consta de planta baja, 1º, 2º piso y azotea. En planta baja: sup. cubierta 18,7 dm², semicubierta 23,44 dm²; descubierta 13,83 dm²; total de 55,34 dm²; Primer piso: sup. cubierta 47,21 dm²; balcón 2,17 dm²; total 49,38 dm². Segundo piso: sup. cubierta 45,2 dm²; balcón 2,17 dm²; total 47,19 dm²; azotea: sup. cubierta 9,97 dm²; descubierta 30,36 dm², balcón 2,17 dm². Total 42,50 dm²; lo que hace una superficie total para todo el inmueble de 194,41 dm² y un porcentual de 30,90 cts. Cir. 17; Sec. 37; Mz. 31; P. 12 C. Consta de entrada, garage, primer y segundo piso tipo duplex, living comedor, tres habitaciones, dos baños, cocina y dependencias de servicio, balcón y en la azotea un quincho. La propiedad es ocupada por la demandada y su familia y se encuentra en buen estado faltando detalles de terminación de obra. Base: ₳ 156.000.000; Seña 30 % Comisión 3 % Sellado 0,5 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de realizada la subasta bajo apercibimiento de actualizarlo según el índice de precios mayoristas no agropecuario del INDEC y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581-583 del C. P. Según lo indicado a fs. 49, no existen expensa. Deudas OSN ₳ 33.486,41 (fs. 46); Rentas cuotas del año 1986/90 (fs. 59). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 2-3 y 4 de Octubre de 16,30 a 18 hs.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria
e 21/9 Nº 23.329 v. 25/9/90

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Nº 79, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA FINCA MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1584/86/88 c/GONZALEZ ULLOA JOSE s/c/ expensas", Exp. 181132 que el Martillero Mario Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 28 de setiembre de 1990 a las 15 hs., en la calle Tacuarí 647 el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1584/86/88, piso 3º "17" que consta de dos ambientes, patio, baño y cocina, contando con otro ambiente con entrada independiente, halándose el mismo habitado según informes de vecinos. El departamento "17" es ocupado por la Sra. Mirtha G. Velázquez Martínez, su esposo e hija menor, quien posee contrato de alquiler con vigencia al 31/7/90. N. Catastral: Circ. 20; Sec. 7; Manz. 28; Parc. 13; Part. 1191206. Deudas: Munic. Fs. 711/12; O. S. fs. 704/5; Expensas al mes de julio de 1990 ₳ 40.345.604,52 Base: ₳ 50.832. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de ley 5 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna, debiéndose actualizar el saldo desde la fecha de la subasta hasta el depósito de dicho importe y como perteneciente a los presentes autos. Se exhibe los días 25 y 26 de dicho mes en el horario de 14 a 17 hs. El departamento es antiguo.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1990.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 21/9 Nº 23.269 v. 24/9/90

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Nº 84, comunica por 2 días, en el juicio: BABIS, LEON c/ROJO, JORGE D. s/Ejecutivo. Cobro de alquileres (Expte. 182272/84), que el martillero Sra. Amalia Direni de Bary rematará el día 28 de setiembre de 1990, a las 11.30 hrs., en el local de ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: el inmueble sito en la ciudad de Buenos Aires, calle Ricardo Gutiérrez 3069/71, entre las de Helguera y Argerich, compuesto por: en Planta Baja, living-comedor, cocina, antecocina, baño y patio. En planta alta, tres dormitorios, baño. Hay teléfono. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Esteban Ramón Duarte y su familia, en calidad de cuidador. Nomenclatura catastral: Circunscripción 15, sección 71, manzana 21, parcela 16 B. Adeuda: por Impuestos Municipales: (fs. 271 ₳ 42.338,171, por O. S. N. (fs. 266) ₳ 325.169,07. Título agregado en autos a fs. 253/261. Base de venta: ₳ 136.400.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario se actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costo de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C. P. C. C. Visitas: 26 y 27 de setiembre de 10 a 12 hrs.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1990.
Gabriela C. Díaz, secretaria.
e. 21/9 Nº 23.339 v. 24/9/90

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Nº 98, sito en Uruguay 714 piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "RODRIGUEZ SANTOYANNI DE RAMIREZ, ALICIA LYDIA c/RECHIUTO, VICTORIO JUAN y otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 26.019 que el martillero Bernabé Molina rematará el día 28 de setiembre de 1990 a las 11.30 horas en el salón de ventas sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Zapiola Nº 235, entre Santo Tomás y Santa Ana, de la Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Comodidades: Entrada de garage con acceso por escalera a la parte alta, en donde hay 1 living-comedor-cocina, 2 dormitorios, baño, terraza y lavadero. En la planta baja 2 habitaciones y jardín al fondo, en el estado en que se encuentra. Cuenta con una línea telefónica. Ocupada por el demandado y su familia en la planta alta y la planta baja alquilada, según informe de fs. 104 sin haberse acreditado dicha ocupación. Medidas: Sup. total: 259,80 m². Nomenclatura Catastral: Circ. IV Secc. 8 Manz. 39 Parc. 5 Partida Inmobiliaria Nº 51.484 Matrícula: Nº 28.196 Deudas: O. S. N. al 21.3.89 ₳ 3.144,82 Munic. de L. de Zamora Años 1984/85/86/87/88 total ₳ 25.948,48 al 31.3.89 Año 1989 ₳ 967,30 al 31.3.89. Base ₳ 50.189.669 al contado y mejor postor. Seña 20 % Comisión 3 % sellado fiscal 5/1000 todo en dinero efectivo. El comprador deberá en el plazo fijado por el Art. 580 del CPCC abonar el saldo de precio debidamente actualizado, según índice de precios mayoristas, no agropecuarios, nivel general que publica el I. N. D. E. C., desde la fecha del remate hasta el momento del efectivo pago, aunque la mora no le fuere imputable, bajo apercibimiento de los Arts. 580 y 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal Visitar los días 26 y 27 de setiembre de 1990 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1990.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 21/9 Nº 20.664 v. 24/9/90

Juzgado en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Berón, Secretaría Nº 98, a cargo del autorizante, con asiento en Uruguay 714, 4º piso Capital, hace saber por dos días en autos: "MARINARO, SERGIO GENARO c/NARDONE, MARIA ELENA s/c. Alquileres. Expte. 26.403 que el martillero Victorio A. Seghesio, 40-1017 y 93-7709 rematará el día 4 de octubre de 1990 a las 9:00 hs. en la calle Helguera 3458/60, Capital, exhibiéndose los días 2 y 3 de 18 a 19 hs., en el mismo lugar los siguientes bienes, Una guisera con tapa de metal plateado, una bandeja rectangular de igual metal, una sopera con tapa ovalada de metal plateado con asa, dos jarrones al parecer de porcelana con motivos florales con tapa, un televisor Telefunken Color con control remoto de 20' pulgadas al parecer, un óleo motivo "El Bosque" con animales, marco dorado y chapa con firma "G. Coriset" 1819-1877 con firma ilegible. Al contado y al mejor postor, Comisión 10 %, los bienes serán entregados previo pago total de los mismos finalizada la subasta. Los compradores constituirán domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, setiembre 12 de 1990.
Patricia Barbieri, secretaria
e. 21/9 Nº 23.327 v. 24/9/90

Nº 75

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría Nº 105, sito en Paraguay 1536, piso 5, comunica por dos días en autos "VALDUEZA BENITA y/ otros c/STOCKL GERTRUDIS HILDA ROSA M. s/Ejecutivo Hipotecario" (Exp. 53.135) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 28 de setiembre de 1990 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el Ptdo. de San Martín, Villa Ballester, Pvcia. de Bs. As. calle Guillermo Simón 229, que consta de edificación principal de 10 habitaciones, 8 baños, altillo, sala de estar, cocina; edificación complementaria de 4 habitaciones con 4 baños; galpón y parque. Superficie total 600 mc. Ocupado por la demanda. Base ₳ 145.658.541. Seña 10 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Sellado de ley. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C. P.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 16 a 18 hs. Adeuda Municipalidad 13-7-90: ₳ 14.359.910,21 y Rentas al 31-8-89: ₳ 89.778. Según surge del mandamiento de constatación de fs. 128 vta. la demandada manifestó que el inmueble se explota como Instituto Gariátrico.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1990.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 21/9 Nº 23.330 v. 24/9/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, piso 2, Capital, comunica por dos días en los autos: ADURIZ ENRIQUE y otra c/ADURIZ PABLO R. s/ejec." (Expte. 56.309/89) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 2 de octubre de 1990 a las 13.30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) Capital Federal, fs 98 el 100 % del bien inmueble embargado, unidad funcional 26 del piso 9 letra "C", del edificio de la Avda. Quintana 591, esquina Pte. Roberto M. Ortiz 1901 de la Capital Federal, fs. 63/84 con una superficie cubierta de 64,94 mts² más balcón de 7,55 mts² lo que hace un total de 72,49 mts² porcentual, 1,74 centésimos, más la unidad complementaria XXIX del sótano tercero, de 1,38 mts². Título en autos fs. 63. Externo living/comedor, dos dormitorios, baño y toilette completos, cocina completa, lavadero cubierto, teléfono cuya línea responde al nº 804-9252, fs. 97; baulera, luminoso. Muy buen estado de conservación. Ocupado según acta de constatación fs. 92. Deudas fiscales O. S. N. y Municipalidad fs. 60 y 70. Expensas comunes del mes de julio de 1990 ₳ 372.461. No registra deudas por expensas al 30 de agosto de 1990, fs. 93. Base: ₳ 173.506.666,66, fs. 96 Contado. Seña 20 %, Comisión: 4 %, Sellado del boleto 0,50 % c/u de las partes. Todo en efectivo en el acto del remate. La unidad de vivienda a subastar se visita los días 27 y 28 de setiembre de 1990 de 9 a 12 hs. fs. 98, Se admiten ofertas bajo sobre, debiendo los interesados solicitar al martillero actuante los informes respectivos para el procedimiento en calle Córdoba 1247, Tel: 393-2292, piso 2, ofi. 13 Capital, de 15 a 20 hs. o en la Secretaría del Tribunal. fs. 78. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. El martillero está autorizado a tomar las medidas necesarias para el desarrollo normal de la subasta.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario
e. 21/9 Nº 23.328 v. 24/9/90

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: "CREDITO ADROGUE S.A. c/ GRINBERG DE FRENKEL BERTA s/ Ejec." Expte. 10.495/82, que el

martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 27 de setiembre de 1990 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, la mitad indivisa de la Unidad Funcional Número dieciocho (letra A), ubicada en el piso sexto del inmueble sito en Hipólito Yrigoyen Nros. 1981/1983 entre Pozos y Sarandí de esta Capital, con entrada por el Nº 1983; Sup. total 60,76 m². Porcentual 6,06 %; tiene uso exclusivo balcón. Dominio Inscrip. Mat. 10-164/18; A fs. 177 vta. se informa que no registra deuda por expensas. Según informa el martillero se encuentra ocupada por la demandada y familia, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dep. de servicio, en mal estado de conservación. Base al contado y mejor postor ₳ 76.136. Seña 30 %, Comisión: 3 %, Sellado: 5 ‰ en efectivo. Exhibición lunes a viernes de 10 a 12 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.

NOTA: Se deja constancia de que por auto de fecha 14 de setiembre de 1990 (fs. 285), S.S. decidió elevar la base de la subasta hasta la suma de australes dos millones ochocientos mil (₳ 2.800.000.-), lo que deberá hacerse constar en el edicto en sustitución de la originalmente fijada.

e. 20/9 Nº 23.238 v. 24/9/90

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, que en los autos "COVINCO" S.A. s/ Quiebra Ley 22.334" Expte. Nº 11.251. Que, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de martillero designado en autos, subastará en la calle Esmeralda Nº 660 Capital Federal, salón Auditorium a las 13 hs. del día 27 de setiembre de 1990, los siguientes bienes. Un inmueble ubicado en la calle Arregui Nº 2181 Capital Federal que opera como planta fraccionadora de vinos, con frentes a las calles Arregui y Agustín González, consta de: 1er. subsuelo, planta baja y dos entre pisos; en el 1er. subsuelo cuya superficie aproximada es de 600 m² se encuentran 21 piletas de una capacidad de almacenamiento de vinos a granel de aproximadamente 720.000 litros; en la planta baja con una superficie edificada que asciende a 1500 m² aproximadamente, está ocupada por la planta industrial, cuenta con dos accesos para camiones (carga y descarga) con cortinas de enrollar. Se trata de una nave irregular con paredes de mampostería y techos conformados por cabreadas de perfiles de acero con chapas de fibrocemento. En el centro de la nave y elevadas a nivel de entrepiso, se encuentran otras siete piletas, destinadas a contener el producto que está destinado a procesamiento, con una capacidad total de 75.000 litros (existen otras dependencias complementarias); entrepiso posterior: es una estructura de hormigón armado con una superficie de aproximadamente 80 m² con dependencias para el personal; entrepiso al frente: es una estructura de hormigón armado con una superficie de aproximadamente 250 m² con dependencias para la administración y el personal, cuenta entre otros bienes con cinta transportadora de botellas, una desencajonadora, cinta transportadora para translado de esqueletos metálicos varios, una máquina lavadora de botellas de vino; una máquina llenadora de botellas; una máquina tapadora de botellas; una estampilladora de botellas con otros elementos que hacen al funcionamiento de la planta industrializadora de vinos. Dos equipos termolizadores de vinos con motobombas y elementos complementarios etc. Condiciones de venta. Base: ₳ 152.600.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 1 %. Sellado de ley 5 ‰ a cargo del comprador. Exhibición calle Arregui Nº 2181 Capital Federal en días hábiles desde el 20 al 26/9/90 en el horario de 8 a 12 hs. los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 setiembre de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.

NOTA: Para el caso de no presentarse postores, a la media hora de finalizado el remate se procederá a subastar las maquinarias y el equipamiento en las siguientes condiciones: Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 2,5 %. Base: ₳ 152.600.000.- y acto siguiente el inmueble libre al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 1 %. Sellado de ley 5 ‰ a cargo del comprador. Base: ₳ 1.000.000.000.-

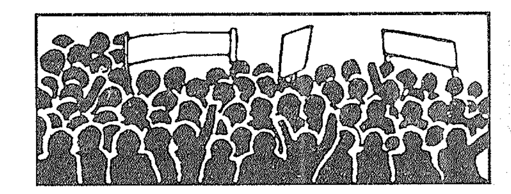
e. 18/9 Nº 22.924 v. 24/9/90

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "TAPAS ARGENTINAS S. A. s/Quiebra, ley 22.334 (Expte. Nº 11271), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 3, a partir de las 12 horas, el día 2 de octubre de 1990: Un galpón comercial en una planta con oficinas y dependencias en tres plantas, sito en calle Gregorio de Laferrere Nº 5940/42, entre Larrazábal y Oliden, de la Capital Federal. Superficie total 1.545,62 m². Consta de galpón comercial con acceso vehicular, playa de carga, depósito, dos oficinas y comedor de operarios en entre-piso, oficinas y dependencias en planta baja, hall, oficina general compartimentada, grupos sanitarios y vestuarios; en planta primer piso, despacho con baño privado compartimentado, cuatro oficinas y hall; en planta segundo piso, cocina, comedor, archivo; por acceso independiente y en desnivel oficina general. Base: ₳ 480.000.000. Al contado y al mejor postor, Seña 30 %, Comisión 1 %, Sellado de ley 5 por mil, a cargo del comprador. Dentro de los 10 días perentorios de aprobado el remate, la Sindicatura pondrá a disposición del comprador, el inmueble en condiciones de libre disponibilidad. Para el caso de no ser integrado el saldo de precio dentro de los treinta días corridos desde la fecha de celebración de la subasta, sea por causas imputables o no al adquirente, el importe se actualizará desde la fecha del remate hasta la del efectivo pago, según evolución de los precios mayoristas nivel general (INDEC). Exhibición: desde el 24 de setiembre al 1º de octubre de 1990, de 9 a 13 horas. Informes y prospectos en Esmeralda Nº 660, 6º Piso, de 13 a 17 horas. Se aclara que el inmueble a subastar cuenta con dos líneas telefónicas.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1990.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 21/9 Nº 23.491 v. 27/9/90

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

MOVIMIENTO 29 DE MAYO

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral del Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, que la agrupación política "MOVIMIENTO 29 DE MAYO" de este Distrito, Expte. Nº 765/90, ha solicitado la modificación, con fecha 27 de julio/90, de su denominación partidiaria por la de "MOVIMIENTO DE IZQUIERDA", al efecto de la oposición que pudieran formular otras agrupaciones políticas (Art. 13 y 14 de la Ley 23.298. Resistencia, Chaco, de Setiembre de 1990.

Dr. Oscar Alberto Beber. Secretario Electoral.

e. 20/9 Nº 1844 v. 24/9/90

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30/09/90

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 28-9-90

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

TARIFAS:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	₳ 300.000.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	₳ 650.000.-
3a. Sección Contrataciones	₳ 820.000.-
Ejemplar completo	₳ 1.770.000.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

Res. Nº 352/90 - S. J.